



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

28.ª A SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHIQUILIN,

SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Y

DE LA SEÑORA MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 09 horas y 14 minutos, bajo la Presidencia de señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar la lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado la lista 118 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso, la presidenta del Consejo de Ministros, los ministros de Estado, y los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos, quienes concurren al Congreso de la República para participar en el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, Equilibrio Financiero y Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

De conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República, se va a proceder con esta sesión.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la Sala de nuestra sesión.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 09 horas y 59 minutos.

—Ingresa a la Sala de Sesiones la señora presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez y su Gabinete Ministerial, acompañados por el segundo vicepresidente Luis Andrés Roel Alva.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 09 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, a los ministros de Estado, al presidente de la Corte Suprema, quien hará uso de la palabra a través de la plataforma virtual del Congreso, y a los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos, que participarán en la presente sesión.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 80 de la Constitución Política, y de los artículos 55, 78 y 81 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 80. El ministro de Economía y Finanzas, sustenta ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos, cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector. Previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente.

El presidente de la Corte Suprema, el fiscal de la Nación, y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el 30 de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

“Reglamento del Congreso de la República

Reglas de debate.

Artículo 55°.— En el debate de los asuntos contenidos en la agenda de las sesiones, se observan las siguientes reglas:

[...]

e) Cuando concurren los miembros del Consejo de Ministros u otros altos funcionarios del Estado, se aplicarán las siguientes reglas:

Si se trata del debate y la sustentación del presupuesto, el presidente dará el uso de la palabra en primer término al ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el pliego de ingresos sin límite de tiempo, y a cada uno de los ministros para que sustente el pliego de egresos de su sector por un tiempo no mayor a 30 minutos o de acuerdo al rol prefijado por el Consejo Directivo, en coordinación con el presidente del Consejo de Ministros.

Del mismo modo, se procederá cuando toque el turno al presidente de la Corte Suprema, al fiscal de la Nación, al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al defensor del Pueblo.

Debate y aprobación

Artículo 78°.— Sin el requisito de la doble votación, la Mesa Directiva no puede proseguir el trámite de la ley ni enviarla al presidente de la República para su promulgación.

Solo se encuentran exoneradas de este requisito las proposiciones de resolución legislativa de aprobación de tratados, de aprobación de ingreso de tropas extranjeras, de autorización de viajes al exterior al presidente de la República y las de designación, elección o ratificación de funcionarios a que se refieren los incisos f), h) y i), el numeral 1 del artículo 76 y el artículo 93 del presente Reglamento.

Asimismo, están exoneradas de este requisito la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la República y sus leyes conexas, la aprobación de créditos suplementarios,

habilitaciones y transferencias de partidas y la aprobación de la Cuenta General de la República.

También están exceptuados el voto de la cuestión de confianza al Consejo de Ministros, así como las mociones de censura al Consejo de Ministros o contra cualquiera de los ministros de Estado que están referidos en los artículos 133 y 132 de la Constitución Política del Estado.

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81°.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

[...]

c) Ley de Presupuesto.

El presidente de la Comisión de Presupuesto sustentará el dictamen de la misma. Dicho dictamen, debe necesariamente precisar con claridad las prioridades asignadas al gasto público en términos generales y en cada sector.

El debate de la Ley de Presupuesto se inicia el 15 de noviembre y debe ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes y enviada al Poder Ejecutivo, de lo contrario, entrará en vigencia el proyecto enviado por el presidente de la República, quien lo promulgará mediante decreto legislativo.

En la sesión del Pleno destinada a debatir y sustentar el presupuesto, se seguirá el procedimiento siguiente:

El presidente dará la palabra en primer término, al presidente del Consejo de Ministros, quien manifestará sus puntos de vista respecto del dictamen de la Comisión de Presupuesto. Intervendrá luego, el ministro de Economía y Finanzas para sustentar el pliego de ingresos, y harán uso de la palabra cada uno de los ministros para que sustenten los pliegos de egresos de su sector. Previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso.

El presidente de la Corte Suprema, el fiscal de la Nación, del presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el defensor del Pueblo sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Las intervenciones no excederán de treinta minutos por orador.

Concluida la sustentación, intervendrán los voceros de los grupos parlamentarios, conforme a las reglas definidas por el Consejo Directivo.

Al concluir el debate, el presidente del Consejo de Ministros manifiesta, en representación del Poder Ejecutivo, su aceptación o disconformidad con el Proyecto de Ley de presupuesto. Luego de dicha intervención, se procede a votar el proyecto.”

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación de los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto, recaídos en los proyectos de ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto para el Año 2021.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, para sustentar los dictámenes en mayoría.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo por intermedio de usted a todos los colegas congresistas, a la premier del Consejo de Ministros que nos acompaña el día de hoy, al ministro de Economía, a todos los ministros que nos acompañan el día de hoy.

Agradecerle al ministro de Economía porque en poco tiempo de estar en el cargo pudimos conciliar, consensuar todo el trabajo que se venía haciendo o se había hecho con la ministra María Antonieta Alva, y tanto el diálogo y las conversaciones con el ministro Arista.

Yo quiero agradecer al ministro de Economía por esa predisposición de que el día de hoy miremos a la *sustentación de este proyecto de ley más importante del país.

El día de hoy iniciamos el debate de la ley más importante que aprueba el Congreso de la República, que corresponde al uso y manejo de nuestros recursos públicos, que rige la administración financiera del Estado.

Estas iniciativas legislativas, llámese el proyecto de Endeudamiento Público, proyecto de Equilibrio Financiero y el proyecto de la Ley de Presupuesto Público, son normas que en conjunto forman el bloque financiero del Estado para el año fiscal siguiente. Y por ello, voy a sustentarlas de manera conjunta.

En este contexto, el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 contiene las proyecciones macroeconómicas multianuales; y en base a sus contenidos y estimaciones se elaboran los proyectos de Ley de Endeudamiento Público, Equilibrio Financiero y el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021.

El objetivo es contar con un marco fiscal prudente, responsable, transparente y predecible que facilite el seguimiento y las rendiciones de cuentas a la gestión de las finanzas públicas.

El Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 señala que la actividad económica se contraería en 12% el año 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el primer semestre del 2020 hasta el 2021, cae en 17.4%, afectada por las medidas de distanciamiento y aislamiento social obligatorio implementadas desde las medidas de marzo para mitigar la expansión del COVID-19, y por un, contexto internacional adverso caracterizado por una menor demanda externa, caídas de los precios de las materias primas y alta volatilidad de los mercados financieros.

En este contexto, los recursos públicos captados por el Estado para financiar las necesidades de la población son escasos y no son suficientes para financiar los proyectos económicos esenciales, necesarios, para la reconstrucción y mejorar la calidad de vida, mejorar los niveles de educación, salud, infraestructura, entre otros. Por ello se recurre al endeudamiento.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6077/2020-PE, Ley de Endeudamiento del sector Público para el Año Fiscal 2021.

Por la falta de recursos, el Estado tiene que recurrir continuamente al endeudamiento, interno y externo, para vender bonos o concertar préstamos con diversas organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de solucionar los problemas de escasez de los recursos, así poder financiar y equilibrar el Presupuesto Público.

El artículo 75 de la Constitución Política establece que las operaciones y endeudamiento interno y externo que realiza el Estado se aprueban conforme a ley.

Asimismo, el numeral 18) del artículo 118 de la Constitución señala que corresponde al presidente de la República negociar los préstamos.

La iniciativa legislativa aprobada sobre endeudamiento público para el Año Fiscal 2021 tiene como objetivo principal lo siguiente:

Determinar los montos máximos a las operaciones de endeudamiento externas de 742 millones de dólares, e internas en 41 418 millones de soles.

Determinar el monto máximo de garantías en el marco del proceso de promoción de la inversión privada por 988 millones de dólares, considerando el incremento a las garantías para el Proyecto Majes.

Aprobar la emisión de los bonos hasta por 40 millones de soles.

Aprobar las operaciones de administración de deudas hasta por 6000 millones de dólares.

Aprobar financiamientos contingentes o de un esquema transferencia de riesgo de desastres en el ámbito del Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

Autorizar la emisión de bonos para atender el honramiento de las garantías otorgadas mediante los programas Reactiva Perú, el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial, FAE Agro.

Autorizar el adelanto del 50% del canon minero en el mes de enero de 2021 para los gobiernos regionales, gobiernos locales beneficiarios.

Transferir los recursos a los gobiernos regionales de Loreto, establecidas en la Ley 30712, Ley que restablece la vigencia de la Ley 29285 y establece una compensación que impulse la conectividad en el departamento de Loreto.

Los recursos por endeudamiento autorizados por esta ley van a equilibrar el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

El artículo 78 de la Constitución considera que el Presupuesto debe [...] el equilibrio, que ellos, el Presupuesto debe contener todos los ingresos y gastos del Estado debidamente balanceados a efectos de evitar que el déficit fiscal genere un proceso perturbador de la normal macroeconómica del país.

El Proyecto de Ley de Equilibrio considera los recursos estimados que van a financiar los gastos autorizados de los gastos del Presupuesto Público y es una norma de temporal anual.

El Ejecutivo [...] Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero es considerar los recursos públicos por la suma de 180 030 [sic] [en el proyecto de ley dice 183 030] millones de soles, que van a financiar los gastos contenidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, mediante la siguientes Fuentes de Financiamiento:

Recursos Ordinarios, 99 541 millones de soles; Recursos Directamente Recaudados, 12 519 millones de soles; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 47 651 millones de soles; donaciones y transferencias, por 476 millones de soles; y recursos determinados, por 22 842 millones de soles.

Esta norma, además establece ventas sobre estabilidad presupuestaria en la introducción de gasto público para el año 2021, y contienen también otras disposiciones sobre los recursos públicos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6076/2020-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

El artículo 77 de la Constitución, establece que la administración económica y financiera del Estado rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso.

La estructura del Presupuesto del Sector Público contiene dos gestiones, Gobierno Central e Instalaciones Descentralizadas.

El Presupuesto Público es un instrumento financiero que contiene las estimaciones de los ingresos y las prioridades del gasto que va a llevar a cabo el Gobierno en el Año Fiscal 2021.

Aprobar el Presupuesto mediante ley significa autorizar al Poder Ejecutivo, el uso de los recursos por un monto determinado que después está sujeto a la fiscalización por el Congreso de la República y la Contraloría General de la República.

El Año Fiscal 2021, será un año excepcional por la crisis generada por el COVID-19 que ha demostrado la necesidad de fortalecer aspectos macroeconómicos complementarios y no incluyentes, a los macroeconómicos como la alta formalidad, bajo nivel de inclusión

financiera, déficit en la calidad de servicios, entre otros; que limitaron la afectividad de las políticas públicas.

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, asciende a la suma de 183 030 millones de soles y representa el 23,7% del PBI, regresando un incremento de 5 662 millones de soles o equivalente a un incremento del 3,2%, en relación al Año Fiscal 2020 y que se puede calificar como expansivo, porque a pesar de la caída de la recaudación tributaria se está financiando fuertemente con endeudamiento externo.

Este crecimiento del presupuesto tiene sentido en un momento de crisis y que se necesita un instrumento financiero que permita ayudar en el dinamismo y en recuperación de las actividades económicas.

Por el lado de los recursos públicos o de los ingresos de las más importantes fuentes de financiamiento, previene de los recursos ordinarios con 99 541 millones de soles, que equivale al 54% total; con el financiamiento por endeudamiento con 47 651 millones de soles, equivalente a un 26% del total; luego los recursos determinados con 22 842 millones de soles, que equivale al 13% del total.

Estas tres fuentes de financiamiento representan el 93% de los ingresos que sustentan los gastos del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021.

Por el lado de los gastos el monto que asciende a 183 030 millones de soles, está destinado para priorizar intervenciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional, y que son orientados principalmente para concurrir temáticas sobre políticas alternativas, destinados 22 715 millones de soles para la función Educación, por los cuales educación a distancia y el cierre de brecha digital, cobertura de las becas de crédito, ampliación de matrículas en educación básica y superior.

Acciones representadas a Salud, de la producción y la atención sanitaria en el marco de la contención del COVID-19, destinado 20 940 millones de soles, para la función de Salud, en la cual se atenderá la atención contra la epidemia, mil trescientos sesenta y cinco millones de soles, para equipos de protección, personal, médicos, oxígeno, y otros.

Fortalecer la capacidad de atención hospitalaria y de primer nivel de atención con tres mil cien millones de soles; fortalecer intervenciones estratégicas como aseguramiento universal, salud mental, compra estratégica y distribución de medicamentos, por novecientos veintisiete millones de soles, adicionales a su presupuesto regular.

Acciones que apuntan a los [...] de la pobreza destinado, cuatro mil ochocientos veintinueve millones de soles en programas sociales: programa Juntos, novecientos treinta y cinco millones de soles, crecerá el 65%, en cobertura pasa de *seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos beneficiados, y un millón ciento treinta y tres millones cuarenta beneficiados; programas Cuna Más, ciento sesenta y ocho millones de soles, que beneficiará el 66%, de cobertura, pasa de ciento quince mil ochocientos veintisiete beneficiados a ciento noventa y dos mil quinientos setenta y cinco, beneficiados; programa Contigo, tendrá un presupuesto de ciento cuarenta y un mil millones de soles; para las heladas y friajes se destina, quinientos sesenta y cuatro millones de soles.

Reducción de la Violencia contra la Mujer, se destinará seiscientos noventa millones de soles. Agricultura, se destinará dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones de soles; Reactiva Económica, a través de una serie de medidas para reactiva inversión y empleo, Arranca Perú, se destina tres mil doscientos sesenta y ocho millones de soles; Reconstrucción con Cambios, se destina cinco mil novecientos sesenta tres millones de soles.

Para la modalidad de proyectos especiales de inversión pública destinarán, novecientos noventa y tres millones de soles.

Acuerdos de Gobierno a Gobierno, mil ciento noventa y nueve millones de soles.

En Vivienda y Transportes, Orden pública, seguridad ciudadana, diez mil quinientas cincuenta y seis millones de soles; saneamiento, cinco mil seiscientos treinta y tres millones de soles. Justicia, seis mil novecientos trece millones de soles entre otros.

Estas prioridades de gastos se complementan con otras medidas de gestión presupuestaria, austeridad, disciplina y calidad de gasto público, gastos en riesgos del personal, disposiciones especiales en materia de salud; disposiciones especiales en materia [...?]; disposiciones especiales en materia de atención de desastres y de construcción; disposiciones para coadyuvar la reactivación económica y la reversión de contención del COVID-19; disposiciones especiales en materia de agricultura entre otros.

Señora presidenta, señores congresistas, este es el sustento de los tres dictámenes que forman parte de las Finanzas Públicas para el Año Fiscal 2021, periodo que se somete a debate para el escrutinio y ustedes, recordando que fueron aprobados por mayoría en un Pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra a la señora ministra Violeta Bermúdez Valdivia, presidenta del Consejo de Ministros, para que manifieste sus puntos de vista respecto a los dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Violeta Bermúdez Valdivia.— Muy buenos días.

Señora presidenta del Congreso de la República, señora y señores integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas, estimados y estimadas colegas del Consejo de Ministros.

Quiero, en primer lugar, expresar mi reconocimiento al importante trabajo coordinado entre la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y el Ejecutivo representado por nuestro equipo del Ministerio de Economía y Finanzas.

En segundo lugar, quiero expresar nuestro acuerdo con los dictámenes recaídos en la Comisión de Presupuesto en torno a las tres leyes, a los tres dictámenes, perdón, que han sido presentados hace un momento por el presidente de la comisión.

Consideramos que los mencionados proyectos están alineados con las prioridades de gobierno planteadas por nuestro señor presidente de la República y que serán desarrolladas en la exposición de la política general de gobierno que presentaré ante ustedes en los próximos días, en primer lugar, atender la emergencia sanitaria; en segundo lugar, favorecer la reactivación económica a la población más vulnerable; y, en tercer lugar, permitir una transición ordenada para el siguiente gobierno, lo cual exige un manejo responsable y realista de las finanzas públicas.

El presupuesto para el año 2021, como bien se ha presentado, se incrementará en un orden del 3% en relación al presupuesto del año 2020. Es decir, en cinco mil seiscientos sesenta y dos millones de soles adicionales, con ello el Presupuesto Inicial de Apertura será de ciento ochenta y tres mil millones de soles.

Como era previsible, la pandemia ha impactado desfavorablemente en la formulación del presupuesto del año 2021. En este marco los sectores priorizados son salud, educación, alivio a la pobreza y agricultura. Por supuesto, que seguiremos, continuaremos impulsando todas las políticas públicas aprobadas por el Estado peruano.

En salud el presupuesto se incrementa en 13,2% y alcanza los veinte mil novecientos cuarenta millones de soles.

En educación el presupuesto se incrementa en 4,3% y asciende a treinta y dos mil setecientos quince millones de soles, es decir, un 18% del total.

En materia de alivio a la pobreza el presupuesto alcanza cinco mil trescientos noventa y dos millones, de los cuales se invierten cuatro mil ochocientos veintinueve millones de soles para programas sociales.

En agricultura el presupuesto se incrementa en 57%, alcanzando ocho mil ochocientos dieciséis millones de soles y se prioriza acciones para la mejora de la competitividad y productividad de los pequeños productores agrarios.

Señora presidenta, señoras y señores congresistas, confiamos en que luego de la presentación y del debate de los dictámenes preparados por la comisión respectiva del Congreso, el Perú pueda contar con las leyes de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 al Año Fiscal 2021 aprobada por el Congreso de la República y frente a cuyos dictámenes manifestamos nuestra conformidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias a la señora premier, Violeta Bermúdez Valdivia, por su presentación.

Antes de continuar, queremos saludar a la cónsul de la embajada de Palestina, Dina Hammash, que se encuentra en nuestro recinto en representación del excelentísimo

embajador Walid Muaqqat, que se encuentra dentro de nuestro Hemiciclo con el presidente de la Liga de la Amistad Perú-Palestina, el congresista Omar Chehade.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

El congresista Chehade Moya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo al Estado Palestino Independiente y a la Comunidad palestina en el Perú, por conmemorarse el 15 de noviembre, un año más de su declaración de Independencia y por celebrar el 29 de noviembre el Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino, asimismo, la República del Perú, reafirma su irrestricto respeto a los principios del Derecho Internacional y a la creación del Estado de Palestina soberano e independiente sobre las fronteras del 4 de junio de 1967, de acuerdo a las Resoluciones de las Naciones Unidas que viva pacíficamente con el Estado de Israel.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

A continuación vamos a ceder el uso de la palabra, al señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el Pliego de Ingresos del Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso e) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Mendoza Bellido.— Muy buenos días, presidenta del Congreso de la República y su Mesa Directiva, muy buenos días señores congresistas, colegas del Ejecutivo.

Quiero empezar agradeciendo el trabajo colaborativo, profesional que hemos tenido con la Comisión de Presupuesto de este Congreso, así que reconocemos ese esfuerzo por trabajar para que tengamos leyes de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio, consistentes con las necesidades del país.

Empecemos con la presentación por favor, siguiente lámina.

Debemos decir que nuestro país es un país pequeño y abierto, nuestro Producto Bruto Interno es como doscientos veinte mil millones de dólares, aparentemente es un número grande, ese número grande, sin embargo, es apenas 0.3% del Producto Bruto Mundial, o sea, que somos pequeñitos. Y además, de ser pequeños, somos abiertos, eso significa que la circunstancias internacionales nos afectan con mucha fuerza, hay muchos trabajos de investigación que nos dicen que alrededor del 50% de lo que pasa con nuestra economía, no tiene que ver con lo que hacemos nosotros, sino tiene que ver con lo que pasa en el mundo, por eso que cuando se hace política económica, hay que estar muy pendientes de lo que pasa en el mundo.

Siguiente lámina por favor.

Y, el mundo como nuestro país, evidentemente en este año tiene problemas, como pueden ver en la lámina, la tasa de crecimiento del PBI Mundial, se va a caer como no lo había hecho hace muchas décadas, cuando el mundo no crece, cuando el mundo no cae, la demanda por nuestras exportaciones disminuye, no podemos exportar, no tenemos acceso a los mercados, entonces estamos en una situación donde el contexto internacional no nos está favoreciendo, felizmente se llega a unos brotes de recuperación y esperamos que el año 2021, sea mucho mejor.

Siguiente lámina por favor.

Una de las variables que nos comunica con el mundo, son los términos de intercambio, los términos de intercambio es una razón entre el precio de las exportaciones y el precio de las importaciones, afortunadamente no nos ha ido tan mal con este indicador, porque si bien es cierto, que el precio de las exportaciones han descendido también lo han hecho el precio de las importaciones, de tal manera que por este lado felizmente 2020, no ha sido un mal año. Eso con relación al contexto internacional.

Siguiente lámina por favor.

El escenario local, por todos es conocido, es el escenario de la COVID-19.

En la lámina que vemos al frente, podemos ver la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno de los meses de este año 2020.

Podemos ver la virulencia de la caída en los meses de la cuarentena: abril, mayo, junio, especialmente.

La buena noticia, es que estas caídas dramáticas, fuertes, son cada vez más pequeñas; así que esperamos que en los siguientes meses, estas caídas sigan reduciéndose, y esperamos que para fines de año o principios del siguiente, ya observemos tasas positivas de crecimiento económico.

Tenemos un primer semestre malísimo, un segundo semestre menos malo, se proyecta que el PBI peruano va a caer en 12%.

Cabe advertir que, en la foto de mitad de año, el Perú aparecía como una de las economías con las caídas más fuertes en el mundo.

En la foto el fin de año, hay otros países que van a terminar peor que nosotros, y creo que la perspectiva es que el Perú se recupere un poco más rápido que el resto.

Siguiente lámina, por favor.

Cuando la producción se cae, el empleo tiene que hacerlo; porque la producción, el empleo están estrechamente relacionados.

Las caídas en el empleo incluso son más dramáticas que las caídas en la producción. Abril es espectacularmente dramático, el empleo en Lima se cayó en 70%, con relación a abril del año anterior.

Otra vez, como en el caso de la producción que se está recuperando o mejor dicho está cayendo cada vez menos, está pasando lo mismo con el empleo. El empleo no se recupera inmediatamente, vamos a esperar una recuperación sostenida del PBI, para observar tasas positivas de crecimiento del empleo.

Siguiente lámina.

Esto es lo que les decía con relación al Perú y otros países.

Esta lámina, la línea roja nos muestra lo dramático que fue para el Perú marzo, abril, mayo, con caídas de las más fuertes en el mundo.

Pero podemos ver también que, en los últimos meses, la recuperación es más rápida que en otros países del mundo.

Por eso les decía, que en la foto de mitad de año aparecíamos muy mal, y tenemos la perspectiva en el gobierno, de que en la foto del fin de año, y en la foto del siguiente año, vamos a ver una economía peruana recuperándose; esperemos a pasos acelerados.

Siguiente lámina.

Hay algunos indicios de que la economía está recuperándose, el Producto Bruto Interno, tenemos datos solamente hasta setiembre, pero tenemos otros indicadores para octubre o para noviembre.

La inversión pública, por ejemplo, estuvo paralizada.

Nunca antes en la historia del Perú, habíamos observado una caída de 73% en la inversión pública; evidentemente es la pandemia, las políticas de distanciamiento físico, pero podemos ver con optimismo, con cierto optimismo que ya la inversión pública está agarrando un ritmo normal.

El Perú, felizmente, a diferencia de otros países, no tiene problemas para financiar su inversión pública; de tal manera que ya estamos observando una recuperación muy interesante de la inversión pública, que tiene la característica de que no solamente dinamiza la demanda, sino también crea infraestructura para el largo plazo.

Siguiente lámina.

Otro indicar es el de la producción de electricidad, porque las fábricas producen con electricidad.

Podemos ver también cómo en los peores meses, abril por ejemplo hubo una caída fortísima de la producción de electricidad.

En octubre está ligeramente negativo, noviembre seguramente ligeramente positivo, y esperamos seguir en esa senda.

Siguiente lámina.

Por último, un indicador de cómo va la economía en el corto plazo, son las ventas de cemento que tienen que ver con el sector construcción.

Abril, esa cifra no la vamos a volver a ver nunca más; 99% de caída, o sea, prácticamente, la economía estaba absolutamente parada.

Y otra vez se muestran indicios que nos dan cierto optimismo de recuperación.

Ya tenemos cifras positivas en setiembre, octubre y seguro que noviembre, en resumen, en la economía lo peor ya pasó.

Ahora, voy a exponer un tema que usualmente no se expone cuando uno tiene que presentar leyes de presupuesto, pero que es importante que entendamos, ¿qué es lo que hacen los países que han logrado avanzar sustantivamente en el mundo? He pedido a mi equipo del Ministerio hacer un gráfico donde mapeen en el mundo y nos digan en las últimas tres décadas, cuáles son los países que más han avanzado y ahí tenemos los obvios, China, Corea del Sur, Hong Kong, etcétera.

Entonces, son países que han crecido por muchísimo tiempo y son países que han podido avanzar, obviamente, lo que se quiere es que el nivel de vida crezca, que los países de desarrollen más, pero no hay manera, no se ha descubierto ciencia aún al respecto, de que eso se consiga sin que el Producto Bruto Interno per cápita suba, no hay manera.

Entonces, un indicador puede ser impreciso, pero importantísimo del crecimiento, del desarrollo economía es la evolución del Producto Bruto Interno per cápita. China siempre es el ejemplo espectacular, China en las últimas tres décadas crece a 8, 9%, de esa manera han sacado a 700 millones de soles de la pobreza. Entonces, el crecimiento económico, el avance del PBI per cápita, es un dato que no hay que subestimar.

¿Qué sería de nosotros si la economía no creciese?, ¿qué sería de nosotros si la economía estuviera como en los 80?, la solución de problemas como la pobreza o la distribución del ingreso sería un problema teórico, porque no habría mucho que hacer al respecto.

¿Qué hacen estos países que han podido avanzar tan rápido en las últimas décadas? Muchas cosas de sentido común.

Uno, como somos una economía pequeña no podemos a tener un crecimiento sustantivo vendiéndonos entre nosotros, porque somos pocos y tenemos un ingreso per cápita pequeño, ¿cómo hacen los países pequeños? Miran afuera, exportan, invaden el mundo, así se avanza, especialmente a través del dinamismo de las exportaciones, no significa dejar de lado el mercado interno, pero el mercado interno no nos va dar un dinamismo eterno, sostenido. Esos países que les he mostrado en la lámina anterior, todas son potencias exportadoras.

Siguiente elemento, la producción lo hacen las empresas, lo hacen los empresarios, lo hace la iniciativa privada, entonces, lo que hacen los países que avanzan, son países que ofrecen un medio ambiente atractivo y estable para la inversión privada. La definición de atractivo no es absolutamente clara, puede ser una economía Hong Kong que es un ejemplo de libre mercado, atractivo para la inversión, puede ser Corea del Sur, una economía un poco más estatista, atractivo también para la inversión.

Pero reglas claras, predecibilidad, confianza es lo elemental, a veces en el Perú ya no nos damos cuenta de algunas cosas que tenemos porque lo vemos todos los días, por ejemplo, si a un inversionista que viene al Perú quisiera saber, ¿cuál será la inflación de acá a diez años?, dice 2%, ¿por qué? Porque en los últimos 30 años, veinte años para ser precisos, hemos tenido una inflación del 2% y porque el Banco Central tiene una política que procura mantener la inflación en 2%, ya no se preocupa los inversionistas de la inflación.

Vayan a Argentina, ¿cuánto será la inflación de diciembre?, sabe Dios cuánto será, esos temas de predictibilidad son activos que de tanto verlo diario, ya no lo valoramos, pero que son importantísimos para la inversión privada.

Tercer elemento, evidentemente la maquinaria, el equipo que se genera a través de la inversión privada, no podría funcionar apropiadamente sin un capital humano apropiado y para eso, la educación, la salud, la nutrición son importantísimas, y allí la labor del Estado es importantísima.

Pero para gastar más en salud, en educación, en nutrición hay que tener dinero, y el dinero viene de la recaudación, y la recaudación viene el crecimiento económico y la política tributaria; así que este círculo de la recaudación y el crecimiento es un círculo que siempre hay que tener en mente.

Y, por último, los países que hemos visto en la muestra son países fiscalmente sólidos, son países que no están sobreendeudados.

Aquí hay que hacer una pequeña distinción porque países como Estados Unidos o Japón tienen deudas públicas inmensas.

Estados Unidos tiene una deuda pública ciento cincuenta por ciento del Producto Bruto Interno. Tremenda deuda.

Japón, debe estar por el doscientos, doscientos cincuenta por ciento.

Nosotros tenemos 28% de deuda pública, entonces muchos críticos dicen: Y por qué 50, por qué no 60. Por qué si los japoneses y los americanos tienen, por qué no nosotros. Porque en Estados Unidos su MEF se financia a través del bono del tesoro americano.

Esos bonos del tesoro americano, tienen riesgos cero, nadie va a dudar de esos bonos; todos van a seguir comprando, todos los bancos centrales tienen sus reservas en bonos porque son confiables.

Y el bono japonés, seguramente los japoneses se suicidan antes de dejar pagar deuda.

En cambio, en América Latina somos distintos, países vecinos cada diez, veinte años dicen: "No voy a pagar deuda". Nosotros hicimos eso en los 80. Por eso que nosotros estamos obligados a tener una deuda pública relativamente baja.

A eso le llamamos países fiscalmente sólidos.

Siguiente lámina, por favor.

¿Cuál es el rol de la política fiscal?

¿Qué debe hacer el MEF en términos macroeconómicos?

Siguiente lámina.

Tiene dos roles que es importante explicar. Un rol es estabilizador contracíclico.

¿Qué significa ser tener una política estabilizadora, tener una política contracíclica? Significa que en los malos tiempos cuando la economía está en recesión, cuando la economía tiene problemas severos, la política fiscal ayuda a que esos problemas no se hagan tan severos. ¿Cómo? Gastando un poco más, recaudando un poco menos.

Y en los buenos tiempos cuando ya la economía está creciendo por su propia fuerza, el MEF ya no debe ayudar, más bien debe ahorrar en esos buenos tiempos para utilizar los recursos en los malos tiempos. A eso se le llama política fiscal contracíclica.

En los buenos tiempos ahorrar para utilizar ese ahorro en los malos tiempos. Esa es una política fiscal sana; evidentemente no se puede ayudar la economía cuando en el periodo previo no has ahorrado. Es como en las familias, si no hemos ahorrado en los buenos tiempos, cómo vamos a usar fondos que no tenemos en los malos tiempos.

Siguiente lamina.

Por eso que un lindo ejemplo es el año 2020, este año, un año malísimo que, evidentemente, la economía se cae, el PBI se cae, el empleo se cae, y el Gobierno tiene que ayudar y el Gobierno ayudó como nunca; no solamente el Gobierno, el Banco Central también, pero es la idea de que las políticas macroeconómicas sean expansivas en los malos tiempos, que ayuden a la economía en los malos tiempos.

Y ¿cómo pues se puede hacer eso? Porque en los buenos tiempos hemos ahorrado los recursos para utilizarlos.

Por eso que este año el Gobierno ha gastado un montón en parte por qué, por la epidemia, evidentemente había que financiarla. Y en parte también para contribuir con los sectores muy vulnerables.

Siguiente lamina.

A la larga, les voy a mostrar a continuación, el tener una deuda pública baja rinde frutos concretos. Esa es la fotografía del año 2019, un país, Perú, que tiene como 27% de

deuda pública, comparativamente la deuda pública más baja en América Latina. Ahí pueden ver, hay otros países que tienen deudas mucho más altas.

Entonces, en términos de política fiscal, en términos de lo que hace el MEF, en el corto plazo el MEF cumple un rol estabilizador, ayuda en los malos tiempos y se retira un poquito en los buenos tiempos porque tiene que ahorrar. A la larga para un país es bueno tener una deuda pública relativamente baja.

Entonces, ese es el rol de la política fiscal.

Siguiente lámina.

Lo que les decía, COVID-19, el empleo se cae, el PBI se cae, varias empresas en problemas, el MEF tiene que utilizar los recursos, el MEF tiene que tener un déficit fiscal, gastar por encima de sus recursos, y vaya que hemos gastado como no lo hacíamos hace como tres décadas.

Como pueden ver en la lámina, el Perú tenía déficits fiscales bien bajitos, 3%, 2% 1%, y este año vamos a tener casi 11% de déficit fiscal, ¿grande?, grandísimo; ¿necesario?, necesario. Pero la idea es que no puedes tener déficit fiscal todos los años de ese tamaño, la idea es reduciéndolo poco a poco.

¿Cómo podemos hacer esto? Porque, o bien teníamos los recursos o bien podíamos conseguir los préstamos para financiar este déficit.

Hay países que ni siquiera han podido prestarse para financiar el déficit. Nosotros felizmente no hemos tenido ese problema.

Siguiente lámina.

¿Por qué es bueno tener una deuda pública baja? Esto tiene que ver con las leyes posteriores que voy a presentar, pero amerita una explicación.

La deuda pública de nuestro país en el año 1990 era de 89% del Producto Bruto Interno, una deuda alta, altísima. Esa deuda, en este caso hay que reconocer a las gestiones de las tres últimas décadas, ha ido reduciéndose paulatinamente hasta llegar al 27% en el año 2019. Y este año hemos tenido que endeudarnos, evidentemente la deuda ha subido, y significativamente. Pero veamos el periodo previo, el previo precovid.

La deuda pública baja de 89% del Producto Bruto Interno a 27%. ¿Cuál es el beneficio de que esa deuda sea baja?

Siguiente lámina.

Uno de los beneficios más evidentes es que lo que paga el país en intereses de la deuda pública se reduce notablemente. En 1990 el Perú, nuestro país, usaba 9.1% del Producto Bruto Interno en pagar intereses, no estoy hablando de intereses más amortizaciones, solo intereses.

¿Cuánto es lo que gasta el país en inversión pública por año, gobierno nacional, local, regional? Más o menos 4%. O sea que en 1990 solo en intereses utilizábamos como el doble de lo que el país gasta en inversión pública en un año.

¿Qué ha pasado en el año 2019? Pago de intereses 1.4% del Producto Bruto Interno. O sea que en estas tres últimas décadas le hemos ganado como ocho puntos del PBI para gastar en otras cosas. De repente no las hemos gastado bien, pero hemos tenido los recursos gracias a esta bajada en la deuda pública para poder gastar bien.

Entonces, ese es uno de los beneficios evidentes de tener una deuda pública bajita.

Siguiente lámina.

Eso es lo que nos cuesta cuando emitimos un bono. Pueden ver que cada vez más la tasa de interés a la que podemos emitir baja. ¿Por qué baja? Esencialmente porque nuestra Deuda Pública es bajita.

Siguiente lámina.

Acabamos de hacer una operación que de repente en este Congreso ha pasado un poco desapercibida.

Los países, cuando tienen déficits fiscales, tienen que financiarlos.

En los 90, cuando nuestro país tenía una necesidad de financiamiento, no tenía muchas alternativas. En los 90, no sabíamos que existía la palabra "bonos", no emitíamos bonos. En los 90, solo podíamos prestarnos de las multilaterales, del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, o si eran montos pequeños de corto plazo, de la CAF, así era.

Cuando el Gobierno peruano necesitaba endeudarse, iba al Banco Mundial y al BID, y en el Banco Mundial y en el BID le decían "converse primero usted con el Fondo Monetario Internacional".

El Fondo Monetario Internacional nos atendía y nos decía "muy bien, vamos a estudiar vuestro caso". A los quince días o un mes se aparecían quince funcionarios bien encorbatados en nuestro país a estudiar nuestra situación macroeconómica. Luego de evaluar la situación macroeconómica decían "este país tiene este problema, tiene este problema. Nosotros podemos apoyarlos para el BID o el Banco Mundial les preste, pero ustedes me hacen A, B, C...", hasta la Z.

No sé si recuerdan, los de mi generación, las famosas cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional, que eran cartas que el Perú tenía que firmar, así como un cliente desesperado firma una carta con un banco, igualito.

El Perú no hacía su política macroeconómica, estaba forzado a hacer quizás una política macroeconómica que no pensaba hacerlo, porque necesitaba los créditos.

Actualmente, fruto de décadas de buen trabajo, ya no estamos en esa situación. Podemos prestarnos del BID cuando queremos, no nos ponen ninguna condición, más bien nos buscan; podemos prestarnos del Banco Mundial; podemos emitir bonos en soles; podemos emitir bonos en dólares, tenemos una gama de opciones. Y las tasas de interés que conseguimos emitiendo bonos son casi igualitas a las del Banco Mundial y del BID.

Recientemente hemos hecho una operación histórica, que no tiene que ver con esta administración, evidentemente, tiene que ver con el trabajo que se ha estado haciendo en el Ministerio de Economía y Finanzas, con esta mezcla de circunstancias que nos ha traído una nueva administración que le ha dado cierta tranquilidad al país. Seguramente las buenas coordinaciones con el Congreso también influyeron. Este comportamiento a largo plazo de la deuda pública, entonces, los culpables de este éxito son numerosísimos, Perú es absolutamente exitoso en el mundo, salió en la primera página del Financial Times.

O sea, ¿qué se ha hecho? Hemos emitido 4000 millones de dólares de bonos; 1000 millones a 101 años, o sea, vamos a pagarlo en el año 2121, eso es. Esos bonos lo tienen unos dos o tres países en el mundo, y a tasas de interés bajísimas.

Endeudarse no siempre es bueno, en ciertas circunstancias hay que hacerlo, pero si nos endeudamos a estas tasas es una excelente noticia que hay que celebrarlo como país. Es culpa de todos nosotros haber tenido este ingreso fabuloso a los mercados internacionales. Perú, teniendo un bono a 101 años, hemos pasado al club de los países bien vistos internacionalmente. Insisto, la culpa la tenemos todos, el premio es de todos, lo que hay que hacer es preservar esto, y la culpa, finalmente, de esto es la Deuda Pública baja. Sin Deuda Pública baja, esto no se consigue.

Siguiente lámina.

Y también la deuda pública baja, permite —deben saber ustedes— que en el mundo los bancos de inversión hacen sus calificaciones; así como en la universidad, Quinto Superior, Quinto Inferior, y todo eso.

En el mundo las calificadoras dicen: “Estos tienen grado de inversión, estos no lo tienen”.

Cuando los grandes inversionistas miran al mundo, ya no miran a los que no tienen grado de inversión, porque es ocioso buscarlos, miran a los que tienen grado de inversión. Perú tiene grado de inversión desde el año 2008, 2009, me parece. Estamos en ese club.

Y lo más interesante es que en los últimos tiempos con la pandemia y la bajada de los precios de materias primas, etc. casi toda América Latina, sin excepción, han visto afectado sus ratings, algunos los han sacado del club de los grados de inversión, a otros les han bajado la nota, a otros les han dicho: tu perspectiva es negativa.

Perú es el único país al que no lo han tocado, ¿con qué tiene que ver eso? Otra vez la deuda pública relativamente baja.

Normalmente los ministros de Economía venían solo a hablar de este tema, pero yo quería que tengamos un panorama, un entendimiento de para qué sirven estas leyes.

Lo que sí puedo decir es que estas leyes son consistentes con esos grandes objetivos de la política fiscal, que tienen que ser estabilizadoras, contracíclicas, pero al mismo tiempo en perspectiva deben procurar mantener una deuda pública baja.

Ese es el Presupuesto de la República, es un crecimiento modesto, evidentemente tiene que serlo así porque la economía peruana se ha caído duro en el 2020 y no es que se va a recuperar totalmente en el 2021, no va a ser así. Por eso que el crecimiento del presupuesto es modesto.

Dicho sea de paso, antes de terminar, cómo así puede crecer el presupuesto. Tiene que tener detrás la recaudación.

A la larga el presupuesto tiene que estar atado a la recaudación. En el corto plazo podemos financiarnos con deuda, y a la larga la recaudación tiene que ver con el crecimiento económico y con lo que haga la política tributaria.

Así que el crecimiento económico no hay que subestimar, el presupuesto no podría crecer sin crecimiento económico. Entonces, no hay que subestimar el crecimiento económico.

El presupuesto de este año es inmensamente más grande del que teníamos hace diez o veinte años, porque el Producto Bruto Interno ha crecido un montón en esos años.

Entonces, ojo con subestimar el crecimiento económico, a veces se dice: "El crecimiento económico sí, pero esto está mal".

En realidad, hay que tener una evaluación más precisa de la importancia del crecimiento económico.

Y tenemos las prioridades que exigen la coyuntura, hay que seguir atendiendo la emergencia, no hemos salido totalmente de ella.

La economía se nos ha caído fuertemente. Y el rol del Ejecutivo es contribuir a que esa recuperación sea más rápida, y atender las prioridades que este Gobierno ha manifestado.

Así están los recursos y su distribución. La fuente de recursos ordinarios es la fuente que tiene que ver con la recaudación.

Entonces, en una economía como la de 2020, la recaudación se ha caído como en 30 mil millones de soles. Es un golpe durísimo.

Por eso que, en el año 2020, hemos tenido que endeudarnos para que el gasto no quede desfinanciado, gasto de cien que tenía detrás una recaudación de 80 y endeudamiento de 20, el 80 se convirtió en 50. Hemos tenido que reemplazar.

Por eso es que la fuente operaciones oficiales de crédito ha crecido y ha reemplazado la fuente de recursos ordinarios.

La coyuntura obliga a que el sector Salud sea el que tenga el mejor tratamiento. Es un crecimiento muy importante del presupuesto del sector Salud; en el sector Agropecuario se observa un crecimiento alto, en realidad el sector Agropecuario tiene un presupuesto chiquito, entonces cuando hay algún proyecto importante, el presupuesto total salta fuertemente.

La distribución del presupuesto, aquí siempre hay observaciones de los señores congresistas, en el sentido, de que el presupuesto no es descentralista. Aquí hay que hacer dos precisiones:

Una parte importante de los recursos que reciben los gobiernos regionales y locales, depende del canon minero y el canon minero depende del Impuesto a la Renta que pagan los mineros y el Impuesto a la Renta que pagan los mineros depende entre otras cosas de los precios mundiales de los minerales. En los tiempos, en que los precios de los minerales suben fuertemente por ejemplo entre el 2003 y el 2008, el Impuesto a la Renta que paga la minería, petróleo y gas, que crece inmensamente, y, por lo tanto, el canon se multiplica y, por lo tanto, el presupuesto se vuelve descentralista, pero es entre comillas, esa no es una distribución que haya hecho deliberadamente el Ejecutivo, sino es la Ley del Canon.

Entonces, no hay que sorprenderse, cuando la participación de las regiones o los municipios pueda decaer en ciertas circunstancias o pueda elevarse en otras circunstancias.

El otro tema es, no todo es descentralizable, entonces en rigor hay que ver de la parte descentralizable, qué parte le corresponde a los gobiernos regionales y municipios y que parte al Gobierno nacional, cuando se hace ese cálculo, las cifras cambian sustantivamente.

Aquí no hay mucho que decir, como había explicado en el año 2020, tuvimos que endeudarnos porque la recaudación se nos cayó; en el año 2021, la recuperación de la recaudación no va a ser plena, entonces, tenemos que seguir endeudándonos por un monto de cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cinco millones de soles, la buena noticia es que las fuentes de endeudamiento son felizmente variadas y no vamos a tener problemas en conseguir ese endeudamiento.

Finalmente, esta lámina, lo que nos dice es el gasto cómo lo financiamos, en parte con recaudación, en parte con endeudamiento. Esa es la Ley de Equilibrio Financiero; en ese sentido, las propuestas de ley que el Ejecutivo ha presentado, son propuestas de ley equilibradas, el gasto tiene un respaldo en la recaudación y tiene un respaldo en el endeudamiento.

En resumen:

El objetivo final de nuestra administración, es procurar elevar el nivel de vida de la población o por lo menos, señalar los caminos para hacer eso, porque este es un Gobierno de transición.

La política fiscal, en una coyuntura como esta tiene que seguir apoyando a la reactivación económica, tiene que seguir protegiendo a los sectores vulnerables; pero en perspectiva tienen también, que mostrar las señales de que luego de ese déficit fiscal grande, fuerte del 2020, tenemos que mostrar una senda donde ese déficit fiscal, debe retornar lo más rápido que se pueda a sus niveles normales.

Entonces, estas leyes buscan ese equilibrio complicado, entre por un lado apoyar a la economía y por otro lado recuperar la fortaleza fiscal, cuyos frutos los he comentado en esta presentación

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señores congresistas por escucharnos, colegas, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos al ministro de Economía, Waldo Mendoza Bellido, por su exposición.

Y ya tenemos en nuestras galerías a la cónsul de la Embajada Palestina Dina Hammash*, en representación del excelentísimo embajador Walid Muaqqat, junto al presidente de la Liga de Amistad Perú-Palestina, el congresista Omar Chehade, los saludamos y les damos la bienvenida.

(Aplausos).

A continuación, se concederá el uso de la palabra a las señoras y señores ministros de Estado para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores, así como los resultados y metas de ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso.

En primer término, vamos a dar la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores, Elizabeth Astete Rodríguez, quien expondrá el presupuesto de su sector.

La señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, Elizabeth Astete Rodríguez.— Señora presidenta del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas, agradezco la invitación para presentar el Proyecto de Presupuesto del Sector Relaciones Exteriores para el 2021.

Siguiente diapositiva.

La política exterior —la siguiente diapositiva, por favor— es una política de Estado orientada a asegurar mayores niveles de prosperidad, seguridad, bienestar para nuestra población, así como fortalecer la gobernabilidad democrática. Esta se desarrolla en un escenario internacional complejo y competitivo, en ese contexto expreso el compromiso de la cancillería para continuar afrontando los retos que plantea la emergencia sanitaria y contribuir a la reactivación económica y al desarrollo integral del Perú.

Siguiente diapositiva.

El sector Relaciones Exteriores está constituido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el Ministerio está integrado

por la sede de la cancillería en Lima, 137 órganos del servicio exterior, 12 oficinas desconcentradas al interior del país y la Academia Diplomática del Perú.

Siguiente, por favor.

La ejecución total del presupuesto del sector, en el 2019, alcanzó el 97%; en el 2020 la ejecución al 31 de octubre ascendió al 81, al 80,20%; y el cierre del ejercicio superará el 96%.

El presupuesto de la inversión Pública asciende a 7,7 millones y su ejecución al 31 de octubre alcanzó a 42,11%, se prevé que al final del 2020 se ejecute la mayor parte del mismo.

Siguiente, por favor.

Para el 2021, el presupuesto sectorial es de ochocientos ocho millones y setecientos seis puntos nueve millones corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores y once punto nueve millones a la APCI.

El 94,84% proviene de recursos ordinarios y el 5,16% de recursos directamente recaudados.

Siguiente, por favor.

El 25,35% del Presupuesto equivalente a doscientos dos millones de soles corresponde al Programa 062, optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior orientado a mejorar el acceso de la población migrante, a servicios consulares oportunos y de calidad.

Trescientos ochenta y un millones de soles, es decir, el 47,82% serán destinados al Programa 0133, titulado Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática, cuyo objetivo es garantizar la representación internacional y la protección de los intereses nacionales, así como facilitar la participación de las entidades públicas y privadas y de los emprendedores nacionales en las actividades de promoción que llevan a cabo nuestras misiones en el exterior.

Se destinará ciento catorce punto seis millones, el 14.38% a acciones centrales para la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión institucional, y 99.1 millones de soles equivalente al 12.44% a las acciones no comprendidas en los programas presupuestales.

Siguiente diapositiva la 7.

El presupuesto asignado a la APCI para el 2021, es de 11.9 millones y tiene como objetivo generar nuevos flujos de Cooperación Técnica Internacional, para fortalecer las políticas de salud pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Siguiente por favor.

Presentaré ahora los principales resultados obtenidos por el sector en el presente año. La atención a la emergencia sanitaria ha determinado nuestras prioridades.

Hemos repatriado a más de 53 000 compatriotas que se encontraban varados en el exterior por el cierre de fronteras, incluyendo estudiantes, migrantes laborales y turistas, se financiaron vuelos de repatriación, alimentación, alojamiento y medicinas a los connacionales en situación de vulnerabilidad.

Siguiente dispositiva.

El segundo eje prioritario, es el fomento a una mayor Cooperación Internacional para responder a la pandemia. Gestionamos donaciones de equipos, insumos médicos, ambulancias de asistencia técnica, valorizados en más de ciento doce millones de dólares.

Siguiente diapositiva.

Otro objetivo prioritario, es asegurar que la población acceda a la vacuna y al tratamiento contra la COVID-19, impulsando que sean considerados bienes públicos, globales para su distribución justa y equitativa. El Perú, forma parte de la iniciativa Covax Facility, orientadas a facilitar el acceso a la vacuna a los países en desarrollo.

Se ha firmado acuerdos con Pfizer and BioNTech y con Covax Facility, que permitirán que alrededor de once millones de peruanos puedan acceder a la vacunación en el 2021, y están por firmarse compromisos con otros laboratorios para contar con las dosis necesarias que permitan inmunizar al 70% de la población.

La Cancillería en su calidad de presidente de la Comisión Multisectorial, continuará con las coordinaciones internas y con las gestiones con países, organismos internacionales y laboratorios con el objeto de acceder a las vacunas necesarias para inmunizar a un importante sector de nuestra población, proteger su salud y poder normalizar plenamente las clases escolares y las actividades económicas.

Diapositiva 11 por favor.

El tercer eje, corresponde a la reactivación económica mediante la promoción del comercio, turismo e inversiones, a través de nuestra red de 137 emisiones a fin de mantener los espacios ya ganados. Destacamos asimismo la promoción de nuestro valioso acervo cultural, y la repatriación de 16 742 bienes culturales en los últimos diez años.

En diciembre próximo suscribiremos acuerdos con Suiza y Luxemburgo, para la repatriación de veintiséis millones de dólares relacionados con la corrupción que financiarán proyectos para fortalecer al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La atención en las oficinas consulares, se viene regularizando después de las cuarentenas en diferentes países, superando a la fecha la atención de 346 000 actuaciones consulares.

Diapositiva 12.

En el 2020, la APCI contribuyó en la gestión y captación de donaciones de equipos, implementos y soporte financiero para atender la pandemia, por ciento doce millones de dólares y se ha consolidado la presencia del Perú como Gerente de Cooperación Sur-Sur.

Hemos logrado capacitar a 880 funcionarios de los gobiernos regionales y locales en Cooperación Técnica Internacional.

Siguiente, por favor.

Además de los esfuerzos propios, hemos tenido apoyo de la Comunidad Internacional, para fortalecer la inserción de los migrantes venezolanos, y concretar su aporte a la sociedad y economía peruana.

Próximamente implementaremos el Centro Virtual de Atención al Migrante Internacional-CAMI.

Siguiente, por favor.

Nuestra agenda no se agota en la pandemia, con el Presupuesto del 2021, retomaremos los gabinetes binacionales con Colombia, Chile, Ecuador y Bolivia, y el primer Gabinete Social con Argentina.

Seguiremos fortaleciendo nuestras relaciones con América Latina y el Caribe, los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, y los países europeos.

Profundizaremos nuestra proyección al Asia-Pacífico, con importantes socios estratégicos como China, India, Rusia, Japón, Corea, Australia, y con el Sudeste Asiático.

Incrementaremos nuestra presencia en África, Medio Oriente y el Golfo Pérsico, privilegiando la cooperación horizontal y el fomento del comercio y la captación de inversiones.

Trabajaremos en esquemas de integración y cooperación, como la Alianza del Pacífico, la CAN, PROfur y APEC.

Diapositiva 15.

Continuaremos promoviendo la defensa del multilateralismo y sus instituciones, actuando en defensa de la paz, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

El 2021, conmemoraremos el Bicentenario de nuestra Independencia, y de la Creación de la Cancillería, constituyendo una oportunidad para el relanzamiento de la imagen del Perú, proyectándonos como un país democrático y encaminado hacia la reactivación económica.

Siguiente, por favor.

Organizaremos las Elecciones Generales en el Exterior para cerca de un millón de electores.

La Cancillería viene coordinando el despliegue de misiones de observación electoral, como la OEA, la Unión Europea, el Centro Carter, UNIORE, entre otros; así como el apoyo tecnológico de las Naciones Unidas.

Siguiente.

Continuaremos con el trabajo remoto, y avanzaremos en la virtualización de los servicios consulares de atención al público.

Asimismo, con miras a alcanzar la equidad de género, promoveremos una mayor participación de la mujer en la gestión y dirección institucional.

Siguiente.

Señora presidenta, he descrito los esfuerzos del sector para emplear de manera eficaz y eficiente aquellos recursos que les fueron asignados en el 2020, y los previstos para el 2021, que representan el 0,44% del Presupuesto General de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos a la ministra de Relaciones Exteriores, Elizabeth Astete, por la exposición realizada.

A continuación, invitamos a la ministra de Defensa, Nuria del Rocío Esparch Fernández, para que nos haga la exposición de su sector.

La señora MINISTRA DE DEFENSA, Nuria del Rocío Esparch Fernández.— Muchas gracias.

Señora presidenta del Congreso, señores vicepresidentes del Congreso, señoras y señores congresistas, señor presidente del Poder Judicial, señora presidenta del Tribunal Constitucional, señora fiscal de la Nación, señora presidenta del Consejo de Ministros y ministros de Estado, señor defensor del Pueblo, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, señora jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Agradecemos la oportunidad de poder presentar el proyecto de ley de Presupuesto 2021, referido al sector Defensa.

Siguiente, por favor.

Los objetivos estratégicos del sector Defensa, son garantizar la defensa nacional, fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el Estado peruano, fortalecer la presencia del sector en el desarrollo sostenible de nuestro país y fortalecer la presencia del sector en la política exterior del Estado.

El sector Defensa tiene cinco pliegos que incluyen al Instituto Nacional de Defensa Civil, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, el pliego 126 Ministerio de Defensa propiamente dicho, con ocho ejecutoras que incluyen al Ministerio de Defensa, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército del

Perú, la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea, la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (Conida), la ENAMM, Escuela Nacional de Marina Mercante y la Oprefa, la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas. También, el pliego 332, Instituto Geográfico Nacional y el pliego 335, la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en resumen, cinco pliegos, doce unidades ejecutoras.

Para el año 2021, el PIA, el Presupuesto Inicial de Apertura del sector es de 7427.5 millones, que con una variación de alrededor del 6%, en negativo por 446.5 millones. Estos cambios, estas variaciones se concentran en Indeci que pasa de 398.7 millones a 357.4 millones, el Cenepred de 9.2 a 8.7 para el 2021, el Ministerio de Defensa de 7453.4 millones a 7052.5, el Instituto Geográfico Nacional de 4.7 a 3.4 millones y la Agencia de Compras de 7.9 a 5.5 millones de soles.

En este gráfico podemos apreciar la variación desde el año 2014 del presupuesto del sector Defensa, que ha venido recuperándose a lo largo de los últimos 20 años, lo que podemos apreciar en este gráfico es que hay un descenso, como mencioné antes, de alrededor del 6%, poco más, poco menos, del 6% para el próximo año.

El sector Defensa participa de siete programas presupuestales, dos de los cuales no están dentro de nuestro control, es decir, está liderado por otro sector. Dos tercios del total del presupuesto del sector están destinados a estos programas presupuestales, los programas presupuestales de los cuales participamos son la reducción del tráfico ilícito de drogas, lucha contra el terrorismo, la reducción de vulnerabilidad de atención de emergencia por desastres, la gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, la reducción de la minería ilegal, la mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional y finalmente, el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

En aquellos lugares donde vemos una variación a cero, son aquellos proyectos de programas presupuestales, es donde no lideramos el proyecto, ¿cuáles son los principales resultados del 2020 en el Ministerio de Defensa? Al día de hoy, mejor dicho, a las seis de la tarde del día de ayer, nuestra ejecución era del 81.1% por toda fuente y en la parte de inversiones de 38.1%.

Este año, como es de conocimiento público, el Ministerio de Defensa ha participado activamente en el respaldo a la estrategia contra la pandemia del COVID-19, respaldando el trabajo tanto del Ministerio de Salud como de la Policía Nacional, esto se ha traducido en la implementación, por ejemplo, del geoportal "Te Cuido Perú", en el transporte de 76 mil personas repatriadas y casi 48 mil personas a nivel nacional por vía terrestre y aérea.

En adición, hemos trasladado casi 265 toneladas métricas de ayuda humanitaria entre raciones de alimentos, ropa, abrigo y otros, se distribuyó además, 405 mil kits de alimentos a nivel nacional, se adquirieron dos aviones Boeing 737-300 para atender la emergencia sanitaria, se implementaron ocho proyectos de investigación y desarrollo en la lucha contra el covid, además se incrementó el patrullaje y control de fronteras, se ejecutaron los operativos Tayta a nivel nacional y se hizo el llamamiento de 7 mil reservistas en el Ejército del Perú.

Siguiente, por favor.

Gracias.

En términos de los principales resultados, tenemos que, en el desarrollo de la tecnología militar, se han implementado el Centro de Mantenimiento de Helicópteros (CEMAE), y adición se dio inicio del servicio de mantenimiento de helicópteros.

Se ha dado también la mejora del transporte fluvial en la Amazonía con la culminación de la construcción de dos unidades fluviales en el Ejército, que son las llamadas motochatas.

En términos de las mejoras de capacidades militares para el control marítimo, se ha incrementado la cobertura de control marítimo con la construcción del segundo buque multipropósito y la quinta y sexta patrullera marítima.

En términos de la mejora de capacidades del sistema aéreo nacional, se ha incrementado la flota de aeronaves para el transporte de personal y operaciones logísticas con la adquisición de cuatro helicópteros SYS PRAY y dos Boeing.

Siguiente.

En cuanto al fortalecimiento del entrenamiento e instrucción de los pilotos, se ha mejorado el entrenamiento básico para la formación de pilotos en la Fuerza Aérea, con la adquisición de dos aeronaves de ala rotatoria y la coproducción de cuatro aeronaves de ala fija.

En términos de la modernización de los sistemas de búsqueda y rescate, se ha modernizado la cabina de operaciones de la aeronave hércules L 100-20, y equipamiento del sistema de vigilancia electrónica.

En cuanto al fortalecimiento de las operaciones militares en el Vraem, se ha incrementado el equipamiento de los efectivos militares en las seis bases contra terroristas y dos bases de control fluvial en el ámbito de ese espacio geográfico.

En términos del apoyo al control del orden interno, se han realizado doscientas treinta y ocho exitosas operaciones para el control de la minería ilegal en Madre de Dios, en el Tambo y en el Putumayo.

En cuanto a fortalecer el sistema educativo del sector en beneficio de la sociedad, hay diez mil setecientos cuarenta y ocho participantes del servicio militar voluntario fortalecidos en sus capacidades a través de los centros de educación técnica productiva de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, en la gestión del riesgo de desastres y en la adecuada preparación para la atención de estos, se ha incrementado el equipamiento básico de 43 compañías de intervención rápida ante desastres.

En cuanto al mejoramiento de mecanismos de alerta temprana, también se ha producido en el año 2020, la mejora del equipamiento del sistema de alerta temprana de tsunami y estudios definitivos para la implementación del sistema de alerta temprana para sismos en 114 localidades de la costa del Perú.

En cuanto a la mejora de capacidades para la gestión del riesgo de desastres, hemos fortalecido las capacidades en 167 entidades públicas para la formulación de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como la elaboración de los instrumentos técnicos necesarios.

Y finalmente, en el mejoramiento de la atención de requerimientos de información geoespacial, se hizo la entrega oportuna de dos mil doscientas cincuenta imágenes satelitales a las entidades públicas que lo solicitaron para la prevención de riesgos de desastres.

Las principales estrategias para el año 2021 y que son sustentadas en el presupuesto del sector, son, en primer lugar, mejorar la gestión de defensa nacional a través de mecanismos de articulación con las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, las Osdensas, como principales integrantes del sistema de defensa nacional; la meta es 45 Osdensas fortalecidas.

En cuanto a fortalecer las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, el objetivo es aumentar el nivel de alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas en los aspectos de personal militar, logística para operaciones e instrucción y entrenamiento. La meta es un 50 a 74% de alistamiento operacional.

En cuanto a asegurar la integridad territorial del Estado ante una eventual amenaza exterior, es aumentar el porcentaje de cobertura y capacidad de vigilancia de fronteras y el territorio en los ámbitos terrestre, acuático y aéreo. Y la meta es cubierto el 29% del territorio.

En cuanto a la ciberdefensa, es desarrollar la ciberdefensa protegiendo la infraestructura crítica del Estado ante un ciberataque.

En ese sentido, el objetivo es mejorar el nivel de efectividad en la neutralización de las acciones de defensa activa y reactiva de forma conjunta en las Fuerzas Armadas, ante ciberataques.

La meta que se ha trazado es poder controlar el 70% de las amenazas.

En cuanto a optimizar la intervención del sector en el control del orden interno, es mejorar la eficacia de la presencia del sector en el orden interno en apoyo de la Policía Nacional del Perú para combatir actividades ilícitas y en la lucha contra el terrorismo. La meta planteada es un 88% de eficacia en las operaciones.

Para el próximo año también se ha fijado como estrategia el desarrollo de acciones de gestión prospectiva en el Sinagerd, y esto implica que las entidades de gobiernos regionales y locales cuenten con planes de reasentamiento población y planes de

prevención y reducción del riesgo de desastres, para lo cual el Cenepred brinda la asistencia técnica necesaria.

La meta que se ha planteado es que 100 entidades desarrollen en el 2021 los dos planes y tengan capacidad de implementación.

En cuanto a desarrollar acciones de gestión correctiva en el Sinagerd, el objetivo, la acción es que las entidades de gobiernos regionales y locales estén en capacidad de corregir o mitigar riesgos existentes, para lo cual el Cenepred brinda asistencia técnica.

La meta fijada es que 100 entidades reciban en el año 2021 asistencia técnica para corregir o mitigar los riesgos existentes.

En cuando a desarrollar acciones de Gestión Reactiva en el Sinagerd, el objetivo es implementar el Grupo de Intervención Rápida de Emergencias y Desastres. Y la meta es continuar la implementación y que llegue este al 72%.

Finalmente, en el desarrollo de actividades socioeconómicas multisectoriales, continuaremos liderando la estrategia TAYTA, que brinda protección y apoyo a las familias afectadas por el COVID-19 según mapa de calor.

En términos de investigación y desarrollo en el sector Defensa, nuestro objetivo es promover la realización de investigaciones que generen conocimiento y favorezcan la independencia tecnológica del sector. La meta que nos hemos trazado es el desarrollo de 11 proyectos de investigación dentro del sector.

Finalmente, en términos de contribución a la protección del medio ambiente, nuestra acción será implementar y operar la Base Militar de La PAMPA, en Madre de Dios, y el objetivo específico planteado es implementar la Base Militar dentro del Año Fiscal 2021.

Eso es todo lo que quisiéramos informar sobre el presupuesto del Sector Defensa, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias. Agradecemos a la ministra de Defensa Nuria Esparch por su presentación.

A continuación, invitamos al ministro del Interior, Ismael Rubén Vargas Céspedes, para que nos presente los presupuestos de su sector.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Ismael Rubén Vargas Céspedes.— Señora presidenta del Congreso, señores vicepresidentes del Congreso, señoras y señores congresistas, señor presidente del Poder Judicial, señora presidenta del Tribunal Constitucional, señora fiscal de la Nación, señora presidenta del Consejo de Ministros y ministros de Estado, señor defensor del Pueblo, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, señora jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, tengan todos ustedes muy buenos días.

El Proyecto de Ley de Presupuesto del 2021 del sector Interior busca conseguir los objetivos estratégicos sectoriales:

Primero. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Segundo. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.

Tercero. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional

Finalmente, mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

El presupuesto del sector Interior por pliego, en el 2020, como podemos observar en la diapositiva, fue de diez mil seiscientos cuarenta y seis millones, y para el 2021 tenemos un PIA de diez mil novecientos treinta y ocho millones. Como podemos observar hay una variación de doscientos noventa y dos millones para el 2021, que corresponden para atender las funciones del sector y de la Policía Nacional en las elecciones presidenciales y congresales del 2021 y también para seguir atendiendo la emergencia sanitaria por el COVID-19.

También tenemos un incremento de dieciséis millones en la Intendencia Nacional de Bomberos. Es para comprar equipos de protección de respiración autónoma muy necesarios y urgentes para nuestro Cuerpo General de Bomberos.

Lamentablemente, tenemos una disminución de 6 millones en la Superintendencia Nacional de Migraciones, y eso corresponde principalmente a la menor recaudación por fuente interna como consecuencia de la emergencia sanitaria.

EL PRESUPUESTO PARA EL 2021 DEL SECTOR INTERIOR, POR PROGRAMA PRESUPUESTAL:

Como podemos observar, hemos dado especial importancia a la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana; sin embargo, es uno de los programas presupuestales que, lamentablemente, ha recibido una reducción presupuestal, pero aun así es uno de los temas que mantenemos con especial atención y prioridad.

También está dentro de nuestras prioridades el programa Presupuestal de la Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas, las mejoras en el servicio del Sistema de Justicia Penal y, por supuesto, también las acciones centrales que son propias al mantenimiento y soporte institucional del sector Interior.

LOS PRINCIPALES RESULTADOS QUE ESPERAMOS ALCANZAR AL 2021:

La reducción de la tasa de victimización general es de 23.4%. En el 2020, la meta fue de 24.4%, pero consideramos el problema de la reducción presupuestaria nos está afectando.

También tenemos como principales objetivos reducir el robo de dinero, carteras, celulares. Tenemos ahí un objetivo para el 2021 de 12.7%.

Informes de investigación policial, pasar de 223 491, que se logró en el 2020, a 278 141, en el 2021.

La incautación de drogas cocaínicas, esperamos tener la meta que nos habíamos proyectado para el 2020, que es de 37 000 kilos o 37 000 [SIC] toneladas de drogas en general, perdón, en drogas en general, no solamente las drogas cocaínicas. Sabemos que esto es un número que en términos porcentuales es relativamente pequeño, pero esperamos nosotros hacer el máximo esfuerzo, un uso eficiente de este recurso para poder aumentar esta meta que se ha trazado.

También, entre los resultados que esperamos alcanzar, está la detención de personas requisitorias, y pasar de 13 985 a 20 765.

Y el tema importante de la desarticulación de las organizaciones criminales por diferentes modalidades de delito, en el 2020 la meta fue de 223; en el 2021, esperamos superar y llegar a las 234 organizaciones criminales desarticuladas. Como sabemos, una organización criminal es una categoría mucho más compleja que las bandas criminales.

LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA EL 2021:

Tenemos, primero, la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, que es una intervención multisectorial que convoca a los distintos sectores del Ejecutivo y de los gobiernos subnacionales y de la sociedad civil, especialmente en los distritos de mayor incidencia delictiva. Lamentablemente, la emergencia sanitaria ha impedido llegar a las metas durante el año 2020. Pero, en el 2021, esperamos seguir avanzando en estos distritos de mayor incidencia delictiva y poder implementar 28 barrios seguros.

También vamos a desarrollar los Sistemas de información de denuncias implementado e integrado a favor del ciudadano. La meta en el 2020 fue de 38% de las comisarías con estos sistemas implementados, y, para el 2021, esperamos llegar al 40% de las comisarías con estos sistemas plenamente implementados.

La tercera estrategia es Servicios de salud con cobertura óptima en beneficio del personal policial en actividad, en retiro y familia policial afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 y otras.

En el 2020, se implementaron cinco Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, IPRESS; y en el 2021, tenemos la meta de instalar diez.

Las principales estrategias para el 2021, también corresponden a los mecanismos de prevención de control y sanción implementados para la reducción de actos de corrupción en el Ministerio del Interior, y tenemos como meta el 21,7% de informes que recomiendan la apertura de investigación a nivel de los operadores de la Administración de Justicia.

También está dentro de nuestras estrategias, el servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional.

Nuestra meta en el 2021 es llegar al 57% de unidades policiales que realizan este patrullaje integral, con estrecha cooperación de las municipalidades y de sus unidades del Serenazgo Municipal.

También tenemos como la sexta estrategia, las intervenciones policiales especializadas contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Y la meta que esperamos alcanzar al 2021 es de 35% de drogas cocaínicas interdichadas, en el 2020 nuestra meta fue del 12% de drogas cocaínicas interdichadas.

Esto, por supuesto, ajustadas a las dificultades que nos ha representado la emergencia sanitaria.

Finalmente, los avances de la ejecución del presupuesto del sector Interior a 2020 a nivel del pliego. El avance de la ejecución a la fecha es de 10 191 millones, que representa el 84% del avance de ejecución por toda fuente de financiamiento, siendo las Unidades Ejecutoras 002 de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP y la Unidad Ejecutora 029 que corresponde a la Unidad Ejecutora de la Policía Antidrogas. Las que representan un mayor avance en la ejecución presupuestal con el 87 y 85%, respectivamente.

El presupuesto del sector Interior del año 2020 concentra 6 245 millones en programas presupuestales, que representa el 51% del presupuesto total del sector. El avance de la ejecución a la fecha es de 5 330 millones, que representa el 85% de avance de ejecución, siendo los programas presupuestales 030 de reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana y el 031 la reducción del tráfico ilícito de drogas. Los que representan un mayor avance en la ejecución presupuestal, con el 87 y 88%, respectivamente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos al ministro del Interior, Ismael Vargas Céspedes, por la exposición realizada.

A continuación, invitamos al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Ernesto Vega Luna, para que también nos haga la exposición de su sector.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Ernesto Vega Luna.— Muy buenos días, señora presidenta del Congreso de la República; señora vicepresidenta, señores y señoras congresistas, distinguidas autoridades, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, colegas, señora presidenta del Consejo de Ministros, y colegas.

Gracias por esta posibilidad de poder presentar la sustentación del Presupuesto del Sector Justicia, para el Ejercicio Fiscal 2021, y cuyo contenido comprende a cuatro pliegos presupuestales: propiamente el del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el del Instituto Nacional Penitenciario, el de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, SUNARP; y, por supuesto, el de la Procuraduría General del Estado.

En la formulación del Presupuesto del Sector Justicia para el Ejercicio 2021, se sustenta en un marco estratégico constituido por cinco ejes misionales que están articulados con

los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual, y que se resumen en las siguientes líneas, señora presidenta.

El primero, el de fomentar, respetar, y garantizar, los derechos humanos. El segundo, el de brindar servicios de justicia al ciudadano, principalmente aquellos que se encuentran en situación de pobreza o una situación de vulnerabilidad. El tercero, es el de la defensa jurídica de los intereses del Estado. El cuarto, el de promover una cultura de legalidad. Y el quinto lineamiento, el de desarrollar una política criminológica y de reinserción social.

Como se puede apreciar, en dicho marco estratégico se implementa a través de los sectores que ya hemos mencionado, el sector Justicia propiamente dicha, la Procuraduría General del Estado, La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y el Instituto Nacional Penitenciario.

En este cuadro, vemos el presupuesto inicial de apertura para el año 2021, en comparación con el de este año 2020, el próximo año el presupuesto asciende a mil setecientos ochenta y ocho millones de soles, hay una ligera baja en relación con el presupuesto de este año, entendemos por toda la situación y las prioridades que está marcando el Congreso de la República y el Propio Poder Ejecutivo. De este total, señora presidenta, ochocientos treinta y cinco millones corresponden al Instituto Nacional Penitenciario; quinientos veinte tres millones a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y cuatrocientos treinta millones al Ministerio de Justicia.

De la asignación presupuestal prevista para el año 2021, están bajo este enfoque los distintos programas presupuestales, el monto que está destinado a los programas presupuestales, asciende a mil cuatrocientos veintiséis millones de soles; es decir, esto constituye un 80%, del presupuesto total, y que está centrado en el objetivo de asegurar una mayor calidad del gasto público en el sector Justicia, y se distribuye de la siguiente manera:

Setecientos treinta y tres millones para el Programa Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social, que está a cargo del INPE; quinientos diecinueve millones para el programa Servicios registrales accesibles, oportunos y en proceso de virtualización con cobertura nacional a cargo de la Sunarp ; ciento treinta y cuatro millones para el programa Presupuestal de mejoras de los servicios del Sistema de Justicia Penal, cuya intervención se encuentra ligada por cierto a la Reforma Procesal Penal; y treinta y cuatro millones están vinculados al programa destinado a la defensa pública, que apoya las tareas en reducción de Violencia contra la Mujer.

De acuerdo a los ejes misionales que hemos definido en el sector, los resultados para el ejercicio, para el presente ejercicio 2020, son los siguientes señora presidenta:

En el eje de derechos humanos, se han atendido a 118 comunidades afectadas por la violencia, hay 768 beneficiarios con reparaciones económicas en este año, en el marco del Plan Integral de Reparaciones; se han producido 2720, sesiones de acompañamiento emocional a familiares de personas desaparecidas, y se han producido 300 respuestas también a familiares de personas desaparecidas, por cierto, en coordinación también con autoridades del Ministerio Público, que también tienen a su cargo esta tarea.

En el eje de Defensa de los intereses del Estado, la labor de la Procuraduría, principalmente, debo informar que se han recuperado veinticinco millones de soles en el caso Odebrecht, y, además, hay otros ochocientos millones de soles que se han asegurado embargos, embargos preventivos para lo que resta de este año.

En relación con el eje de Servicios de acceso a la justicia de la ciudadanía, se han realizado 548 000 atenciones de asistencia legal a población vulnerable, y dieciséis mil patrocinios a mujeres víctimas de violencia.

En el eje de Cultura de la legalidad, tenemos un millón novecientos mil solicitudes de inscripción registral atendidas; ocho millones de consultas atendidas a través de la APP-Sunarp; y setecientas mil inscripciones registrales mediante el Sistema de Intermediación Digital.

En el eje de política criminal, criminológica, se logró la aprobación de la Política Nacional Penitencia al 2030 y se han calificado más de ocho mil solicitudes de gracias presidenciales.

En el marco de la política de deshacinamiento, se han registrado 3841 egresos de internos e internas en centros penitenciarios y 88 egresos de adolescentes infractores de los centros juveniles a cargo del Pronacej.

En el eje de reinserción social hemos atendido más de 6000 adolescentes en conflicto con la ley penal en los diferentes centros juveniles y se han generado 1081 nuevas unidades de albergues en centros penitenciarios; asimismo, tenemos más de 1600 internos en programas de rehabilitación.

La siguiente, por favor.

De cara al 2021, señora presidenta, del presupuesto total del sector asciende, como lo decía, a mil setecientos ochenta y ocho millones de soles. Nuestras prioridades estratégicas, relacionadas con los ejes misionales, tienen como responsabilidad..., vamos a poner énfasis en las siguientes estrategias:

Treinta y un millones de soles para fortalecer la atención de las víctimas civiles, policiales y militares del período de violencia en el marco del Plan Integral de Reparaciones.

Trescientos ocho millones para consolidar y ampliar los servicios de la defensa pública, asistencia legal, violencia contra la mujer y conciliación.

Quinientos veintitrés millones serán destinados a la Sunarp para promover y fortalecer la seguridad registral y el proceso de virtualización de los procesos registrales.

Veintiocho millones para el fortalecimiento de la autonomía, de la Procuraduría General del Estado, encargada justamente de los casos principalmente anticorrupción, pero también de todas las demás procuradurías.

Ciento cuarenta millones de soles orientados a desarrollar las acciones para el deshacinamiento penitenciario, un deshacinamiento penitenciario responsable a nivel nacional en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

Y, finalmente, setecientos cincuenta y ocho millones para incidir en la reinserción social de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios y de adolescentes en conflictos con la ley penal.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Agradecemos al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Vega, por la exposición realizada.

Invitamos al Ministro de Educación, Ricardo David Cuenca Pareja, para que haga la exposición correspondiente.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Ricardo David Cuenca Pareja.— Muy buenos días, señora presidenta del Congreso, señora vicepresidenta, señoras y señores congresistas, autoridades, Presidenta del Consejo de Ministros, colegas.

La educación probablemente ha sido uno de los sistemas más golpeados con la pandemia del COVID-2020 y, por ello, queremos proponerles en este Proyecto de Presupuesto 2021, en el sector Educación, trabajar en los siguientes objetivos estratégicos:

Están centrados fundamentalmente en poder recuperar todo el tiempo perdido para ofrecer a los estudiantes del país una educación de calidad. Eso tiene que ver con un conjunto de elementos claves en el diseño de un año escolar distinto al que estamos, probablemente, acostumbrados para el año 2021; que, además, se apoyará en aquellos objetivos institucionales que tradicionalmente se impulsan para tener un sistema educativo de calidad. Es decir, tener un conjunto de condiciones básicas para funcionar, pero sobre todo tener un recurso humano fundamental, que para el caso del sistema educativo son los docentes, las maestras y los directores de escuelas en el país.

El siguiente, por favor.

En comparación al año 2020, para el año 2021 tenemos un incremento de casi 3% en el presupuesto para el sector, particularmente esto se expresa en el gobierno regional, donde se concentra la mayoría de este presupuesto, pues ahí es donde está el pago principal para los docentes en el país. Esto de aquí, sigue la tendencia que ya el ministro de Economía y Finanzas nos había mostrado, que esta subida que hace alrededor de cinco, seis años estamos teniendo del porcentaje del PBI en educación que alcanza a un 4.2 y ojalá la tendencia pueda seguir el incremento.

La siguiente por favor.

El presupuesto para el 2021, tiene esta estructura del programa presupuestal en donde tenemos una concentración importante en los temas de Educación Básica de Educación Superior, pero un énfasis aún más importante en el tema de Educación Superior, dado que esto termina siendo un motor fundamental para contribuir a la reactivación económica como parte de la política general del Gobierno.

En la siguiente diapositiva vamos a encontrar que esta propuesta de proyecto, se sustenta en los resultados que hemos obtenido durante el año 2020, como digo un año complicado, porque el sistema educativo peruano, pero en general los sistemas educativos en el mundo, no estuvieron preparados para esta situación tan extrema de llevar toda la educación básica y superior a una modalidad virtual o remota.

Por ello, es que hemos, se montó un sistema dual y multilineal en términos de internet, radio, televisión, además de algunos otros elementos impresos que llegaron para tratar de atender rápidamente el servicio educativo, y eso es un punto importante del cual hemos aprendido. La decisión del Estado peruano fue continuar a pesar de las enormes dificultades estructurales del país, continuar con un sistema educativo y en servicio educativo, tanto en la Educación Básica como en la Educación Superior, sobre todo en un momento en el que teníamos muchos estudiantes que después de la denegatoria de algunas licencias universitarias, tenían que ser acompañados particularmente y junto con ello, acompañar a las universidades públicas en el país que necesitaban estar lo más preparado posible para poder desarrollar de forma remota y es por eso, que se acompañó y se hizo inversión muy importante como la pueden ver en la diapositiva, para que este servicio educativo universitario pueda continuar.

En la siguiente diapositiva, encontramos algunas de las acciones estratégicas del sector, yo quiero resaltar dos que son fundamentales para planificar una educación de calidad en el mediano y el largo plazo. Uno primero, es que logramos aprobar un Proyecto Educativo Nacional 2036, que nos permite tener una ruta para avanzar en el desarrollo del sistema educativo y la elaboración de un anteproyecto de ley de organización y funciones del Ministerio de Educación, que lo que hará será actualizar la manera de cómo deberíamos funcionar para poder desarrollar –insisto- un sistema educativo de calidad y con equidad.

Para las estrategias del 2021, aquí están como pueden notarlo, el presupuesto concentrado en el Ministerio de Educación y sus Unidades Ejecutoras, en la distribución la prioridad la tiene las condiciones básicas de calidad, tanto para la Educación Básica, como para la Educación Superior porque esto va a permitirnos -insisto- tratar de recuperar todo el tiempo de educación remota, para poder alcanzar los niveles que hemos mantenido y hemos ido sosteniendo los últimos años.

Finalmente quiero agradecerles mucho por su atención y decirles que efectivamente la puesta por la educación que tenemos todos, es una apuesta para el desarrollo del país y para la democracia y con este proyecto de ley, y este presupuesto declaramos contribuir a ello.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Nuestro agradecimiento al ministro de Educación Ricardo Cuenca, por la exposición realizada.

Tenemos a continuación a la ministra de Salud, la doctora Pilar Elena Mazzetti Soler, quien nos expondrá sobre el presupuesto de su sector.

La señora MINISTRA DE SALUD, Pilar Elena Mazzetti Soler.— Muy buenos días con todas, muy buenos días con todos, señora presidenta del Congreso, señores vicepresidentes del Congreso, señoras y señores congresistas, señor presidente del Poder Judicial, señora presidenta del Tribunal Constitucional, señora fiscal de la Nación, señora presidenta del Consejo de Ministros y ministros de Estado, señor defensor del Pueblo, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, señora jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Por favor, si pudieran poner la primera lámina. Muchas gracias.

Quisiera presentarles, los objetivos estratégicos que estamos viendo el Presupuesto del sector Salud de este año, y hay un detalle en particular que quisiera llamar la atención de todos, y es el hecho de que nuestro país cuenta, por primera vez, con un alineamiento de una Política Nacional Multisectorial de Salud, en un lugar preponderante.

Esto ha sido aprobado durante la pandemia, a pesar de la situación crítica en la cual hemos estado trabajando, somos uno de los pocos países, probablemente el segundo en Latinoamérica y en Norteamérica incluido y Centro América, en tener esta política.

Es una política que conjuga el trabajo, como debe ser en salud multisectorial, once sectores trabajando juntos; ha sido realmente un par de años de trabajo muy intenso, y el momento final de aprobación que ha tenido que ver durante este par de años del cambio constante de autoridades; a pesar de eso la salud nos une, y a pesar de la pandemia y de tener que cambiar constantemente autoridades, hemos logrado aprobar esta Política Nacional Multisectorial de Salud.

Está en un marco supranacional, por primera vez; de tal manera, que objetivos complejos como los de la OCDE, objetivos muy interesantes, como los de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, y objetivos que nos ponen al mismo nivel de otras naciones, como los objetivos de desarrollo sustentable al 2030, se conjugan, todo ello parte de un primer acuerdo que hemos tenido todos nosotros los peruanos, una política de Estado a partir del Acuerdo Nacional, que con sus dificultades, pero ha logrado unirnos a todos.

Y la política número 3, el acceso universal a los servicios de salud y a la Seguridad Social, nos ha permitido estructurar una serie de ejes de política general de gobierno en el 2021, y a partir de ellos, la Política Nacional Multisectorial de Salud.

Como ven ustedes, la integridad y lucha contra la corrupción es un objetivo que todos nosotros los peruanos tenemos el fortalecimiento institucional para poder tener una adecuada gobernabilidad, sin la cual no podemos avanzar, es parte del sustento el crecimiento económico, como ya ha sido mencionado por nuestro ministro de Economía, y algo que todos los peruanos queremos tener por delante, el desarrollo social y el

bienestar de la población, con una descentralización que sea efectiva, que permita el desarrollo, que nos permita construir y que nos una.

Todo ello ha llevado a la Política Nacional Multisectorial de Salud.

Qué hemos tenido en cuenta. La cantidad de años que perdemos nosotros los peruanos a lo largo de las generaciones, por causas que podrían ser absolutamente evitables, y tienen que ver con nuestras condiciones de vida, y la forma en que nosotros los peruanos nos comportamos, al igual que, por supuesto, los cuidados de salud que pudieran ser insuficientes.

Todo ello, nos permite por primera vez en nuestra patria tener una idea clara de una política de carácter multisectorial, que permite una articulación entre todos los sectores abordar los determinantes de la salud, que vamos a hacer un intento de medición el próximo año, por la gran importancia que tienen en este momento, y poder reducir de esta manera los efectos negativos, de tal manera que los peruanos podamos vivir en condiciones saludables, considerando la salud no solo como no enfermarnos, sino como una situación de bienestar para todos.

La siguiente lámina, por favor.

En el lado izquierdo de la lámina, estamos observando todos los sectores que hemos participado.

Todos estos sectores hemos participado reflexionando sobre el medio ambiente y una vivienda adecuada, sobre agua segura, sobre alimentación y nutrición saludable, y muchos otros temas para llegar al concepto de una salud de extensión universal, de tal manera que sea enfocada como un cuidado integral a lo largo de las diferentes etapas de la vida, no solo de la persona, de la familia y de su comunidad, considerando el enfoque de la salud como un derecho humano y el acceso centrado en los niveles en que hemos mencionado, en un contexto de un sistema de salud que esté unificado.

Nada de esto es posible, sino podemos tener en el concepto de unificación redes integradas de salud y al hablar de red integrada, hablamos de juntarnos todos como nos hemos juntado para luchar contra la covid, Essalud, las sanidades de la Fuerzas Armadas y policiales y los establecimientos privados, junto con el Minsa y las regiones.

Yendo al presupuesto, en la siguiente lámina, tenemos que tener en cuenta el presupuesto de nuestro sector, habitualmente el presupuesto de la función salud es compartido entre las regiones y el sector Salud, y estamos teniendo nosotros en lámina, una comparación del presupuesto del sector Salud, en este caso, estamos viendo un comparativo entre presupuesto asignado en el año 19 y el presupuesto al 21, y en términos generales estamos viendo como estamos evolucionando, en la parte baja de la lámina, 9376 millones de soles a 10 538 millones de soles como sector, la diferencia se encuentra en las regiones.

Esta variación es aproximadamente de 900, casi mil millones, un 10%, es un incremento por primera vez bastante significativo dentro de nuestro presupuesto y está distribuido dentro de los diferentes pliegos del sector, como ven ustedes, los pliegos de nuestro sector

son el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, el Seguro Integral de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Observen que el INEN tiene un crecimiento negativo, no es que se le haya reducido el presupuesto, sino que ya no figura ahí el presupuesto de la tremenda construcción y otras implementaciones que ya han sido recibidas la semana pasada y que esperemos encontrar un momento, si bien va a estar funcionando, para hacer una pequeña ceremonia de inauguración, ya que no podemos bajo las condiciones actuales hacer grandes aglomeraciones.

Pero la ventaja que tiene el INEN es que ya tiene su torre construida, implementada, luego de muchos sufrimientos administrativos, por llamarlos de alguna manera. Estamos observando en el lado derecho de la lámina, la evolución de nuestro presupuesto, probablemente les llame la atención el incremento en el año 2018, en realidad ese es un incremento vinculado con asuntos de recurso humano y el proceso de reacomodo de las remuneraciones tan bajas que tenemos en el sector, no ha estado en relación con otros aspectos.

La siguiente lámina nos muestra, lo que a todos nosotros nos interesa, los programas presupuestales, están viendo ustedes toda la serie de programas presupuestales que tenemos nosotros en el sector, evidentemente, la pandemia está determinando que tengamos una serie de ajustes y vamos a tener disminución de pequeños porcentajes en el presupuesto, en algunos casos porcentajes mayores.

Pero todo esto está confrontado con el hecho de que la pandemia en medio del desastre que ha significado para nuestra patria, en medio del tremendo sufrimiento humano, ha significado también un hecho que ninguno de nosotros esperaba, ninguna de nosotros esperaba que pudiéramos cambiar nuestra forma de trabajo, nuestra forma de trabajo ha cambiado tremendamente, ahora estamos llegando a la población de maneras diferentes, la población rural todavía de la forma clásica, pero la población que se encuentra en los lugares que tienen más acceso a teléfono o medios informáticos a través de Telesalud.

Telesalud ha significado este año 11 millones de intervenciones, no estoy hablando de la capacitación, eso es aparte; estoy hablando de la interacción con los ciudadanos, 11 millones de interacciones que van de consultas, interconsultas, juntas médicas, apoyo al diagnóstico, orientaciones y demás, de tal manera que, poco a poco estamos cambiando e inclusive, hemos tenido consultas en sitios alejados, cuando alguna persona ha tenido un teléfono, a través del teléfono se ha logrado hacer esa interacción.

Y en el concurso de buenas prácticas de gestión pública que recientemente ha terminado, en la categoría de servicio de atención al ciudadano, el Ministerio de Salud en la subcategoría de uso de tecnología de información ha ganado el primer puesto, justamente, por telemedicina en el Ministerio de Salud, el programa acercando la salud a más peruanos, y hemos ganado el primer lugar.

En este sentido, nuestro país es, probablemente en Latinoamérica, el primer país con desarrollo de tecnología de información para la atención a los ciudadanos; y hemos

crecido de un año a otro enormemente, enormemente con una gran capacidad de acceso.

Quisiera destacar de esta lista algunos detalles en particular.

En particular quisiera mencionar el componente de lucha contra la violencia familiar, está una disminución del cien por ciento porque ha sido desplazado a otro sector, no es que no lo estemos haciendo, sino que estamos dando nosotros apoyo y se encuentra ya en otro sector.

Igualmente, quisiera destacar el componente de APNOP, en APNOP estamos teniendo más bien una variación de 49% hacia arriba, y esto es lo que nos permite hacer la inversión en gestión de recursos humanos y otros aspectos; de tal manera que estamos desviando el presupuesto hacia la atención que está haciendo nuestro personal y esto nos permite un acceso muchísimo más dinámico.

La siguiente lámina, por favor, nos muestra resultados del año que se encuentra en curso.

Hemos tenido tremendamente dificultades, por qué, porque el contacto humano y la salud tradicionalmente se ha hecho mediante contacto persona a persona está cambiando, estamos teniendo que hacer las cosas de forma totalmente diferente.

Observen ustedes en el lado izquierdo de la lámina en la parte superior, los niños de seis a once meses de edad con anemia que inician tratamiento oportuno con las gotitas o el jarabe.

En ese caso, todos esperaríamos ya que no estamos pudiendo hacer el tamizaje, que esto hubiera disminuido tremendamente; miren ustedes una disminución de un 13.8% únicamente. Por qué, porque con ingenio nuestro personal ha ido recorriendo los lugares, viendo los sitios donde hay bolsones de riesgo y dando el tratamiento a pesar de que no se podían acercarse para hacer el dosaje de hemoglobina; de una forma o de otra teníamos que compensar.

Por consiguiente, aquí miren ustedes este resultado y nos falta todavía los resultados de este mes y el próximo mes.

Atención en casos de violencia familiar, y atención médica telefónica de emergencia.

Observen ustedes en la parte media de la lámina, que más bien aquí hemos tenido un incremento importante a pesar de que estamos con la mitad de la población trabajando; nuestros trabajadores en algunos lugares inclusive solo tenemos el 40%, en promedio 50, 55% del personal está trabajando.

¿Cómo se explica estos incrementos importantes? Por la atención a través del teléfono, a través del sistema informático, las otras atenciones que hemos tenido y en particular violencia familiar en nuestros centros de salud mental comunitarios, estamos haciendo atenciones bastante importantes y se ha hecho una muy buena relación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de tal manera que estamos haciendo un trabajo conjunto para tratar de apoyar. Nos faltan mucho más porque es abrumador el

incremento de los casos de violencia contra la mujer y violencia contra los miembros de la familia, pero creo que aquí estamos ya haciendo un avance.

Otro aspecto importante es la cobertura de tratamiento antirretroviral, nos falta todavía un par de meses, probablemente llegemos a un 85%.

Es importantísimo que las personas viviendo con VIH reciban su tratamiento. Por qué, porque de no recibirlo, corren el riesgo de entrar en inmunosupresión y esto sí es un drama para la persona, para su familia, y para nosotros el sistema de salud.

Aquí ha habido una unión muy importante en los países alrededor de nosotros, la disminución en el acceso, tratamiento antirretroviral durante la covid ha llegado a 50, ha llegado a acceder solamente al 40%, ha sido tremendo.

Nosotros hemos tenido casi el 80% hasta el momento, pensamos también llegar a 85% con solo un 15% de disminución por la relación tan estrecha que habido entre el personal y las personas involucradas.

La persona viviendo con VIH y su familia, hemos encontrado que tienen una motivación tremenda para poder seguir accediendo; han estado llamando por teléfono, han coordinado para que alguien recoja la medicación y en realidad ellos han sido la motivación para que se instale un programa a nivel nacional que se llama Sienmecro, y que consiste en que la persona llama por teléfono al establecimiento, se ubica su historia, se ubica su tratamiento, el médico hace la prescripción e inclusive la hoja para el SIS, el FUA, y se está enviando la medicación al lugar más cercano al domicilio, al centro de salud o puesto de salud más cercano, y algunas municipalidades con personas postradas en casa nos han ayudado con el Serenazgo. El Serenazgo ha ido al establecimiento, ha recogido la bolsa con la receta y la ha llevado inclusive al domicilio, demostrando la solidaridad que podemos tener.

No voy a hablar mucho sobre la atención de diagnóstico y tratamiento del coronavirus, porque evidentemente este 500% de incremento tiene que ver con las condiciones actuales.

Nos encontramos también en el componente de hepatitis B, un sistema semejante al que ha habido para VIH.

Y quería mostrar a pesar de que la cifra no es buena, el Programa de Atención Integral a pacientes con VIH. Esto es no el tratamiento, esto es el resto de la atención. Esto había caído mucho más todavía, casi casi a la mitad de la cifra que ven ustedes en porcentaje. ¿Y cómo hemos logrado la recuperación? Un grupo de congresistas nos hizo la llamada de atención, hará aproximadamente entre dos y tres meses, de las otras atenciones de la persona viviendo con VIH.

Y esto nos permitió darnos cuenta del problema. El Seguro Integral de Salud hizo una serie de modificaciones administrativas simples de hacer. Y, finalmente, ya los estamos incorporando a Atención Integral, cómo era antes: yo tengo VIH, voy al centro que me da mi tratamiento. Pero si tengo otro problema, tengo que ir a la municipalidad para que vea mi estado, para que me inscriba para ir al Centro de Primer Nivel y hacer todo el

camino, y podría demorar varias semanas. Ahora ya se hace la inscripción en directo para que la persona no pierda tiempo.

Por último, dentro de los resultados que están en curso, quisiera mencionar los centros de salud mental y comunitaria que en este momento se encuentran trabajando.

Primer detalle, nadie pensaba que un médico especialista iba a querer ir al primer nivel de atención. Y tenemos establecimientos de primer nivel de atención con siquiátra, con psicólogo y con otros profesionales de salud que habitualmente están en tercer nivel, trabajando y se han mantenido trabajando durante la pandemia. Una clara demostración de que el enfoque que tenemos de reforzar el primer nivel con algunas especialidades que son importantes en primer nivel, porque es lo primero que la persona necesita como atención, sí es válido.

Y nos ha dado una serie de ideas. En este momento se está organizando un programa para desplazar a las personas de alta especialización, según la necesidad evidentemente, hacia el primer nivel, y creo que va a ser un resultado muy interesante.

En la siguiente lámina estamos viendo las estrategias principales para el año por venir, que no va a ser un año fácil.

En primer lugar, tenemos que recuperarnos en lo que ven ustedes en el lado izquierdo y en el primer nivel: las mujeres tamizadas para cáncer de cuello uterino. Estamos tratando de organizarnos para comenzar muy agresivamente en esta campaña de tamizaje.

Hacer tamizaje de cáncer de cuello uterino implica contacto interpersonal muy importante y riesgo tanto para el profesional de salud como para la persona que es atendida.

Por consiguiente, tenemos que aprovechar los primeros meses del año, donde esperamos que no tengamos cambios significativos en las cifras relacionadas con la pandemia, para hacer esta actividad importante de reconocimiento de nuestras mujeres, porque el cáncer de cuello uterino es la principal causa de muerte dentro de las enfermedades que son no vinculadas a infecciones en nuestra patria para las mujeres.

En segundo lugar, estamos haciendo una reformulación de todo el componente de atenciones de tipo prehospitalario. ¿Y por qué hemos puesto esta cifra tan importante en atenciones a través del SAMU? Porque ya desde ahora estamos fortaleciendo la atención a través del SAMU.

El SAMU ha logrado incrementar de 15 puntos a 39 puntos de atención. Ha logrado incrementar su capacidad de recibir llamadas en forma significativa, porque hemos tenido durante el pico de la pandemia muchas dificultades para poder establecer la conexión entre la persona y el médico que le tenía que hacer la atención. Esto felizmente en este momento está empezando a compensarse, de tal manera que podamos detener una segunda ola, poder atender con mayor eficiencia.

Los problemas de salud mental —en la tercera parte—, encontramos cerca de 5 millones de personas tamizadas, y eso significa aumentar casi 2 millones.

A cómo va la curva de atenciones este año, pensamos que esta es una cifra realista, para un año que es complejo, en donde el presupuesto es siempre difícil.

Y en la última parte del lado izquierdo ven ustedes el número de atenciones que estamos viendo en relación con coronavirus. Esto lo hemos previsto hasta junio porque, en realidad, en la pandemia no podemos evaluar muy lejos, no sabemos qué va a pasar. Podría no haber mayor crecimiento y mantenernos como hasta ahora, un descenso lento y sostenido. Podría pasar que, también en forma lenta y sostenida, se incremente la positividad. Podría pasar que tengamos una segunda ola. No tenemos cómo saber, por eso hemos hecho un cálculo en relación a lo que hemos vivido este año.

En el lado derecho, tratamos de recuperar más todavía, porque el fierro es muy importante para el desarrollo neurológico de los niños y es muy importante para su sistema de defensa. Vamos a hacer un componente importante de suplementación de niños con hierro.

Igualmente, nuestras gestantes controladas. Tal vez ustedes ven ahí que, en relación al número de gestantes al año no es muy significativo, ¿por qué? Porque sí hemos estado controlando a las gestantes, curiosamente. Es interesante ver cómo a través de telesalud, el control de la gestación ha tenido cambios, y se le ha enseñado a la señora cómo medir el crecimiento de la gestación con su centímetro en casa, mediante una forma bastante ingeniosa realmente.

El tratamiento para TB, un incremento moderado, siguiendo sobre todo los casos de resistencia. Lo mismo para VIH.

Por último, estamos haciendo un intento, hemos colocado en la última parte las personas con diabetes. De la experiencia que hemos tenido a lo largo de la pandemia, estamos viendo que las personas con tratamientos crónicos es muy importante que mantengan su atención. Una vez que empezamos el Sienmecro hemos visto el cambio en los pacientes en cifras de hipertensión, en cifras de azúcar, en, por ejemplo, cantidad de crisis convulsivas, etcétera, de tal manera que las patologías crónicas, este es solamente un ejemplo, que es uno de los más importantes en el país, diabetes, va a ser, a pesar de las dificultades, muy importante para todos nosotros.

La última lámina, para darles las gracias por la atención. Este año estamos teniendo un incremento de un 13% de nuestro presupuesto. Somos conscientes de las dificultades económicas de nuestra patria, somos conscientes de las dificultades que tenemos que apelar al endeudamiento, que felizmente que tenemos credibilidad. Es por eso que el Ministerio de Salud, junto con cada uno de sus pliegos, está haciendo para el próximo año el mejor esfuerzo.

Y un detalle muy importante, quisiera mencionar también para el próximo año cómo la relación con las regiones se ha incrementado notablemente este año. Es más, antes de las últimas dificultades políticas que hemos tenido ya se había previsto reuniones macrorregionales. Nos hemos organizado por macrorregiones, de tal manera que el manejo de salud va a ser a través de las macrorregiones, mucho más personalizado. Y,

por otro lado, eso nos prepara para el momento en el cual tengamos nosotros que pensar en la vacunación.

La organización de los planes de vacunación se está haciendo mediante una organización macrorregional también para la vacunación COVID específicamente.

Muchísimas gracias por la atención, señora presidenta, señores miembros de la Mesa, señora premier.

Con permiso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos a la ministra de Salud, Pilar Mazzetti, por la exposición realizada.

Invitamos al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Federico Bernardo Tenorio Calderón, a realizar la exposición correspondiente de su sector.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, Federico Bernardo Tenorio Calderón.— Muy buenas tardes, señora presidenta del Congreso, señora vicepresidenta, señores congresistas, señor presidente del Poder judicial, señora presidenta del Tribunal Constitucional, señora fiscal de la Nación, señora presidenta del Consejo de Ministros, colegas ministros de Estado, señor defensor del Pueblo, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y señora jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Me voy a permitir presentar el presupuesto y la visión estratégica del sector Agrario, que a partir de ayer ha cambiado de denominación, es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Tenemos dos objetivos estratégicos: lo primero, gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector Agrario, de manera sostenible; y, segundo, incrementar la competitividad agraria y la inserción ventajosa. Esperamos a los mercados con énfasis en el pequeño productor agrario.

Estos dos objetivos estratégicos son parte del Plan Estratégico Sectorial Multianual.

En el sector, señora presidenta, tenemos seis pliegos presupuestales: el primero, el pliego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y ahí tenemos las cifras del presupuesto inicial de apertura de 2020, de 1 950; y el 2021, de 1 449 millones.

El pliego de Sierra y Selva Exportadora, ahí están las cifras, el Pliego del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, el Pliego del INIA, que es muy importante para el sector; el pliego de la Autoridad Nacional del Agua y el pliego de Serfor.

El sector Agricultura trabaja en base a dieciséis unidades ejecutoras, señora presidenta.

Esperamos llegar este año a un 87% de la ejecución de nuestro presupuesto, a pesar de la pandemia y las dificultades que todos conocemos. Esperamos llegar a esta cifra, el

presupuesto modificado llega a 3 569 millones, de los cuales esperamos ejecutar 3 095 millones de soles.

Nuestros programas presupuestales son nueve, señora presidenta.

Las tres primeras:

El Programa 3940 y 41 ejecutado por Senasa. Esta entidad es parte del sector, cumple un rol importante para el país, sobre todo para garantizar la inocuidad, la sanidad animal y la mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal en el país.

Este año ha sido importante el equipamiento de Senasa para tener una mayor cobertura, tanto en laboratorios y que pueda atender de manera adecuada, descentralizada y oportuna. Senasa es una de las entidades que participa a lo largo y ancho del país en todas las regiones.

El Programa Presupuestal 042 es esencialmente para el aprovechamiento de los recursos hídricos. Este es uno de los mayores porcentajes en el presupuesto, principalmente para aquellas infraestructuras de agua, reservorios, canales, etc. igualmente a lo largo y ancho del país.

El Programa 068 es para atender problemas de emergencia y desastres.

Señora presidenta, quiero decirle que nuestro país pasa una situación de emergencia en estos momentos por falta de lluvias, la sequía del norte en realidad. La sequía en todo el macizo de la sierra del Perú está afectando seriamente la agricultura, y podremos atender a través de este programa con algunas acciones de emergencia.

También tenemos un programa para reducción de la degradación de suelos agrarios. Aquí es esencialmente obras de mantenimiento de terrazas, de formación lenta o terrazas que ya se tienen en el sur del Perú principalmente.

El Programa de mejora de articulación de los pequeños productores al mercado. Tenemos en el sector diferentes programas como Agrorural, Agroideas, que desarrollan planes de negocio, capacitaciones, asesorías, con Sierra y Selva Exportadora para acercar de manera ventajosa al pequeño productor a los mercados.

En el año que estamos concluyendo, el sector ha cumplido un rol muy importante en la dinamización de mercados itinerantes para atender la emergencia, dado que los mercados que generalmente funcionaban habían sido temporalmente cerrados por la pandemia. Entonces, estos mercados itinerantes, han jugado un rol muy importante para acercar al pequeño productor con la demanda específica.

También tenemos el programa 0130, que es principalmente de Serfor, y finalmente, un programa pequeño de INIA, que de ciencia y tecnología para este año.

También me he permitido poner las inversiones por tipologías que hacemos en el sector Agrario, esto es específicamente los proyectos que se ejecutan en el sector, infraestructura de riego, que es el de mayor envergadura para nuestro sector, ocupa aproximadamente

el 48%, del presupuesto; productivo agropecuarios son aquellos servicios que presta el sector a través de semillas, insumos, mejoramiento genético del ganado, semillas de pastos etc.; proyectos genéricos, se refiere a estos proyectos especiales que tenemos en el sector, presidenta. Y además, la elaboración de estudios de preinversión para nuevos proyectos en el futuro.

También tenemos un proyecto de innovación agraria; proyecto de restauración forestal, proyectos productivos, forestales, defensas ribereñas, sanidad e inocuidad y otros. En estos otros, quisiera precisar, que estamos trabajando en un Padrón General de Productores y Productoras Agrarias, presidenta, porque en el sector no sabemos cuántos son y dónde están específicamente cada oficina Senasa, INIA, etc., tienen un contacto directo con los productores, pero es importante tener un padrón de todo el sector Agrario, de tal manera, que nos permitiría caracterizar, nos permitiría identificar el tamaño de la parcela, lo que produce, en qué situaciones están, y eso, nos permitiría tener políticas mucho más acotadas y muchos más dirigidas, presidenta.

Entre los principales resultados que quisiera exponer alcanzados en el año 2020, tenemos que ciento veintinueve mil hectáreas han sido incorporadas bajo riego, presidenta, con infraestructuras, estas ciento veintinueve mil es más o menos equivalente al mismo número de productores. Se han implementado doscientas sesenta y siete cochas, las cochas son estas lagunas artificiales, perdón, lagunas naturales que por diferentes motivos se han ido deteriorando, pero entonces, se han recuperado estas cochas con el propósito de hacer la siembra y cosecha del agua posteriormente. Esto es una obra de infraestructura natural muy importante, presidenta, porque permite garantizar en el futuro mejorar la napa freática, mejorar el abastecimiento de agua a través de los manantiales. Estos son obras muy importantes, a veces no se toman muy en cuenta, pero creo que para la agricultura es sumamente importante.

También se han otorgado derechos de agua para cincuenta y seis mil hectáreas bajo riego formalizado, se han implementado el fortalecimiento de capacidades a través de diferentes programas de asistencia técnica y capacitación a lo largo y ancho del país, presidenta, a más o menos, a ciento treinta y dos mil productores que han recibido de manera permanente capacitación y asistencia técnica.

También se ha entregado títulos de propiedad, ahí nuestra meta es pequeña, queremos agilizar más eso, seis mil seiscientos veinte títulos de propiedad han sido inscritos y promovidos desde el sector.

Y finalmente, presidenta, se han financiado, cofinanciado para ser más exactos, treinta y un mil seiscientos veinte productores han recibido financiamiento a sus planes de negocio y, de alguna manera, han sido articulados de manera ventajosa a los mercados.

Aquí tenemos un programa bastante efectivo, presidenta, que se denomina Agroideas y que ha ido financiando o reconversión productiva o experiencias interesantes de Agroindustria Rural, por ejemplo, plantas [...?], transformación de la papa en algunos casos, transformación de granos andinos, etcétera.

También, presidenta, se ha trabajado en la inocuidad, o sea, implementar prácticas de inocuidad por los pequeños productores y más o menos se calcula que cuatrocientos treinta y seis mil pequeños productores comienzan a aplicar prácticas, tecnologías para garantizar la inocuidad de los alimentos que consumimos los peruanos.

Y, finalmente, nueve mil doscientos pequeños productores han recibido semillas de calidad producidas principalmente por el INIA. El INIA anualmente está liberando semillas de pasto, semillas de maíz, semillas de arroz, que están dirigidas a la pequeña agricultura familiar.

Nuestras metas para el 2021, presidenta, están ahí, esperamos que 119 000 hectáreas sean otra vez incorporadas también con infraestructura bajo riego.

Esperamos seguir trabajando en la implementación de 232 cochas, esperamos seguir trabajando también con el otorgamiento de derechos de agua para 59 300 hectáreas.

Nuestro Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica seguirán aplicándose a través de los diferentes programas para 72 000 pequeños productores.

También, 130 000 hectáreas de bosques tendrán un plan de manejo y serán entregadas de uso, para un uso formal y adecuado a estas familias que usan estos bosques.

Se entregarán 115 000 títulos de propiedad. Ahí sí hemos subido bastante la meta, esperamos agilizar esto, presidenta.

También —siguiente, por favor— vamos a seguir trabajando con estos planes de negocio. Esperamos en el año 2021 atender a 25 272 productores organizados, asociados para mejorar la calidad de su producto o para incursionar en sistemas de agroindustria rural.

Finalmente, presidenta, 440 000 seguirán trabajando con estas buenas prácticas de inocuidad y más de 10 000 pequeños productores recibirán semillas de calidad.

Una última lámina que quisiera compartir, presidenta, sobre nuestro sector, que es muy importante señalar que el objetivo general de nuestro sector es incrementar de manera sostenible los ingresos económicos de estas familias, que tengan mejores medios de vida para que pequeños productores y productoras agrarias puedan desarrollarse en esta actividad con mejores competencias y capacidades, ¿no es cierto?, que mejoren sus activos locales, presidenta.

Los activos en el campo son muy importantes para desarrollar la agricultura, ya sean activos tecnológicos, ya sean activos de conocimiento, acceso a financiamiento, que también es muy importante.

Tenemos 12 ejes de política, presidenta, el manejo sostenible del agua y los suelos, el desarrollo forestal y fauna silvestre, la seguridad jurídica sobre la tierra, también, presidenta, queremos trabajar fuertemente en el financiamiento y seguro agrario. Y aquí, presidenta, quiero, manifestar que se han hecho dos fondos para atender el crédito agrario, tanto el FAE Agrario como el Fondo Agroperú, por algunos problemas de diseño

de estos dos fondos, lamentablemente, no se ha podido hacer el desembolso oportuno como se debió haber hecho. Estamos haciendo las articulaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, para mejorar ese diseño y esos dos instrumentos nos sirva para hacer finalmente el financiamiento de los créditos y ahí queremos anunciar, presidenta, que probablemente en el 2021 llegaremos a más de 300 000 mil pequeños productores con créditos agrarios usando estas dos herramientas que lo tenemos en mano.

También, presidenta, quiero señalar que el INIA está reactivando y modernizando estos laboratorios, estos centros de investigación en diferentes puntos del país, el INIA va a trabajar más estrechamente con las universidades de tal manera que la innovación y la investigación de las universidades y del INIA, estén al servicio de la pequeña agricultura y en ese campo, estamos conversando con el ministro de Educación, para haber cómo hacemos incentivos tanto a los estudiantes que van terminando la carrera para que desarrollen tesis adecuadas a resolver problemas específicos de la pequeña agricultura familiar, y cómo podemos desarrollar estas becas que se llaman ahora Jóvenes del Bicentenario para los jóvenes rurales e hijos de la pequeña agricultura familiar.

Asimismo, presidenta, estamos preparándonos para atender esta situación de emergencia por la sequía que inicialmente estaba muy concentrado en el centro, pero cada vez más estamos teniendo noticias que también en Ayacucho, en Arequipa, la sequía está fuerte, entonces tenemos que encontrar mecanismos para responder adecuadamente a esta situación de riesgos.

Vamos a ponerle especial énfasis, presidenta, al desarrollo de capacidades es decir, cómo hacemos transferencias de capacidades, conocimientos, tecnología a la pequeña agricultura, porque sí el producto de la pequeña agricultura es de alta calidad, entonces los mercados podrán pagar también buenos precios para estos productos. Por eso, es que la reconversión productiva y la diversificación productiva y va de la mano con la transferencia de tecnologías.

Y finalmente, presidenta, para terminar, quisiera señalar que conjuntamente con la ministra del Midis, estamos trabajando este programa que anunció el presidente de Hambre Cero, este programa será liderado por el Midis, pero el sector de la pequeña agricultura se estará preparando conveniente para atender con la oferta de alimentos de manera oportuna, y de calidad en los sectores donde se van a implementar este programa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se le agradece al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Federico Tenorio Calderón, por su exposición e invitamos al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Javier Eduardo Palacios Gallegos, para que nos haga la exposición correspondiente.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Javier Eduardo Palacios Gallegos.— Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes, señora presidenta del Congreso, señora vicepresidenta, señora presidenta del Consejo de Ministros, señores

autoridades de los organismos autónomos de los tres poderes del Estado, señores congresistas, colegas.

Vengo a presentar el presupuesto del sector Trabajo para el 2021, bajo el formato que se ha previsto y si pasamos a la primera diapositiva, por favor.

Lo primero que tendríamos que decir es que el sector cuenta con seis ejes estratégicos, seis objetivos estratégicos que están vinculados fundamentalmente el primero, a promover los empleos formales, con acceso a los derechos laborales y la cobertura de Seguridad Social, para lograr un desarrollo productivo sostenido en nuestra economía; el segundo, el desarrollar la empleabilidad y fomentar el autoempleo de los jóvenes acorde a la demanda real del mercado laboral del país; el tercero, es el de potenciar el Consejo Nacional de Trabajo y otras instancias para la generación de una legislación laboral que fomente la productividad y garantice los derechos laborales; el cuarto, es el de generar las competencias y oportunidades laborales para las poblaciones vulnerables, principalmente mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad.

El quinto, es el de promover el empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad a las personas en condiciones de desempleo y subempleo.

Y, finalmente, el último, es el de implementar un efectivo modelo de gestión sectorial, centrado en el ciudadano.

Todos estos objetivos están contenidos en el PCM del sector, que es parte del período hasta con una extensión del usante hasta el 2023.

La siguiente, por favor.

En relación al Presupuesto del 2021, el Presupuesto para el Año Fiscal para el sector, tiene cuatrocientos setenta y nueve punto dos millones, que en comparación con el presupuesto de apertura del 2020, presenta un incremento del 0,6%, lo que representa dos millones novecientos mil soles.

El Pliego 12, que es uno de los dos pliegos que tiene el sector y que corresponde al sector Trabajo, tiene una asignación de doscientos noventa y dos punto siete millones, que en relación al PIA del 2020, muestra una disminución del 4,7%, lo que representa catorce punto tres millones de soles.

Y el segundo pliego del sector, que es el que corresponde a Sunafil, tiene una asignación de ciento ochenta y seis punto cinco millones de soles, que con relación al PIA del 2020, presenta un incremento del 10,2%, que corresponden a diecisiete millones trescientos mil soles.

Este aumento obedece a recursos asignados para la contratación fundamentalmente de inspectores, de personal CAS, de bienes y servicios, mirando de acuerdo a lo que se explicará en los minutos siguientes, la expansión y la cobertura total del país a partir de Sunafil.

Hay seis Unidades Ejecutoras, las cuales para el 2021 se prevé tener cinco, porque se están fusionando los programas de capacitación en uno solo.

La siguiente, por favor.

En relación al Presupuesto del 2021, por programas presupuestales, el sector Trabajo tiene tres programas presupuestales, que cuentan con una asignación total de trescientos sesenta y nueve punto ocho millones de soles, y presentan un incremento respecto al PÍA del 2020, del 4,5%; esto representa quince millones novecientos mil soles.

Trabaja Perú, con ciento treinta seis punto cuatro millones, el fortalecimiento de condiciones laborales, con ciento setenta punto tres millones de soles, y el mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral por empleo, con sesenta y tres punto millones de soles, son los tres programas presupuestales que corresponden al sector.

Habría que señalar aquí solo como parte de la explicación, que si bien Trabaja Perú tiene una asignación de ciento treinta y seis millones, y esto representa incluso una mejora de casi diez millones de soles respecto al PIA del 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria y las necesidades de generar ingresos a la población, señora presidenta, Trabaja Perú, este año recibió recursos adicionales por seiscientos sesenta millones de soles para poder generar los empleos que vamos a reportar en las láminas siguientes.

La siguiente, por favor.

Respecto de los principales resultados del 2020, vamos a señalar, que en el caso de empleo temporal, como acabamos de mencionar, se recibieron ochocientos once millones de soles, ochocientos once punto nueve millones de soles, que han permitido la generación de 291 836 empleos temporales, de los cuales ya se han iniciado alrededor de 260 000, ya se han culminado y han participado alrededor de 176 000 participantes con el beneficio económico, y esto ha involucrado la participación de casi 1100 gobiernos locales, que son los ejecutores de las actividades y proyectos que corresponden a esta iniciativa.

En relación a los derechos laborales, recordemos que durante el año se incorporó la modalidad del trabajo remoto, que permitió pasar de 2000 trabajadores inscritos en la planilla, a alrededor de 250 000 hoy, y esto ha generado además la necesidad de regular, como se ha hecho hace pocas semanas, el derecho a desconexión digital, que garantice el cumplimiento de jornadas para los trabajadores que están bajo esta modalidad.

Además, se ha formalizado a través de Sunafil, a casi 75 000 trabajadores; se han realizado 65 714 actuaciones de inspección a través de Sunafil; se ha orientado a casi 870 000 personas, en temas de normativa laboral y seguridad y salud en el trabajo; y se han efectuado transferencias financieras por quince millones setecientos un mil soles a favor de los gobiernos regionales para el fortalecimiento de sus sistemas de información de inspección del trabajo, en materia laboral y promoción del empleo.

Respecto al tema de capacitación laboral, se ha instalado también como consecuencia de la pandemia y acelerando procesos de digitalización en la capacitación de los trabajadores y particularmente de los jóvenes, un nuevo portal que es “Empleos Perú”, que está funcionando desde el 21 de agosto y ha comenzado con 31 cursos y que, progresivamente viene incorporando otros cursos en convenios con otras instituciones y desarrollados algunos, por la propia entidad del Ministerio de Trabajo y esto ha permitido a inscribir en estos cursos a 187 mil personas, de los cuales ya hay 57 mil certificados en la propia plataforma.

Se han logrado también emitir 3 mil becas que incluyen los cursos de promoción Python, administración de redes y ensamblaje de PC, gracias a un convenio con Cisco y esta primera convocatoria para estas tres mil becas va a comenzar en la primera semana de diciembre. Hay 1400 personas capacitadas por los programas del Ministerio de Trabajo, sea jóvenes productivos, se impulsa y ambos programas están dando lugar a la creación del Programa Nacional de Empleabilidad, que será parte de los esfuerzos que se realizarán durante el 2021.

La plataforma “Empleos Perú”, de la que di cuenta hace unos minutos, ya cuenta aun cuando ha comenzado solo desde la tercera semana de agosto, con más de un 1600 mil visitas, se han postulado para efectos de la intermediación laboral de las vacantes que ofrece la plataforma, 112 mil postulaciones y se han emitido ya 332 mil certificados únicos laborales, que son los certificados que consolidan a partir de la plataforma *PIDE, los antecedentes judiciales, penales y policiales, más la historia laboral formal y los antecedentes educativos en un mismo certificado con firma digital, absolutamente gratuito y que puede ser emitido desde los hogares.

Esto, además, tiene hoy por hoy casi 7 mil vacantes disponibles, porque de manera gradual se han ido incorporando más empresas ofreciendo sus vacantes en la plataforma, que creo representa un esfuerzo enorme para poder ayudar a las personas que buscan empleo y ayudar a las empresas que necesitan trabajadores con los perfiles que se requieren. En relación a la expansión de servicios, se han implementado ya los centros de empleos en Lambayeque, La Libertad y Arequipa, y se han implementado los servicios de la emisión de los certificados únicos laborales en 35 MAC Express, están ubicados en 11 regiones, incluyendo algunos tambos, PIAS y municipalidades rurales.

Sobre la expansión de Sunafil, hacia la segunda semana de diciembre podemos decir que todo el país, cada región ya tiene una intendencia regional de Sunafil, solo faltan inaugurar lo que ya está previsto, la intendencia regional de Ucayali en los días siguientes y en la primera quincena de diciembre la de Tacna.

Esto va a permitir cubrir, no solamente el 100% del territorio a través de Sunafil, sino también poder llegar al 97% de las empresas y al 98% de los trabajadores, hay seis plataformas adicionales que se han instalado en Olmos, en Virú, en Huaraz, en Cañete, en Lima sur y en Sullana, que está por ser inaugurada esta última. Finalmente, en el caso de Sunafil, también se ha avanzado en la digitalización del sistema inspección del trabajo con denuncias virtuales, notificación electrónica y casilla electrónica e inicio del expediente digital.

En relación a la emergencia y la atención desde el sector en el tema de los bonos, se han atendido el pago de tres bonos: el Bono Independiente, el Bono Universal y el Bono Familiar universal. Esto ha supuesto, que en el caso del bono independiente se haya podido atender a 773 mil hogares con una inversión de 595 millones, en el caso del bono universal en su primer tramo a 2435 hogares y una inversión de 1846 millones de soles, y en el caso del nuevo bono familiar universal, ya se ha incorporado a toda la zona urbana que representa más de 5300 mil hogares y esto tiene una inversión de más 4 mil millones de soles.

El total es alrededor de 8300 millones de soles para el pago de los bonos que, en el caso del bono familiar universal está siendo objeto de pago en este momento, hacía de la primera quincena de diciembre incorporándose ya el pago a través del DNI, la apertura de cuentas con DNI, a través del Banco de la Nación se va poder decir que tenemos al 90% de los beneficiarios de los bonos con su bono pagado.

En el caso de EsSalud, tenemos que se han transferido en el marco de la emergencia covid, quinientos catorce millones para efectos de pagar el subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid.

La habilitación, implementación, adecuación y operación de la Vía Panamericana; la prestación económica de protección social y prestaciones de salud, en el caso de la suspensión perfecta de labores; la implementación de los centros de atención hospitalaria y aislamiento temporal a nivel nacional, y la contratación de personal CAS para los servicios para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del covid.

Finalmente, en el caso de las metas que se están planteando para el 2021, en función de los recursos asignados está previendo que, con los ciento veintiún millones asignados para la ejecución de seiscientos seis actividades de intervención inmediata, eso permitirá generar alrededor de treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho empleos temporales proyectados.

En el caso de los derechos laborales, se prevé una formalización de alrededor de doscientos mil trabajadores con ciento treinta mil actuaciones de inspección, y más de un millón trescientas mil personas orientadas y capacitadas en normas sociolaborales y en normas de seguridad y salud en el trabajo.

Creo que es importante aquí mencionar que, a raíz del decreto de urgencia que se ha emitido hace pocas semanas en relación al subsidio, la planilla, esto va permitir que en los próximos meses se puedan generar trescientos cuarenta mil nuevos empleos formales, que además tienen énfasis en contratos a plazo indeterminado en favor de los jóvenes.

En la expansión de los servicios para el 2021, se tienen previstas en la plataforma de Empleos Perú, más de cinco millones de visitas.

La bolsa de trabajo y la evaluación de empleabilidad contará desde el primer trimestre del 2021, con inteligencia artificial, motores de búsqueda que van a permitir identificar brechas de empleabilidad, brechas de capacitación, e incluso podrán brindar orientación vocacional con inteligencia artificial de manera remota que es parte de los retos que se ha planteado el Servicio Nacional de Empleo.

Además, se contará con un Contac Center ya implementado durante el primer trimestre, que va además poder utilizar un CRM, que es una herramienta tecnológica para la gestión de la relación con el usuario, que permite hacer seguimientos personalizados, a cualquier persona que entre a la plataforma podrá hacerse un seguimiento no solamente sobre las brechas que hemos detallado, sino también sobre su seguimiento en las capacitaciones, cursos o aplicación a cualquiera de los programas del sector.

Se va a implementar los centros de empleo en Ica, San Martín y Lima Metropolitana, los nuevos centros de empleos, y además se va a implementar el sistema de información laboral para lo cual estamos trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo.

Venimos trabajando desde hace algunos meses también con la política nacional de empleo decente, que cuenta con la asistencia del Ceplan, bajo la metodología Ceplan, y que será parte de las discusiones en las semanas siguientes.

Y finalmente, en el caso de (...)al servicios también contaremos con la implementación del Programa Nacional para la Empleabilidad que, como señalé, es parte de la fusión de los dos programas de capacitación que actualmente cuenta el ministerio.

En el tema de capacitación laboral, vamos a poder emitir doscientos cincuenta mil certificados de cursos de capacitación laboral durante el 2021, más diez mil becas para jóvenes que, en habilidades transversales y técnicas, con además la posibilidad de participar en la formación de formadores de Sencico y con Conafoviser para apoyar la certificación de competencias laborales en el sector de construcción civil, más de nueve mil trescientas evaluaciones, y en el caso de Conafoviser mil quinientas evaluaciones.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Agradecemos al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, por la exposición realizada.

Invitamos al ministro de la Producción José Luis Chicoma Lúcar.

El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, José Luis Chicoma Lúcar.— Buenas tardes, señora presidenta del Congreso; señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas, señoras congresistas presentes en la sala y virtualmente, señora primera ministra; autoridades presentes.

Colegas, me ha tocado presentar el sector que lidero de la Producción, en un país megadiverso no solo en agricultura, en recursos, sino también en cultura, en lenguas, con una generación joven, apasionada, muy creativa, lo que tenemos es que aprovechar esta situación para darle valor agregado a lo que producimos con conocimiento innovador. Y eso es lo que queremos, una economía innovadora, justa, incluyente para todos.

Y acá paso a presentar en la siguiente diapositiva los tres objetivos estratégicos que están relacionados con lo que he mencioné.

1. Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector de Producción. Tiene que ver mucho con lo que mencioné al principio. Buscar que las empresas produzcan sus bienes con mayor valor agregado justamente basado en ese conocimiento y en esa diversidad. Esto es resultado de varios ejes de acción, el mejoramiento de la infraestructura productiva de calidad, la implementación de normas técnicas peruanas, la innovación como eje central de nuestra gestión y la diversificación productiva.

El objetivo sectorial 2, que es fortalecer el desarrollo empresarial de las Mipymes, que como gran parte de los sectores en la economía han sido sumamente golpeados por la pandemia, y nosotros prevemos el fortalecimiento de las pymes como resultado de, número 1, la reducción de la informalidad; número 2, el acceso al sistema financiero con nuevos instrumentos financieros que les permitan acceder a más créditos; número 3, la digitalización fundamental en una etapa en la cual hay distanciamiento corporal; número 4, el apoyo a los emprendimientos principalmente innovadores; número 5, la innovación nuevamente, y número 6, la implementación de sistemas de calidad que van a ayudar a mejorar nuestra producción.

Nuestro objetivo estratégico sectorial 3 es mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos, esta es la función de pesca, que busca que los agentes de la pesca y acuicultura tengan las condiciones adecuadas para su crecimiento, para su innovación, para su progreso ahora en la recuperación económica que viene y para el futuro en el largo plazo. Y eso está basado en cinco ejes de acción:

1. El ordenamiento y sostenibilidad de estos recursos.
2. La reducción de la informalidad, que es un tema de mayor preocupación en el sector, principalmente los que necesitan más de nuestro apoyo, que son los pescadores artesanales.
3. La implementación de buenas prácticas pesqueras y acuícolas.
4. La demanda de muchos sectores porque es muy importante, que es el acceso al financiamiento.
5. La habilitación sanitaria de embarcaciones pesqueras, centros acuícolas e infraestructura pesquera, que es uno de los ejes de acción de nuestra gestión.

Si pasamos a la siguiente, por favor.

Lastimosamente por la situación de la pandemia y la austeridad en presupuesto, tenemos una brecha para el 2021 de 22%, que significa ciento setenta y siete millones menos en varios pliegos en nuestro ministerio, que van desde un 30% en el mismo Ministerio de la Producción hasta un 4% en Imarpe y un 8% de reducción en el ITP. Aun así, voy a explicar cómo mantenemos metas interesantes para el siguiente año y no queremos reducir el impacto que tenemos en el sector.

Así que vamos a trabajar con más eficiencia en el uso de los recursos, vamos a enfatizar la eficiencia, la gestión adecuada y la innovación en el uso de recursos para poder

alcanzar estas metas, y ese es uno de los grandes retos que tenemos para los siguientes ocho meses.

Pasamos a la siguiente, por favor.

El presupuesto del 2021 del sector por programa presupuestal tiene una brecha también del 22%, que significa sesenta y dos millones de soles respecto al PIA del 2020. El Ministerio de la Producción ejerce la rectoría de los tres pliegos que están resaltados en negrita ahí en la presentación, que son el desarrollo productivo de las empresas, con ciento dos millones; el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, con diecinueve millones; y el fortalecimiento de la pesca artesanal, una de nuestras prioridades, con ochenta y dos millones.

Asimismo, como pueden apreciar, ejecuta acciones vinculadas a programas presupuestales, cuya rectoría está a cargo del Indeci, de Concytec: número 1, como reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y número 2, el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Ahora paso a la siguiente para describir las principales metas de mype e Industria del año 2020, que son muy variadas, abarcamos varios sectores:

1. Quiero mencionar las 50 000 unidades de negocios que son asesoradas mediante acciones de formalización, digitalización y gestión empresarial.

Número dos, quiero mencionar las 5500 mypes que acceden a una plataforma educativa digital, ahora más importante que nunca, que les permite acceder a información económica en tiempo real, les da información comercial y les genera oportunidades de negocios.

Número tres, es la labor de los CITE que hacen las cadenas productivas, y la meta es otorgar 93 500 servicios tecnológicos, destinados a algo fundamental para la economía, para las cadenas de valor, que es mejorar la eficiencia de cadenas pesquero acuícolas, maderero y forestal, agroindustrial e indumentaria, que incluye textiles, camélidos, cuero y calzado, entre otras cadenas atendidas.

Un tema muy relacionado con los estándares de calidad son las 600 normas técnicas peruanas aprobadas, que permitirá la estandarización de los productos, procesos y servicios en el país, para que sean mucho más competitivos.

También quiero mencionar los 880 productores acuícolas formalizados e incorporados al Catastro Acuícola Nacional, lo cual les permitirá acceder a servicios de asistencia técnica, financiamiento y acceso al mercado.

Algo muy importante como una de las metas de este año es el atender a 9115 agentes de pesca artesanal para que puedan acceder a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras y también asistencia técnica en calidad sanitaria e inocuidad para poder incrementar su productividad.

Y rápidamente menciono las restantes, no por eso menos importantes, que son 128 000 fiscalizaciones en el marco de cobertura, en el fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola, como ustedes saben, esta es una de las mayores demandas para poder controlar mejor la pesca; 1900 protocolos habilitantes emitidos a nivel nacional, lo que significa que el 23% de la infraestructura de la pesca y acuicultura, que son embarcaciones, desembarcaderos, plantas industriales, plantas de procesamiento primario, centros acuícolas, almacenes y transporte se encuentra habilitados; también 800 registros sanitarios emitidos a nivel nacional, lo cual facilita mucho la actividad pesquera, en gran parte de los pequeños.

Si pasamos a la siguiente, por favor.

El sector Producción, como mencioné, para el año 2021, mantiene metas ambiciosas. Y ahora voy a describir las estrategias:

Número uno es promover la formalización mediante centros de desarrollo empresarial, donde se asesoran a las mypes para la tramitación de sus actos constitutivos a costos promocionales en convenio con las notarías.

En lo que concierne a pesca y acuicultura, esto es a través de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento hasta la culminación de los procesos de formalización, algo muy demandado por los pescadores artesanales.

Número dos es fortalecer el crecimiento económico innovador inclusivo mediante acciones de capacitación y asistencia técnica a nivel nacional que realiza el sector Producción para el fortalecimiento del pescador artesanal y acuicultor, que están orientados a buenas prácticas pesqueras y acuícolas, a integración al sistema de comercialización, a la promoción de una cultura crediticia para que se inserten en los servicios financieros y al fortalecimiento organizacional.

Finalmente, en estrategias está el fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura, y esto implica verificar el cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola, que nos ocupa gran parte de los recursos y de los esfuerzos que tenemos.

Si pasamos a la siguiente, por favor.

También está entre nuestras estrategias, entre nuestras principales estrategias, promover el acceso de mipymes a compras estatales que los ha beneficiado mucho a través de los años y, principalmente, cuando se realiza en este contexto de crisis.

La creación del Programa Nacional Compras a MYPERú contribuye a la dinamización de la economía a través de compras estatales directamente a las MYPE, para lo cual se prevé la adquisición de bienes manufacturados por parte de las entidades públicas, como ha sido este año.

También se promoverá más el acceso a liquidez de Mipymes a través de órdenes de compras y servicios emitidos por el Estado con innovadores instrumentos financieros.

Durante el 2021 se beneficiará a 6000 mipymes por un valor aproximado de 600 millones de soles.

Otra estrategia importante es implementar la estrategia nacional para el desarrollo de parques industriales en el marco de la estrategia que tenemos al respecto, que prevé generar espacios modernos en los cuales se desarrollará la industria, la tecnología, la investigación y donde se albergarán actividades económicas productivas y servicios compatibles que nos llevarán y nos encaminarán a esa economía innovadora, creciente, inclusiva, que queremos impulsar. Los priorizados son en Ucayali, en Ilo, en Ica, en Tacna, en Tumbes, en Áncash, en Huancavelica, en Junín y en Andahuaylas; y estamos evaluando otros en Piura, en Cusco, en La Joya, en Matarani, en Lambayeque, en La Libertad y en Huamanga, para que la innovación no solo esté centralizada en algunas partes del país, sino sea descentralizada en todo el país.

Y también vamos a fomentar la innovación y el emprendimiento innovador, el Programa muy importante del Ministerio de la Producción, el Programa Innóvate Perú, que busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de innovación, que son empresas, emprendedores y entidades de soporte. Y facilita la interacción entre ellos, justamente para darle ese valor agregado a la economía.

Estos recursos de la Innóvate Perú, se adjudican a través de concursos de alcance nacional, otra vez no queremos solo centralizarlo para el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de desarrollo de innovación en todos los sectores de la actividad productiva.

Esto ha generado en los últimos años, realmente un cambio en el ecosistema de innovación que ha progresado muchísimo, pero que debería progresar muchísimo más. Hay un largo trecho por delante.

También tengo que mencionar que vamos a seguir promoviendo los servicios tecnológicos a través de los CITE que se brindan en varias cadenas que ya mencioné, como la pesquera y acuícola, madera y forestal agroindustrial e indumentaria entre muchas otras cadenas.

Finalmente, quiero mencionar algo también muy importante para los pescadores artesanales que es la modernización de los desembarcaderos pesqueros artesanales.

Se construirán y mejorarán a nivel nacional los siguientes desembarcaderos de San José en Lambayeque, de Ilo en Moquegua, el de Acapulco y Cangas en Tumbes, Quilca en Arequipa, Huacho y Supe también en Lima, San Juan de Marcona en Ica y Yacila y Cabo Blanco que están en Piura.

Y con eso termino. Y les agradezco muchísimo por la atención brindada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se agradece al ministro de la Producción José Luis Chicoma, por su exposición.

Invitamos a la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Eugenia Cornejo Mohme.

La señora MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Claudia Eugenia Cornejo Mohme.— Buenas tardes, señora presidenta del Congreso; señora vicepresidenta, señoras y señores congresistas, distinguidas autoridades.

Vengo a sustentar el Presupuesto del Sector Comercio Exterior y Turismo.

Nosotros tenemos tres pliegos presupuestales: el pliego Mincetur, el pliego Promperú y el pliego Cenfortur.

Déjenme empezar por señalar que nosotros tenemos dos planes nacionales estratégicos vigentes hasta el año 2025, tanto para el sector Comercio Exterior como para el sector Turismo.

Nos basamos en estos planes justamente para desarrollar no solamente las políticas del sector, sino también todas las actividades relacionadas a las mismas.

En el caso de Comercio Exterior, nosotros nos basamos en cuatro pilares: el primero, tiene que ver con diversificación de mercados e internacionalización de las empresas; el segundo, desarrollo de la oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible; el tercero, facilitación de comercio y eficiencia de la cadena logística internacional; y finalmente, el cuarto pilar, generación de capacidades para la internalización y consolidación de la cultura exportadora.

En el caso de Turismo, tenemos un Pentur, Plan Estratégico Nacional de Turismo, vigente hasta el 2025, que cuenta también con cuatro pilares: diversificación y consolidación de mercados, diversificación y consolidación de la oferta turística, facilitación turística e institucionalidad del sector.

Como consecuencia de la ejecución de estas políticas públicas, nuestro sector ha venido evidenciando importantes resultados como lo pueden apreciar en esta diapositiva. En el año 2019, las exportaciones alcanzaron la cifra de cuarenta y seis mil millones de dólares, de los cuales trece mil millones representaron las exportaciones no tradicionales sobre todo, sustentadas por la agroindustria; se prevé al cierre del presente año, como consecuencia del impacto negativo de la pandemia, que nuestro nivel de exportaciones descienda a la cifra de treinta y ocho mil millones de dólares, situación que estimamos poder revertir a finales del año 2021.

La tendencia ascendente de las exportaciones, se observa en la presente diapositiva, donde se evidencia que desde el año 2002, en adelante, hay un importante crecimiento del total de las exportaciones, principalmente de las exportaciones no tradicionales que son, y esto es importante recalcarlo, son las más intensivas en el uso de mano de obra.

En cuanto al sector Turismo, bueno, lamentablemente, este sí ha sido un sector muy golpeado este año por la pandemia, y lo podemos ver en las cifras, que bueno, el sector se ha reducido en cuanto a turismo interno y en cuanto a turismo receptivo, de manera bastante dramática, y esto ha afectado evidentemente, no solamente la llegada y el movimiento en el país sino también el ingreso de divisas por turismo receptivo. Esperamos

poder revertir esta situación en los próximos años, y tenemos que trabajar intensamente para que el sector Turismo, que es tan importante para el Perú en ingresos y en empleo, se pueda recuperar.

En cuanto, bueno, eso es una diapositiva que grafica el flujo de llegada de turistas internacionales y las divisas, y ahí se puede apreciar claramente, cuál ha sido la disminución este año, como pueden ver es bastante dramática.

En cuanto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA, en el año 2019, lo asignado al sector fue de quinientos treinta y nueve millones de soles; en el 2020, quinientos sesenta y seis millones; y para el 2021, vamos a contar con cuatrocientos ochenta y ocho millones de soles. Esto como consecuencia de las restricciones presupuestarias propias del contexto que estamos viviendo.

En el caso de la implementación de presupuesto por resultados, nuestro sector cuenta con tres programas presupuestales, los cuales tienen un nivel de participación en promedio para el año 2019, de 63,2%; para el año 2020, 64%; y para el 2021, de 56,3%. Esta menor participación es consecuencia a la menor asignación presupuestaria en los precitados programas presupuestales.

Para atender la emergencia sanitaria referida a alojamiento y alimentación de connacionales y repatriados, se nos asignó para el año 2020, la cifra de setenta y ocho punto siete millones de soles, de esta cifra se ejecutaron sesenta punto cinco millones para alojamiento y alimentación, y dieciocho punto dos millones fueron reorientados al programa Turismo Emprende, mediante un decreto de urgencia.

Como consecuencia de lo expuesto, a lo ya asignado al 2020, para el programa Turismo Emprende, por el monto de cincuenta y cuatro punto dos millones de soles, se le ha añadido los dieciocho punto dos millones que hemos mencionado con antelación, les tenemos previstos a ejecutar al finalizar de este año.

Igualmente, para la reactivación del sector se aprobó un Fondo de Apoyo Empresarial FAE-Turismo, que asciende a quinientos millones de soles, de los cuales a la fecha se han subastado cuarenta y siete millones a cajas municipales y cooperativas de ahorro de crédito mediante un fideicomiso que tenemos con Cofide.

Siguiente.

Igualmente, un importante resultado para el sector en línea con la reactivación del turismo es la obtención del sello Safe Travel, que es una certificación internacional que se le otorga a los destinos que son seguros de [...?]. Este sello ya ha sido otorgado a distintos destinos en el Perú, por ejemplo, el destino Cusco.

Siguiente.

En nuestro sector hemos logrado los protocolos sanitarios para la reactivación de la actividad turística en cada una de las fases de reactivación, la una, la dos, la tres y la fase cuatro.

Hemos gestionado más de 20 protocolos sanitarios para minimizar el riesgo del contagio del COVID-19, en el marco de la reactivación de las actividades turísticas con la finalidad de brindar seguridad y confianza al turista.

Siguiente.

En cuanto a la oferta turística, las telecabinas de Kuélap, por ejemplo, constituyen un importante destino desde que empezaron a funcionar el año 2017, como consecuencia de lo cual los visitantes a la fortaleza de Kuélap se incrementaron, de 56 000 en el 2016, a 108 000 en el año 2017, y así se ha venido incrementando la cantidad de visitantes a la indicada fortaleza. Cabe mencionar que el servicio se ha reiniciado en este lugar desde el 12 de noviembre.

En el caso de los proyectos de inversión que viene manejando el Plan Copesco Nacional, para el presente año se están ejecutando 10 obras de acondicionamiento turístico, las cuales se irán progresivamente inaugurando el próximo año, las cuales podemos apreciar en esta diapositiva que están en distintas regiones de nuestro país.

Siguiente, por favor.

Y es así que nosotros hemos venido trabajando en distintas campañas con Promperú justamente para poder dinamizar el turismo, ahora lo tenemos que hacer con mayor fuerza en el caso de turismo interno.

Vamos a continuar también con ciertas campañas, como, por ejemplo, “¿Y tú qué planes?”, “Perú, país más rico del mundo”, “Sueño y luego viaje”, “Perú se prepara para recibirte”, de tal forma de sostener el interés de los turistas por visitar los principales destinos turísticos de nuestro país.

Siguiente.

Esa es una muestra de una campaña que se lanzó hace unos meses, que se llama “Volver” y la cual todavía está vigente hasta el mes de diciembre.

Siguiente.

Continuaremos con la formación de profesionales con enfoque de competencias y modalidades de fortalecimiento de capacidades y evaluación de certificación de competencias laborales en el sector Turismo a nivel nacional a través de Cenfutur, así como las direcciones dirigidas al fortalecimiento de competencias de las empresas vinculadas al sector Turismo.

Siguiente, por favor.

En comercio exterior tenemos una agenda que involucra 21 acuerdos comerciales vigentes, los cuales representan una cobertura de 89% de las exportaciones totales y el 81% del PBI mundial.

Siguiente.

Continuaremos con el apoyo a la internalización como una importante estrategia orientada para fortalecer, promover e incentivar el proceso de la internalización de las pymes peruanas, habiendo logrado en su primera versión 185 proyectos de exportación cofinanciados en beneficio de 13 regiones de nuestro país.

En el marco de la simplificación de los procesos administrativos en materia de comercio exterior, tenemos nuestro proyecto de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y en pleno proceso de implementación la plataforma digital que permitirá transparentar la información de los precios y listados de los servicios logísticos.

La siguiente.

Cabe mencionar que la Expo Dubai, en la cual vamos a participar como país, constituirá nuestra principal vitrina de promoción de exportación, turismo y captación de inversiones desde su fecha de inauguración prevista para el primero de octubre del año 21, hasta su cierre el 31 de marzo de 2022.

Finalmente, es importante resaltar el impulso que estamos dando a las plataformas digitales en el comercio internacional para la competitividad de las pymes peruanas, como viene siendo el caso de la Ruta Exportadora, el Sistema Integrado de Información del Comercio Exterior y la plataforma de exportación asistida.

Eso es todo lo que tengo que informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos a la ministra de Comercio, Exterior y Turismo, por la presentación.

Señoras y señores congresistas y dignas autoridades, la sesión va a continuar a las 3 de la tarde, vamos a suspender por estos momentos la reunión.

—Se suspende la sesión hasta las 13 horas y 41 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 02 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se reanuda la sesión.

Continuando con las exposiciones del Poder Ejecutivo, tiene la palabra el señor ministro de Energía y Minas, Jaime Gálvez Delgado.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Jaime Gálvez Delgado.— Muy buenas tardes.

Agradezco a la Mesa Directiva del Congreso, en la participación al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, que nos acompaña también, y a todas las autoridades y ministros.

Quiero agradecerles la oportunidad de poder presentar el proyecto de Presupuesto del sector Energía y Minas, que cuenta con tres pliegos.

Podemos pasar a la siguiente:

En los tres pliegos, que vamos a verlos después, son el de la sede central, el del Instituto Peruano de Energía Nuclear, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico- Ingemmet.

Cuál es nuestra visión. Como ministerio es constituirmos en un sector minero-energético, reconocido por ser altamente competitivo, para que con los recursos minero-energéticos se puedan satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos, y contribuyendo a la reducción de la pobreza, y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el sector privado.

Son cuatro nuestros objetivos estratégicos sectoriales:

El primero, es incrementar el desarrollo económico del país, mediante el aumento de la competitividad.

El segundo, disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas.

El tercero, contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas en los actores del sector.

Y el cuarto, fortalecer la gobernanza y modernización del sector minero-energético.

Acá sí tenemos ya el Presupuesto del 2020, comparado con el 2021.

Vemos que hay una importante reducción, del 35,5%, y que esta reducción es principalmente en lo que es la sede central del Ministerio de Energía y Minas; sin embargo, este marco presupuestal se va a incrementar en trescientos millones de soles, con saldos de balance destinados principalmente a remediación de pasivos ambientales mineros e hidrocarburos, y a la ampliación de la frontera eléctrica.

Siguiente.

Aquí tenemos la presentación de los principales programas presupuestales, el más importante en términos económicos y sociales también es el acceso y uso de la electrificación rural; es decir, el esfuerzo del ministerio está puesto en avanzar con el tema de electrificación rural.

Se espera para el próximo año financiar 131 proyectos en favor de 88 000 peruanos, con un total de 22 424 conexiones eléctricas, llevando el coeficiente de electrificación rural del 83% en que esperamos este año al 86%.

Un segundo programa presupuestal, está relacionado con la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, es un programa que lleva a cabo el Ingemmet, que hace un control de peligros, especialmente en lo que son volcanes y fallas activas.

El tercer programa presupuestal, es la remediación de pasivos ambientales mineros, que también se va a trabajar con una transferencia de cien millones de soles adicionales, por saldos de balance.

El cuarto programa presupuestal también es muy importante, y es la formalización minera de la minería artesanal y pequeña minería, y se espera llegar a 13 600 mineros artesanales formalizados.

El quinto programa presupuestal, es la reducción de la minería ilegal. Esto se trabaja en conjunto con el Ministerio del Interior, el Ministerio del Ambiente, la Policía Nacional y otros ministerios más, es un programa presupuestal muy importante para evitar la destrucción de los ecosistemas, sobre todo, en la zona de la selva del Perú, y por último, tenemos un programa presupuestal a cargo del IPEN que es en desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.

Principales resultados del 2020, tenemos 9649 mineros artesanales formalizados, tenemos transferencias a los gobiernos regionales por 8 millones de soles que se espera llegar a doce millones de soles hacia fin de año, tenemos 1500 personas capacitadas en temas de formalización y promoción minera y tenemos también, 251 constancias para la pequeña minería y minería artesanal.

En lo que es el objetivo estratégico número dos, se tienen 112 millones que se han destinados para remediar 16 pasivos ambientales mineros, se tienen 2013 planes de cierre aprobados para remediación de pasivos ambientales, también se tiene un monto de 88 millones destinados a la remediación de pasivos ambientales en hidrocarburos y, de repente, es una las funciones importantes también del sector, es generar los instrumentos de gestión ambiental que viabilizan los nuevos proyectos o modificaciones en los proyectos actuales de minería, electricidad e hidrocarburos, que son 293 instrumentos de gestión ambiental aprobados.

El objetivo tres, que es contribuir al desarrollo humano y las relaciones armoniosas entre sectores, esto es muy importante porque aquí está todo el tema de la electrificación rural, tenemos un avance de 12 300 viviendas rurales conectadas con 55 500 beneficiarios, se espera cerrar el año con 35 mil conexiones y 152 mil beneficiarios, tenemos lo del coeficiente de electrificación rural que esperamos llegar al 83%, tenemos 1160 mil viviendas conectadas a gas natural y esperamos llegar a 1110 mil para el fin de año, tenemos 20 procesos de consultas previas culminados y tenemos 28 mil pacientes con enfermedades oncológicas beneficiadas con los servicios que brinda el Instituto Peruano de Energía Nuclear.

El objetivo estratégico cuatro, tenemos las autorizaciones para actividades eléctricas y de hidrocarburos, 204 aprobadas, 585 concesiones mineras otorgadas por Ingemmet, 124 mapas de cartas geológica nacional y 24 servicios tecnológicos del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Las principales metas para el próximo año son llegar a 13 600 mineros formalizados, transferir 13 millones a los gobiernos regionales para fortalecimiento de capacidades y formalización minera, lograr capacitar a dos mil personas en los procesos de

formalización minera, entregar 1350 constancias a estos mineros y tener 1456 personas capacitadas en pasantías y talleres de sensibilización sobre la actividad minero energética.

En lo que es el objetivo estratégico dos, disminuir el impacto ambiental, se prevén 200 millones para la remediación de pasivos ambientales, más de dos mil pasivos ambientales mineros con planes de cierre aprobados y se plantea tener 652 instrumentos de gestión ambiental evaluados.

En lo que es el objetivo tres, se espera conectar 22 400 viviendas rurales con 88 mil beneficiarios, se espera llegar al 86% de electrificación rural, se espera tener 1300 mil viviendas conectadas a gas natural y atender a 34 700 pacientes con enfermedades oncológicas.

En lo que es el objetivo cuatro, se piensa sacar un conjunto de 266 autorizaciones eléctricas, 200 en hidrocarburos y 110 en minería, dos mil títulos de concesión minera emitidos por Ingemmet y 290 servicios de tecnología de parte del IPEN.

Todo esto al final en nuestro sector la gran contribución que tiene al desarrollo del país es, por un lado, promover nuevas inversiones para mantener funcionando este círculo virtuoso que hemos tenido en los últimos años de poder mantener un crecimiento económico sostenido; en ese sentido nosotros estamos esperando poder promover cinco mil millones de dólares en nuevas inversiones en los tres sectores: Minería, Electricidad e Hidrocarburos.

Y el otro gran objetivo es seguir conectando a las viviendas rurales al sistema eléctrico, hay ya un primer programa de paneles fotovoltaicos que ha terminado exitosamente y ha podido conectar a más de doscientos mil viviendas y pensamos sacar un segundo programa el próximo año. Y también está la masificación del gas natural, que es una energía barata al servicio de toda la población del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias señor ministro.

A continuación, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Eduardo Martín González Chávez.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Eduardo Martín González Chávez.— Señor presidente del Congreso de la República; señores miembros de la Mesa Directiva, señores voceros presentes en la presente sesión; señores congresistas que están conectados virtualmente, colegas del Consejo de Ministros, amigos todos.

La siguiente, por favor.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es uno de los sectores sin duda más importantes en el desarrollo y en la construcción de proyectos de infraestructura en el país. Y como tal, ha buscado en todos estos últimos años hacer que estos proyectos de

infraestructura, estos proyectos de desarrollo estén vinculados al desarrollo estratégico del país.

Entonces, para ello hemos establecido estos cuatro objetivos estratégicos que están señalados en la lámina.

En primer lugar, la búsqueda por un transporte moderno que reduzca tiempos, costos logísticos, que avance a sus sistemas integrales de transporte.

En segundo lugar, los proyectos sean amigables con el planeta, con la tierra, y que efectivamente garanticen la seguridad vial, la protección de la vida y del medio ambiente.

Y es por ello que, la regulación, la normatividad, el desarrollo de los proyectos tiene que tener indudablemente parámetros para mejorar la seguridad, la calidad ambiental.

Ha buscado en esa misma línea como un objetivo planteado en el sector el tema de la conectividad digital, que hoy además conforme lo ha señalado el presidente de la República, el presidente Sagasti, es uno de los objetivos centrales porque la pandemia ha demostrado de que, si no hay conectividad digital, existe un conjunto de limitaciones para la educación, para la salud, para el propio desarrollo del trabajo.

Y entonces, este es un objetivo estratégico que ya ha estado planteado en el sector, que espero que hoy requiere un particular impulso.

Y, por último, todos estos proyectos tienen que darse indudablemente en el marco de buscar un proceso de descentralización que tiene que avanzar en el país, un proceso que busca descentralizarse democráticamente, pero a partir de la planificación, a partir de la concertación.

Y es por eso que desde el ministerio hemos buscado impulsar el desarrollo de planes viales, provinciales, el desarrollo de proyectos concertados con los gobiernos locales y gobiernos regionales, y que efectivamente garanticen la gobernanza, la descentralización, y por supuesto la modernización del sector Transporte.

Todo esto además en el marco de una profunda lucha contra la corrupción.

Todo esto además en el marco de que exista transparencia; todos somos conscientes y conocemos que, efectivamente, el sector Transporte y Comunicaciones ha habido años en los cuales efectivamente grupos determinados *cortaron y permitieron que efectivamente se utilice, se malverse recursos económicos.

Y es por eso que se ha fortalecido la transparencia, se ha fortalecido el de que exista previsibilidad, y de que exista, efectivamente, costos estandarizados que eviten hechos de corrupción, que se sancione drásticamente y que permita la transparencia del conjunto de los proyectos que se están desarrollando.

La siguiente, por favor.

Aquí una rápida revisión histórica de los recursos.

En el año 2019, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ejecutó once mil setecientos cincuenta y cuatro millones de soles, la cifra más alta de ejecución presupuestal en los últimos tiempos.

El Ministerio de Transportes comprende cuatro pliegos: el Ministerio de Transportes mismo, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía, la Sutran; la Autoridad de Transporte de Lima y Callao, el ATU, y la Autoridad Portuaria Nacional. Todas estas instituciones en el 2019 ejecutaron once mil setecientos cincuenta y cuatro millones de soles, que representa más o menos el 90% del presupuesto de apertura que se tuvo y que es el que se ejecutó en ese año.

Es importante señalar, y ahí lo señala el cuadro también, que gran parte de esos recursos, siete mil quinientos once millones, siete mil quinientos treinta y un millones de soles están abocados básicamente a la ejecución de proyectos de inversión pública. Y si bien se tiene una cifra también de cuatro mil doscientos treinta millones vinculados a gastos corrientes, es importante anotar que de allí tres mil ochocientos treinta y dos millones es básicamente la elaboración de expedientes técnicos que son para proyectos de inversión pública.

La siguiente, por favor.

En esta lámina, podemos ver lo que les decía, estos once mil setecientos cincuenta y cuatro millones representa la cifra más alta de los últimos años; y los siete mil doscientos veintisiete millones ejecutados a nivel de inversión, también representa la cifra más alta de los últimos años que es destinada a proyectos de inversión pública.

La siguiente, por favor.

En el año 2020, la pandemia indudablemente ha reducido y ha bajado las posibilidades de ejecución presupuestal. Sin embargo, las metas siguen siendo altas. La meta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es hoy ejecutar más de diez mil millones de soles, ya estamos y hemos avanzado grandemente, el mes de octubre culminamos una ejecución de 834.3 millones de soles; este mes estamos ejecutando cerca a los seiscientos millones de soles, y nuestra meta en el mes de diciembre es de mil quinientos dieciséis millones de soles. Es decir, vamos a llegar a los diez mil quinientos setenta y cuatro millones de soles que supera todos los años anteriores con la sola excepción del 2019 que logramos esa cifra récord que le hemos señalado anteriormente.

La siguiente, por favor.

La ejecución en el año 2020 indudablemente está abocada y está vinculada a los programas presupuestales. Y no solo está abocada y vinculada a los programas presupuestales, sino está abocada además a esta importante herramienta de Presupuesto por Resultados que el Ministerio de Economía y Finanzas ha instalado en el conjunto del presupuesto público, y que es bueno, porque permite efectivamente que existan resultados, con claridad se verifique cómo los recursos públicos se materializan en proyectos y en obras concretas. Y ahí estamos señalando nuevamente ocho mil cuatrocientos tres millones para un transporte moderno; dos mil veintidós millones para un transporte seguro, y ochocientos setenta y nueve millones que se dedican, que se destinan el 2020 para el acceso y la conectividad digital.

La siguiente, por favor.

Esta inversión que se va a desarrollar, que se está desarrollando en el 2020 comprende indudablemente diversos tipos de proyectos. Y ahí yo quería rápidamente también incidir o señalarles algunos de ellos. Tenemos proyectos vinculados a lo que es hidrovías, y ahí tenemos el ferry en Loreto, y seguramente los congresistas de Loreto nos pueden decir lo importante que ha significado este medio de transporte en lo que es los ríos de la Amazonía.

Tenemos también la construcción de embarcaderos. Y tenemos hoy, en el próximo mes, vamos a inaugurar el primer terminal, el Terminal Portuario de Iquitos, que además es un terminal portuario que ha sido diseñado de manera que conecte el puerto con la ciudad. Que además cuenta con un boulevard cultural, que cuenta con un *MAC y que cuenta con un conjunto de mecanismos de infraestructura que permite hacer amigable esta relación puerto-ciudad. Es el primer puerto en este caso del río Amazonas que va a contar con estas características y que estamos próximos a inaugurar en el siguiente mes que viene.

Recursos destinados al transporte aéreo, 186.6 millones, que están destinados básicamente a lo que es el saneamiento físico-legal de predios, la adquisición de predios para los planes maestros aeroportuarios. Esto es importante señalar y detallar, porque nosotros teníamos dos grandes paquetes de concesiones aeroportuarias que habían sido dadas, y que debido a la falta de entrega de terrenos estaban casi paralizadas.

La entrega de terrenos, la liberación de predios nos permite gatillar una inversión de más de 1000 millones de dólares de la inversión privada, compromisos de inversión que tenían los concesionarios y que no se habían ejecutado en todos estos años porque el Estado había sido incapaz de entregarle los predios. Entonces, esto va a gatillar, ya está gatillando hoy en Chiclayo, hoy en Trujillo, ¿no es cierto? La ampliación de los aeropuertos que, indudablemente, va a permitir tener mayor conectividad aeroportuaria.

En la parte de Comunicaciones, tenemos 167.8 millones de soles, que están destinados básicamente a 15 proyectos regionales de conectividad digital, que se están impulsando y que, como he señalado, hoy tienen, van a adquirir un especial impulso, porque tenemos la meta de buscar, avanzar al máximo de cobertura Internet, al máximo de cobertura de fibra óptica en los próximos meses y llegar a julio de 2021 que permita decir que los pueblos más alejados del país pueden acceder a la Internet, a la banda ancha y a la conectividad digital.

Tenemos también los recursos destinados al transporte ferroviario. Básicamente ahí es importante señalar, de igual manera, la liberación de predios que se ha venido desarrollando, para que pueda darse la buena pro e iniciarse la renovación del ferrocarril Huancayo-Huancavelica, proyecto que se encuentra a nivel de Proinversión.

Los recursos destinados a transporte urbano, básicamente ahí está lo vinculado a la Línea 2 del Metro de Lima, que viene desarrollándose, proyecto que estaba también casi semiparalizado y que hoy ha entrado a un ritmo de desarrollo de obra importante, de tres o cuatro frentes de trabajo, y tiene más de veinte, y nuestra meta es lograr que 5

kilómetros de la Línea 2 del Metro puedan culminarse antes de julio de 2021. Y los recursos destinados al ATU.

Es importante señalar que, además, este año se están convocando los concursos de gobierno a gobierno para la Línea 3 y 4 del Metro de Lima.

Y, por último, los recursos destinados a la red vial, y ahí tenemos recursos, a la Red Vial Nacional, a la Red Vial Departamental, a la Red Vial Vecinal. Es importante que ahí se señala 279.2 millones a la Red Vial Vecinal; sin embargo, como todos ustedes conocen, desde el Gobierno, desde el Poder Ejecutivo se ha destinado cerca de 4000 millones de soles para el programa de empleo Arranca, y Arranca comprende el mantenimiento importante de vías vecinales, y que podrían estar agregados ahí, a estos 279 millones, y seguramente deberíamos llegar a más de 4000 millones de soles destinados al mantenimiento de vías vecinales sumamente importante, hecho histórico en el país y que nunca antes había ocurrido.

A nivel de presupuesto 2021, ahí tenemos las metas que tenemos:

A nivel de Inversión, 9166 millones. Y a nivel de Mantenimiento, 2485 millones.

Hoy es una política del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que existan todos los proyectos que se desarrollen estén acompañados de contratos de mantenimiento. Una obra que no se mantiene es una obra que después termina siendo un desperdicio de recursos económicos, porque la obra rápidamente se deteriora, porque nuestro clima a veces deteriora las vías y permite que, efectivamente, los recursos que se han invertido se terminen desperdiciando. Por eso es la política del ministerio que todos los contratos que hoy se desarrollan para el desarrollo de proyectos de vías nacionales, departamentales y vecinales vayan acompañados de contratos de mantenimiento rutinario y periódico, y que permite, indudablemente, mejorar la calidad de las obras, y además que permite la atención en los casos de emergencia, porque los contratos incluyen cláusulas en las cuales los concesionarios, las empresas están obligadas al mantenimiento y la atención en los casos de emergencia.

Estos proyectos planteados para el 2021 nos plantean poder llegar al 88% de la Red Vial Nacional, pavimentada a nivel nacional como meta a julio de 2021, proyectos de incluyen obras de suma importancia. Podríamos desarrollar un gran listado de obras, sin embargo, creo que es importante ahí la meta de la doble calzada Ica-Sullana, a nivel de la Longitudinal de la Costa, a nivel de la longitudinal de la costa, a nivel de la longitudinal de la sierra, la búsqueda por tener tres mil trescientos noventa y ocho kilómetros de vías pavimentadas y a nivel de la longitudinal de la selva llegar a los mil setecientos kilómetros de vía pavimentada.

Hoy ya estamos interviniendo en trescientos ochenta y un kilómetros en diversos proyectos que están desarrollándose a nivel de la selva.

A nivel de la red vial departamental nosotros venimos ejecutando e impulsando lo que se llama el Programa Prorregión.

A nivel nacional existen aproximadamente veintinueve mil kilómetros de vías departamentales, de esas vías departamentales solo se tenían pavimentadas a nivel nacional menos de cuatro mil kilómetros. Y es por eso que se está interviniendo en quince mil kilómetros.

Hoy ya se está ejecutando de este Programa Prorregión, una intervención de cuatro mil novecientos cuarenta y ocho kilómetros que es sumamente importante y está trabajándose estudios para que diez mil kilómetros más puedan ser pavimentados, intervenido en los próximos meses.

Y a nivel vecinal, como lo hemos señalado, se tiene el Programa Arranca que permite la intervención en cuarenta y tres mil kilómetros de vías vecinales, de los ciento veintisiete mil que comprende el conjunto de la Red Vial Vecinal.

Parte de la ejecución del presupuesto a nivel de 2021, implica recursos económicos también para todos estos proyectos y representa una ampliación del presupuesto de apertura que teníamos en el año 2020. Es 4% mayor que el presupuesto que teníamos en el 2020, implica 13 745 millones de soles que tenemos como meta.

Y como pueden ver ahí, gran parte de esos recursos, más de 9 186 millones son recursos destinados directamente a proyectos de inversión pública.

Si bien en gasto corriente, nuevamente la duración figura en bienes y servicios, 3 262 millones. Esto comprende básicamente la elaboración de expedientes técnicos, que son y están vinculados directamente a proyectos de inversión pública.

El Presupuesto 2021, al igual que el de 2020 y los años anteriores, incluye acciones también nuevas e importantes que se vienen desarrollando.

Y ahí tenemos los recursos destinados a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao. Tenemos 2 400 millones de soles que van a permitir mejorar la gestión del transporte urbano de Lima y Callao, que es vital. No solo es el desarrollo de la Línea II del Metro, sino es el Sistema Integrado de Transportes, es la búsqueda que exista una automatización de estas tarjetas que van a permitir el ingreso a acceder al conjunto de los servicios públicos, y un conjunto de acciones que se tiene planificado desde la Autoridad de Transporte Urbano.

También comprende la demanda de 1 810 millones para el Programa Proregión, que como les he señalado, permite la intervención en quince mil kilómetros de vías departamentales a nivel nacional.

¿Cuáles son los problemas encontrados? Problemas que tenemos y que son efectivos y que requieren de un trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, pero también con el Congreso de la República, porque aquí hay algunas modificaciones legales que son necesarios ir perfilando, que son necesarios ir implementando.

Tenemos el problema vinculado a la liberación interferencial al tema de expropiaciones, y ha habido varias modificaciones legales.

Hoy estamos dando pasos importantes en ese sentido; sin embargo, sigue siendo una problemática sobre la cual siempre es bueno revisar, siempre es bueno intervenir, siempre es bueno que además en su rol fiscalizador el Congreso de la República también intervenga, porque ahí existe siempre inconvenientes vinculados, a veces a comunidades, a veces a pobladores, a veces a malos propietarios que quieren efectivamente beneficiarse cuando existe una obra pública en la zona.

Existe también la parte de la problemática que es el tema de la nulidad de los contratos que requieren, que se hacen, que se realizan. A veces nosotros nos vemos obligados a resolver contratos y se necesita ahí que indudablemente esto pueda revisarse, pueda acompañarse.

Y se anula porque las empresas dejan de cumplir, porque los plazos se prolongan innecesariamente. Y entonces una política es buscar que cuando existe esa situación es mejor cortar por lo sano y proceder a resolver el contrato para evitar que luego diversos contratiempos terminen prorrogando o paralizando la obra en peores condiciones.

Incluye esta problemática el tema de revisar los contratos de alianzas público privadas, somos subconvencidos que la inversión pública tiene que gatillar, tiene que permitir mayor inversión privada, es más, gran parte de la inversión que se desarrolla como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, están vinculadas a mejorar justamente eso, los corredores logísticos, a gatillar mayor inversión privada; sin embargo, y tenemos además, este mecanismo de alianza público-privadas, que nos permite trabajar con los privados, acuerdos concretos para el desarrollo de proyectos, y ahí, hay un tema que nos parece importante continuar revisando, el tema existe a nivel de las empresas esta la dificultad para la obtención de cartas fianzas y la del procedimiento de selección que a veces son considerados desiertos.

Y entonces, para el Presupuesto 2021, nuestras estrategias están vinculadas básicamente a estos dos grandes objetivos: una visión multimodal, logística del transporte, que incluye el conjunto de los modos de transporte, y una Política Nacional de Competitividad, una Política Nacional de Competitividad, que busca basarse en el Plan Nacional de Infraestructura, de los 52 proyectos que comprende el Plan Nacional de Infraestructura, 36 pertenecen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, son responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y nosotros los asumimos todos, y cada uno de ellos, están siendo impulsados y desarrollados en diferentes etapas y en el momento en el cual se encuentran.

Estos temas, son temas centrales que nos van a permitir una mayor conectividad física, una mayor conectividad digital.

Todos estos proyectos y estas metas planteadas en el Presupuesto 2021, son las que tenemos hoy y que estamos convencidos que van a ser impulsadas y desarrolladas, y vamos a lograr que a julio de 2021, que a fines de 2021, puedan traducirse en diversas obras.

Sin embargo, muchos de estos proyectos, muchos de estos planes, también gatillan sueños, muchas de estas propuestas, también gatillan proyectos que se van a culminar en

el 2023, en el 2024, y es por eso, que el presupuesto también hoy permite que sea la apertura hacia un nuevo país, seguramente si nosotros sabemos que en el 2023, en el 2024, y en el 2025, nos imaginamos una Lima, con una línea 2, culminada; con una línea 3, culminada; con una línea 4, del metro de Lima, culminada, con sistemas integrados de transporte; con una automatización; y un control digital del conjunto de lo que es el transporte de Lima Metropolitana; estaremos en otra Lima, y si tenemos un Aeropuerto Jorge Chávez, un viaducto que va desde el aeropuerto hasta la avenida Costanera, tenemos una nueva Carretera Central, tenemos 100% las vías nacionales pavimentadas.

Estaremos en otro país, Y ese es el país que queremos construir. Este presupuesto gatilla en parte de eso, no permite avanzar, pero nos permite gatillar hacia un sueño mayor, a un sueño de un nuevo país. Y es por eso, que nosotros queríamos señalarles y decirles, que tenemos que avanzar de manera conjunta en ese proceso, en ese espacio, y en donde además, la conectividad digital adquiere y tiene un peso central.

Desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, nosotros estamos trabajando por conectar vidas, estamos trabajando por conectar familias; pero sobre todo, estamos trabajando por conectar el país.

Gracias.

—**Asume la Presidencia la señora Matilde Fernández**

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias, al señor ministro.

Invitamos a la ministra Solangel Natali Fernández Huanqui, ministra de Vivienda y Construcción, para su ponencia.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Solángel Natali Fernández Huanqui.— Señora presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas, señores y señoras distinguidos funcionarios, y ministros que nos acompañan hoy.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como función modelar ciudades y territorios sostenibles, inclusivos y saludables, en beneficio de las personas.

El día de hoy expondré el Presupuesto para el Año 2021, y las principales metas que proponemos lograr con dichos recursos.

De los más de treinta y un millones de habitantes de nuestro país, el 77% vive en el ámbito urbano y el 23% en el rural, en vivienda y urbanismo existe un déficit habitacional de uno punto cinco millones de viviendas y solo el 18,8 de viviendas han sido construidas con asistencia técnica, y 52,5 de las familias urbanas en los niveles socioeconómicos C, D, y E, no acceden a servicios de infraestructura y equipamiento urbano, se requiere nueve mil novecientos hectáreas de suelo urbano para cubrir el déficit que necesitamos para atender la necesidad de vivienda a nivel nacional.

Del otro lado, en el sector agua y saneamiento se estima que tres millones de habitantes no tienen acceso al servicio de agua por red pública, y siete punto cuatro millones no acceden a servicio de alcantarillado o eliminación sanitaria de excretas.

Ante los desafíos que enfrenta el sector, se ha definido un conjunto de objetivos estratégicos orientados a cerrar las brechas, los cuales expongo a continuación:

Tenemos el mejoramiento, el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Disminuir la precariedad de la propiedad predial urbana.

Incrementar la oferta del sector inmobiliario de la industria de la construcción.

Incrementar el acceso de la población rural y urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, así como mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector y promover el trabajo multisectorial con una visión integral de desarrollo sostenible basado en las personas.

Continuamos.

Entre los principales resultados que tendremos en este año, podemos mencionar los siguientes:

El acceso a una vivienda digna, se ha proyectado una meta de 80 127 viviendas promovidas mediante el otorgamiento de bonos familiares, habitacionales, y el mejoramiento de viviendas rurales.

Asimismo, a través de la Superintendencia de Bienes Nacionales se entregarán 500 predios que contribuirán al desarrollo de proyectos inmobiliarios.

Continuamos.

En agua y saneamiento, el presupuesto financia la ejecución de 1102 proyectos de inversión.

A través de los programas nacionales de saneamiento rural y urbano en este año se culminarán 62 proyectos de saneamiento bajo la modalidad de ejecución directa, que permitirán que 9930 conexiones de agua se generen y se beneficiarán a 38 729 habitantes; asimismo, podremos conectar 11 092 conexiones de alcantarillado que beneficiarán a 43 264 habitantes.

Desde el inicio del estado de emergencia, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha priorizado la provisión de agua potable para las poblaciones vulnerables y módulos de vivienda temporal para las personas que se han quedado sin hogar.

Además, este año se han transferido a otros niveles de gobierno la suma de doscientos noventa y dos millones de soles que financian la ejecución de 116 proyectos, bajo esta modalidad en el 2020 se culminarán 70 proyectos que permitirán 22 108 conexiones de

agua que beneficiarán a 86 224 habitantes y 18 272 conexiones de alcantarillado que beneficiarán a 71 263 habitantes.

Continuamos.

Ahora explicaré el presupuesto asignado para el 2021. El presupuesto asignado en la función de saneamiento para el 2021 bordea los cinco mil seiscientos millones de soles, lo que no representa una variación significativa con años anteriores, como pueden ver en el gráfico. Sin embargo, del gráfico presentado en la diapositiva pueden ver también que la composición interna sí ha variado significativamente, hay una mayor asignación de recursos a los gobiernos locales y gobiernos regionales cuyo crecimiento es de 47% y 94%, respectivamente, lo que demuestra el impulso de descentralizar la gestión que tiene la administración.

En la función vivienda se muestra una caída de los recursos asignados al Gobierno nacional, sin embargo, los recursos orientados a los gobiernos locales y regionales muestran un incremento en su conjunto de casi 20%.

Continuamos.

Si vemos a detalle los recursos asignados a nivel sectorial para el 2021, estos se han destinado principalmente para financiar la continuidad de proyectos de inversión y cubrir los gastos de operatividad para el cumplimiento de las funciones asignadas. Asimismo, se cuenta con el financiamiento para las transferencias financieras que realiza OTASS para la operatividad y mantenimiento de las Entidades Prestadoras de Servicio bajo su administración.

De igual forma, se está financiando la continuidad del programa de mejoramiento de viviendas rurales Sumaq Wasi hasta por doscientos veintinueve punto tres millones de soles, habiéndose previsto recursos adicionales en el Proyecto de Ley de Presupuesto hasta por doscientos sesenta y dos millones de soles, supeditados a la culminación de expedientes técnicos durante este año, en lo cual estamos trabajando con prioridad.

En total este programa contaría con un financiamiento de 491.3 millones de soles. Asimismo, se tiene destinado para el Bono Familiar Habitacional, la suma de 768.4 millones de soles y para el Bono del Buen Pagador, setenta y cinco millones de soles.

Continuamos.

Dentro de la cartera de proyectos de inversión, bajo la modalidad de ejecución directa se cuenta con 365 proyectos de inversión en ejecución, que implican un presupuesto de 995.1 millones de soles para garantizar su continuidad. Adicionalmente se cuenta con recursos por 429.9 millones de soles, destinados a financiar una cartera de proyectos bajo la modalidad de gobierno a gobierno, que permitirá incrementar la cobertura de servicios de saneamiento en diversas regiones del país.

Estamos emprendiendo importantes proyectos de inversión pública, que en asociación con el sector privado nos ayudarán a tener ciudades más saludables y equitativas. Asimismo, estamos promoviendo la reactivación económica garantizando la continuidad

de las obras que están en marcha, y priorizando aquellas necesarias para el desarrollo de nuestro territorio.

Continuamos.

El presupuesto del sector, se gestiona principalmente con un enfoque en resultados, actualmente contamos con siete programas presupuestales, dentro de ellos los Programas de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural, concentran el 55% del presupuesto asignado para el 2021. Por otro lado, contamos con el programa presupuestal que busca incrementar el acceso a la vivienda y mejorar el entorno urbano, el cual concentra el 27% del presupuesto asignado.

Continuamos.

Con respecto a las metas para el año fiscal 2021, me enfocaré en las metas proyectadas. Con relación a las metas para este año en Vivienda y Urbanismo, tenemos las siguientes: con respecto a acceso a una vivienda digna, se promoverán 52 348 viviendas, a través de 5357 Bonos de Buen Pagador; 28 721 Bonos Familiares Habitacionales en la modalidad de construcción en sitio propio, vivienda nueva, 505 bonos de reforzamiento y 17 765 viviendas rurales mejoradas. Asimismo, se realizará la entrega de 592 predios a través de la Superintendencia de Bienes Nacionales, equivalente a 1510 hectáreas para el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada con énfasis en proyectos inmobiliarios.

Continuamos.

Con respecto a las metas para el año fiscal 2021, se iniciará la ejecución física de la nueva ciudad de Belén, lo cual beneficiará a 10 000 habitantes. Se contarán con 35 planes de desarrollo y acondicionamiento territorial entre los que destacan los planes de desarrollo metropolitano para Lima y Callao, que beneficiarán a más de 9.5 millones de habitantes. Asimismo, a través de Cofopri, se titularán 44 194 predios en beneficio de 163 000 habitantes.

Continuamos.

Del otro lado, en relación a las metas para el año fiscal 2021, en agua y saneamiento tenemos lo siguiente: en acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad para el año 2021, se cuenta con mil trescientos siete millones de soles que financia la ejecución de 354 proyectos de saneamiento en todos los departamentos del país. Se tiene como meta la culminación de 243 proyectos que permitirán 38 509 conexiones de agua en beneficio de 150 916 habitantes, así como 36 387 conexiones de alcantarillado que beneficiarán a 141 920 habitantes.

Continuamos.

Con respecto a las metas, continúa en agua y saneamiento, se actualizará el Plan Nacional de Saneamiento lo que permitirá orientar las inversiones para cerrar las brechas de acceso y calidad de los servicios. Se contará con 4365 sistemas de cloración de agua

potable en Cusco, Piura y Puno y se fortalecerán a 13 219 entidades regionales y locales en gestión de los servicios de saneamiento.

Continuamos.

Para el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios a cargo de *TAS, se asignarán recursos, a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.

Habiendo culminado con mi presentación, les agradezco su atención, y continuamos con el compromiso de mejorar la calidad de vida para los peruanos y peruanas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias, ministra.

Invitamos a la ministra Silvia Rosario Loli Espinoza, para que pueda hacer su ponencia sobre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Silvia Rosario Loli Espinoza.— Muchas gracias.

Buenas tardes, presidenta, estimados congresistas, autoridades que nos acompañan el día de hoy.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, alinea todas sus acciones al cumplimiento del 1° artículo de la Constitución Política del Perú, que es la protección de la persona humana y el respeto de su dignidad. Y también al artículo 2°, sobre todo en lo que se refiere a la garantía de los derechos a la igualdad y a la no discriminación, principalmente relacionado con distintas modalidades de discriminación por género, que sabemos que es un problema estructural en nuestro país, así como otras desigualdades que afectan también, no solo a las mujeres sino también a las poblaciones vulnerables.

El siguiente, por favor.

En relación al Presupuesto del Año 2021, podemos señalar que la propuesta que se tiene plantea un incremento del 7,7%, con relación al presupuesto que se ha tenido este año, principalmente en el caso del sector 39, que es propiamente el ministerio, la sede central, tenemos un ligero incremento de ciento veinticuatro punto nueve millones, a ciento cuarenta y dos punto nueve millones; en el caso del Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar, hay también un ligero incremento; y donde ustedes pueden observar que hay una reducción, es en el caso del Programa Aurora, que atiende la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; pero en realidad es una reducción solo formal, porque lo que ha sucedido es que este año se aprobó el Presupuesto por Resultados, para eliminar la violencia contra las mujeres, y los recursos entraron al ministerio con el fin de luego ser redistribuidos a los distintos ministerios y otros sectores, así como el Poder Judicial, la Fiscalía, en fin, que tenían que sumarse a la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia, por ejemplo, y el desarrollo de otras tareas preventivas.

Entonces, el próximo año vamos a recibir el recurso que necesitamos y por eso es que se ve que hubiera una reducción, pero en realidad no la hay.

El Conadis, prácticamente mantiene su presupuesto, tiene un presupuesto más o menos similar hace muchísimos años, hay un muy ligero incremento.

Respecto de la distribución por programas presupuestales, en el caso del Ministerio de la Mujer tenemos un programa, que es el 068, para reducir la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres, que es un recurso que nos sirve para la compra de los kits para heladas y friajes.

En ese caso el recurso se nos ha reducido, vemos de millón y medio, alrededor de novecientos mil, que es lo que vamos a tener previsto para el otro año.

Tenemos también, y ustedes van a observar que hay dos programas que tienen que ver con los temas de violencia contra las mujeres: uno es el PPOR 080, Lucha contra la Violencia Familiar, que tiene un poco más de 15 años de funcionamiento, y es el que financia los Centros de Emergencia Mujer, la Línea 100, y algunos otros servicios preventivos que desarrollan programas hace varios años, mientras que el PPOR que se ha aprobado recientemente, y que ha empezado a asignar recursos este año, es el 1002, que tiene algunos productos específicos en violencia, principalmente relacionados con el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres y otros integrantes del grupo familiar, de donde forma parte el ministerio a través de los Centros de Emergencia, toda vez que estos centros cumplen un rol importante, no solamente a nivel de la defensa, sino también en la provisión de algunos documentos que forman parte del proceso, como los informes psicológicos o los informes sociales, ¿no?

Entonces, en el caso del PPOR, se ve por eso que el año pasado no existía, y este año se asignó por primera vez el recurso el 15 de mayo, y se espera que haya una variación también para el otro año.

Entonces, luego tenemos el programa presupuestal 0117 que es para atención oportuna de niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono, este recurso financia el funcionamiento de las unidades de protección especial, que se crearon hace apenas un par de años y que han ido incrementando en su número, y este año ya están alcanzando el 70% de los distritos judiciales.

Entonces, se ve un incremento en el presupuesto para el otro año, pero no porque van a ver más unidades de protección especial, sino que los recursos ya se han previsto para su funcionamiento a lo largo del año, mientras que este año se han ido creando en varios meses consecutivos y por eso el presupuesto era inferior.

Ahora, también tenemos el programa 0142, que es de acceso de personas adultas mayores a servicios especializados donde el 2020 se tenía un PIA de 16.4, este año se ha incrementado un poco, la variación es de 5 punto para el próximo año, incluye algunos servicios relacionados con el covid que son todavía temporales, pero que esperamos van a seguir funcionando como es el caso de los Centros de Atención Temporal para personas adultas mayores en situación de calle.

Otra categoría presupuestal, tenemos las acciones centrales donde observamos que el PIA de este año era de 81 y el próximo año va a ser de menos, menos 16 y lo interesante es que, lo que ha sucedido que ustedes ven en lo que es APNOP que hay un incremento, que ha sucedido, ha habido una reorganización interna de presupuesto de modo tal que las cosas que se gastaban a nivel administrativo, van a pasar a *MAS, a la atención directa de las personas usuarias o servicios, entonces, ahí ese tipo de reorganización, el incremento de 7.7.

Ahora, con relación a los avances y metas, puedo señalar que nosotros hacemos varios públicos objetivo que son personas en situación de vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes, y ahí tenemos los centros de atención residencial que ven principalmente situación de niños con absoluta desprotección y también, tenemos las unidades de protección especial que son las que revisan y analizan la situación de los niños, que estando todavía en sus familias, pueden estar en alguna situación de riesgo.

Entonces, en el primer caso, la meta que tenemos como avance al 30 de octubre se han atendido 2409 casos, el año pasado se atendieron más en los CAR y se prevé para el 2021 el incremento del cumplimiento de esa meta, tiene que ver también con toda la situación que ha estado viviendo el país, porque hay un mecanismo de captación para que los niños y niñas lleguen a los Centros de Atención Residencial que no ha funcionado de esa manera, porque todos han estado confinados.

Y en el caso de la atención, si de niños y niñas en situación de riesgo con son las UPE, ha habido un incremento tanto por la ampliación del número de UPE, como por la situación de riesgo que se han podido también evidenciar. En el caso de las personas adultas mayores, hay un programa que tenemos pequeñito, para la atención de adultos mayores en situación de riesgo que funciona solamente en Lima y en Chimbote.

Es un programa pequeño y atendió el año 2019, 1146 personas, ahora 2429 y se espera que más o menos se estabilice en una cifra similar para el próximo año, en el caso de los Centros de Atención Residencial para adultos mayores, son servicios que atienden muy pocas personas, ustedes van a ver que las metas son más o menos similares igualmente, pero no llega ni siquiera a las 500 personas y eso tiene que ver con los recursos con que se cuenta para la atención a esta problemática.

Lo que tiene que ver con la atención a la violencia hacia las mujeres y otros integrantes del grupo familiar, ahí tenemos los servicios del programa nacional a través de los centros de emergencia y de los servicios de atención urgente, los centros de emergencia tienen como característica que reciben a las personas que vienen a solicitar apoyo, mientras que los Servicios de Atención Urgente entran a funcionar cuando la línea 100 les reporta que hay un caso que en ese momento está corriendo eminente peligro.

Son como unas ambulancias donde van en una movilidad distintos profesionales para atender la emergencia en ese momento, bueno, la suma de ambos servicios atendió el año pasado 188 822, este año 137 122, ¿por qué? Porque ha habido una etapa en lo que no salían del confinamiento y tampoco podían salir los servidores, entonces, ahí ha habido una disminución, pero ustedes pueden ver luego, que la línea 100 ha incrementado sustancialmente las llamadas; lo que significa que quienes no acudían

físicamente recibían la orientación telefónica. Por eso es que, el año pasado, teníamos ciento diecinueve mil setecientos ochenta y seis llamadas y este año, a fines de octubre, ya tenemos más de doscientas mil.

Por eso es que este es uno de los servicios que se va a fortalecer también; aunque el año próximo esperamos que baje un poco, porque ya va a poder acudirse presencialmente también.

Nosotros tenemos algunos, muy poquitos, Hogares de Refugio Temporal que son directamente administrados por el Ministerio de la Mujer; porque la Ley 30364 señala que la responsabilidad de los Hogares de Refugio Temporal corresponde a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, con el apoyo del Midis.

Entonces son como si fueran pilotos nuestros los recursos asignados.

No es la responsabilidad del ministerio la administración directa. Por eso es que son muy pocos y tenemos metas de dos mil setecientos, por ejemplo, cumplidas el año pasado; mil ochocientos cincuenta y cuatro este año; y se espera volver a la meta similar a la anterior. Por qué, porque los hogares de refugio tienen una capacidad limitada. Entonces, no podemos poner más gente en esos espacios.

Se aprobó también un pequeño programa de asistencia económica a víctimas indirectas del feminicidio, ha comenzado este año y por eso es que no hay información del año pasado.

Ya tenemos hasta ahora registrados y atendidos a 344 víctimas indirectas; esperamos que la meta se incremente sustancialmente para el próximo año porque también ha habido una etapa en la que ha sido muy difícil para la gente desarrollar los trámites que se requieren para acceder a este subsidio, que es tan importante para las familias; y hay ahí algún arreglo también que tenemos que hacer a nivel formal porque el decreto de urgencia plantea un requisito, que es una especie de constancia desde el inicio de procedimiento de la fiscalía que no se otorga a las personas que no son parte del proceso.

Entonces, esos son algunas cosas que tenemos que coordinar con la fiscalía y si es necesario modificar.

En cuanto a las personas con discapacidad, tenemos también CAR que tienen a personas con discapacidad, y se han cumplido prácticamente las mismas metas y no se proyecta mucho más porque, igualmente, no son espacios muy grandes, entonces para el próximo año tendremos 468 personas.

Y la parte de la inscripción de las personas con discapacidad al Registro, que es tan importante para acceder a un conjunto de beneficios que tiene el Estado, tampoco ha podido cumplir las metas que se tenían el año pasado previstas por la misma problemática del Covid, que hemos señalado, y se espera que eso se pueda nivelar hacia el próximo año llegando al menos a cuarenta y cinco mil personas.

Las principales estrategias son principalmente dos las que tiene el ministerio: la primera, que es consolidar y fortalecer los servicios que ya se tienen; en algunos casos, es necesario ampliar en algo los equipos, en otros casos hay que desarrollar protocolos, hay que mejorar la calidad de la atención, hay que mejorar la coordinación interinstitucional como parte de los procesos, a fin de que se pueda brindar y pueda llegarse a la población de una manera mucho mejor y pueda satisfacerse las necesidades que se han solicitado cuya protección se ha solicitado.

Entonces, en el caso de niñas, niños adolescentes, están allí las metas numéricas en los centros de acogida residencial, tres mil ochocientos treinta y nueve personas; igualmente en el caso de la SUPE como ya he señalado que van a empezar su trabajo desde enero ya el 70% del país.

Las atenciones a personas adultas mayores en situación de riesgo, ustedes pueden ver todas las metas que se han planteado, que en general son metas numéricas. Lo que interesa aquí es que el propósito central va ser su fortalecimiento y su mejora en términos de la calidad.

También en el caso del Conadis, ustedes saben que Conadis depende del ministerio; hay un programa que se llama Inclúyeme, que supone una inclusión laboral y hay una meta de cuatrocientos sesenta también, solo tendremos que trabajar y ver si se pueden cumplir y mejorar esas metas con otros ministerios, y también los centros de acogida sí ahí si no podemos nosotros construir más espacios.

Pero la segunda estrategia, nuevamente es la que tiene que ver con los programas de violencia. Hay un incremento en el número de personas atendidas; presencialmente hay un fortalecimiento del sistema de atención de urgencia de la Línea 100 de los hogares, y esperamos poder llegar a un número mucho mayor como les había señalado, de protección a víctimas indirectas del feminicidio.

Eso sería lo que tendríamos que haber presentado el día de hoy, cualquier pregunta me avisan.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, ministra.

Ahora tenemos al ministro del Ambiente, Gabriel Quijandría Acosta.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Gabriel Quijandría Acosta.— Buenas tardes, señores y señoras miembros de la Mesa Directiva, autoridades que nos acompañan el día de hoy.

Para el Ministerio del Ambiente es un gusto poder estar en estas exposiciones, sustentación del presupuesto.

Siguiente, por favor.

Un poco para recordar, empezando para recordar, qué es lo que compone el sector ambiental. Este es un ministerio relativamente joven, este año, en mayo cumplimos 12 años de existencia, es un ministerio que tiene ocho pliegos, o sea, el ministerio más siete organismos adscritos, algunos años con cien años de antigüedad, como el Instituto Geofísico del Perú, el Senamhi y el IAT, que tiene ya cumplidos 50 años de actividad.

Tenemos un componente muy fuerte a nivel sectorial de generación de información científica, información de apoyo a la toma de decisiones, de generación de evidencias para la toma de decisiones que debería ser incorporada para asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de las inversiones y del trabajo de otros sectores.

Si uno quiere resumir en última instancia de cuál es la finalidad del Ministerio del Ambiente, es básicamente generar condiciones habilitantes para asegurar la acción de otros sectores, para asegurar que la acción de otros sectores en el cierre de brechas económicas, en el cierre de brechas sociales, pueda durar en el tiempo generando condiciones de aseguramiento ambiental y de los recursos naturales para que esta potencialidad que tiene el país no se pierda en el largo plazo.

Tenemos también algunos organismos adscritos vinculados a los procesos de evaluación del impacto ambiental o fiscalización del impacto ambiental de inversiones en muchos casos muy grandes vinculadas a otros sectores, tenemos además bajo nuestra responsabilidad el Servicio de Áreas Naturales Protegidas que tiene injerencia directa y control sobre cerca de 18% del territorio nacional, que es lo que cubren las áreas naturales protegidas del país.

Y también tenemos esta especie de primos medios raros, Fonampe, por ejemplo, es el Fondo Nacional Ambiental, que es una entidad privada pero que tiene un consejo directivo mixto donde la cabeza es el titular del sector ambiental. Esto ha sido un vehículo, por ejemplo, para canalizar buena parte de la cooperación internacional que en este sector es muy importante.

Siguiente, por favor.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos del sector?

Básicamente cinco definidos, en primera instancia por asegurar o mejorar las condiciones de calidad ambiental en favor de salud de las personas.

¿Cómo hacemos para que la intervención que tiene el ser humano en los recursos naturales, en el ambiente, no genere un pasivo sobre la salud de las personas? Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, como base para el desarrollo económico del país y el cierre, nuevamente, el cierre de brechas de bienestar. Fortalecer la capacidad de adaptación y respuestas frente al cambio climático y otros riesgos adicionales; porque el cambio climático no es el único riesgo, tenemos otros riesgos vinculados a problemas geológicos, a problemas glaciológicos, la condición de alta sismicidad que tiene el país, de alta condición de país volcánico también. Son riesgos que están presentes y que son parte de la responsabilidad del Ministerio del Ambiente.

Promover la ecoeficiencia y la baja emisión de gases de efecto invernadero en el país, o sea, cómo hacer la transición para una economía más verde que necesite cada vez menos recursos para generar cada vez más producto y fortalecer la conciencia cultura y gobernanza ambiental.

Cómo construimos esta capacidad desde la sociedad y desde los diferentes sectores que están involucrados en la discusión ambiental para llevar adelante la agenda.

Siguiente, por favor.

En términos de lo que es el presupuesto previsto para el próximo año, tenemos una variación cercana a menos uno por ciento respecto de lo que fue el presupuesto de este año, tenemos una reducción en el caso del ministerio y de algunos de nuestros adscritos que están vinculados a los temas de investigación que se compensan, diríamos, con el aumento que han tenido en su presupuesto o que van a tener en su presupuesto para el próximo año.

Nuestros adscritos están más vinculados a la gestión del territorio como Sernanp o la gestión y a la evaluación de aquellas inversiones que vienen desde otros sectores, caso Senace, o la fiscalización, caso OEFA.

Entonces, por ahí el grueso de la intervención del sector está asegurada a través de esta inversión aumentada en los adscritos para poder seguir cumpliendo con sus funciones. Y poder, además proveer este servicio de asegurar la sostenibilidad de estas inversiones que van a ser tan necesarias en la coyuntura que tenemos, de necesidad de reactivación económica.

En términos de lo que es el presupuesto, distribuido por programa presupuestal, nosotros somos parte de diez Presupuestos por Resultados, encabezamos cuatro de ellos. Si ustedes lo ven ahí, solamente en un caso tenemos una reducción de -1.5% en la asignación para el próximo año, es el presupuesto que está a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y el resto de los programas presupuestales han recibido un aumento más bien en su cantidad de presupuesto disponible, incluyendo el que está vinculado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que es un tema fundamental también en la agenda del Ministerio.

Siguiente, por favor.

Y haciendo un recuento rápido, los principales resultados al 2020, hemos trabajado, como señalaba en esta línea, de asegurar la gestión adecuada de los residuos sólidos. Tenemos un programa importante cofinanciado con el BID y con la cooperación japonesa para establecer 31 sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos y valorización de residuos sólidos que está más o menos a la mitad de su ejecución, tenemos ya 15 rellenos sanitarios que están o ya culminados o en proceso de culminación, nos quedan los otros 16 hacia adelante.

Este año estamos concluyendo los rellenos sanitarios en Tumbes; Santiago y Chincha que están en Ica; Huaura, San Juan Bautista, y las celdas transitorias en Chiclayo y Santa. Las celdas transitorias son estos elementos que se utilizan en ese ínterin en el cual yo voy

cerrando un botadero y mientras voy construyendo el relleno sanitario ya definitivo, porque no puedo dejar de tener una capacidad de recibir y de manejar los residuos sólidos mientras voy construyendo el botadero.

El término que tiene que ver con el trabajo con comunidades nativas y el tema de la conservación de bosques a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, que este año cumplió 10 años y se le ha ampliado su vigencia por diez años más, hemos llegado cubrir cerca de tres millones de hectáreas de bosque amazónico en acuerdos de conservación con 274 comunidades nativas que reciben un incentivo económico para conservar el bosque, para manejarlo de manera sostenible, de diez soles por hectárea por año durante cinco años, con un acompañamiento de asistencia técnica de parte del ministerio durante todo ese periodo.

Siguiente, por favor.

En lo que tiene que ver con el tema de cambio climático, algo sumamente relevante para un país de las condiciones del Perú, hemos trabajado muy, muy fuertemente desde el año 2018 con la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático, el año pasado con la aprobación del Reglamento de esa ley, el día 31 de diciembre de 2019, y este año hemos estado generando la siguiente interacción, trabajando en toda la construcción de la gobernanza de lo que va a ser, lo que está contenido en la ley y su reglamento.

Hemos establecido la Comisión Nacional de Alto Nivel de Cambio Climático, que es esta comisión que lleva el tema del cambio climático por primera vez a nivel de ministros, de una discusión a la más alta instancia de discusión del Poder Ejecutivo, para lograr que las decisiones y que los acuerdos que tenemos que tomar desde diferentes sectores, el sector Agricultura, el sector Minería y Energía, el sector de Transportes, tengan ese respaldo político y puedan moverse de manera importante.

También hemos avanzado fuertemente en lo que tiene que ver con el involucramiento de las organizaciones indígenas y los pueblos originarios en esta discusión sobre cambio climático, estableciendo la plataforma de pueblos indígenas para enfrentar el cambio climático.

Somos uno de los primeros países que a nivel mundial cumple con este mandato o en esta exigencia de la Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas, y ha sido una apuesta muy, muy interesante, que además conecta con el proceso de consulta previa que hubo para el reglamento que ha sido un proceso además premiado la noche de ayer en estos premios de Buenas Prácticas de Gobierno, de Ciudadanos al Día.

Hemos trabajado además en lo que tiene que ver con la atención de los problemas de minería ilegal. Estamos trabajando con el Sernanp en la restauración de áreas degradadas por minería ilegal en el ámbito de la Reserva Nacional Tambopata. Este año vamos a completar 230 hectáreas de las que se recuperaron, en las cuales ya no hay minería ilegal, pero hay que reforestar porque fueron afectadas.

Siguiente, por favor.

Hemos, además, podido firmar, por ejemplo, un acuerdo bilateral con Suiza, el primero en el mundo, para establecer un esquema de comercio de emisiones entre países, comercio bilateral de emisiones entre países en el marco del Acuerdo de París.

Entonces, si se reducen emisiones de carbono en el Perú, puede haber empresas suizas interesadas en adquirir esas reducciones de emisión, que podrían financiar proyectos de reforestación, proyectos de establecimiento de energías renovables con empresarios peruanos. Y este acuerdo lo que genera es esta posibilidad sombría de establecer esos acuerdos bilaterales en el sector privado.

En lo que tiene que ver con el tema urbano, hemos aprobado este año la hoja de ruta de implementación de “Ciudad Bicentenario”, que es esta gran apuesta por generar un nuevo modelo de ocupación del espacio urbano.

“Ciudad Bicentenario” es un espacio de cerca de 8000 hectáreas, lo cual equivale a cuatro veces el distrito de Los Olivos, en la zona de Ancón, donde estamos trabajando, junto con el Ministerio de Transportes, con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio de Salud también y con el Ministerio de la Producción una propuesta integral de desarrollo urbano, pero conectado con las condiciones naturales del entorno, respetando la zona de Lomas, que existe en esta zona, evitando la invasión desordenada, que ha sido en muchos casos la forma en que se ha ocupado el espacio en nuestras ciudades y mostrando que se puede hacer, se puede hacer de manera ordenada si es que nos sentamos todos juntos y construimos de manera conjunta una visión.

Siguiente, por favor.

En lo que tiene que ver con metas principales para el 2021, como señalaba, vamos a continuar con el esfuerzo vinculado al tema de los rellenos sanitarios. Tenemos previsto culminar ocho el próximo año: en Huánuco, en Moyobamba, Ferreñafe, Paita, Talara, Sechura, Tarma y Aymaraes, más tres celdas transitorias y seis áreas degradadas recuperadas, que es el tema. No basta con cerrar el botadero, hay que recuperarlo.

Hay que recuperar esos territorios que han estado durante muchos años siendo degradados por la gestión inadecuada de los residuos sólidos, y ese es un esfuerzo en el cual hemos entrado también de manera muy fuerte.

Estamos trabajando una cartera de proyectos de inversión de infraestructura natural, que es todo este tema de recuperación, por ejemplo, de bofedales, de humedales en la zona alto andina, para poder hacerlos atractivos para la aplicación del instrumento de obras por impuestos.

O sea, cómo hacemos que este instrumento, que ha sido exitoso en la construcción de infraestructura gris, digamos, en términos de educación, en términos de postas, también pueda migrar y también pueda ofrecer recursos para estas inversiones, donde la naturaleza es quien genera el servicio, es quien ayuda a cerrar la brecha en disponibilidad de agua, en reducción de la erosión, en reducción del riesgo de desastres.

En lo que tiene que ver, vamos a seguir también con el tema de la minimización y valorización de residuos sólidos en los procesos productivos a través de los Acuerdos de Producción Más Limpia, con varias industrias. Algunos los tenemos ya firmados.

Siguiente, por favor.

Un tema muy, muy importante tiene que ver con la deuda que tenemos como país en el tema de conservación de ecosistemas marinos.

A octubre de este año, según los compromisos que los países tomaron en la Convención de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, deberíamos estar en 10% de nuestros ecosistemas marinos conservados. Estamos en medio por ciento.

Entonces, el esfuerzo va a ir por el establecimiento de dos áreas marinas protegidas, que nos permitirían llegar al siete por ciento, siete y medio por ciento. No llegaríamos todavía a diez, pero ya nos acercaríamos muchísimo más a esta meta.

Son dos procesos que tienen ya un tiempo dando vueltas, necesitamos un último impulso para poder sacarlos. Estamos en la discusión interna dentro del Ejecutivo para poder, y hay una expectativa muy grande respecto de estos temas.

Como señalaba, el año 2021 esperamos terminar de recuperar todas las hectáreas, cerca de 700 hectáreas que se degradaron en la Reserva Nacional Tambopata por efecto de la minería ilegal a través de estas inversiones, que estamos haciendo, y ver cómo podemos potenciar nuevamente también la entrada de capital privado en estas acciones.

Siguiente, por favor.

Dos grandes estrategias o dos grandes líneas de trabajo, para finalizar, desde el Ministerio del Ambiente.

Si nosotros entendemos que la COVID-19 es una situación generada por un determinante ambiental, porque, finalmente, el COVID ha surgido de un proceso de degradación de los ecosistemas, un proceso de aumento de la interacción de las personas con la fauna silvestre, hay un determinante ambiental detrás de la situación que nos ha mandado a todos a nuestra casa, que ha detenido la economía durante todos estos meses.

Necesitamos cambiar el chip, necesitamos lograr que la naturaleza sea parte de la solución. Necesitamos lograr que la naturaleza nos ayude a cerrar las brechas, nos ayude a solucionar los problemas que nosotros mismos hemos generado. No entendiéndola como rival o como algo a la cual hay que someter, sino utilizando su potencia, que es mucho mayor que la nuestra, para solucionar los problemas.

Y una segunda línea que tiene que ver con el tema de cómo hacemos para introducir la lógica de la economía circular. Cómo hacemos que estos procesos en los que estamos involucrados, de desarrollo industrial, de consumo masivo puedan hacerse reduciendo la huella ambiental, la huella hídrica, la huella de cambio climático que generan.

Y, finalmente, yo siento que la sociedad está lista para eso, y se ha demostrado, se ha demostrado claramente en todos estos intentos que se han hecho por reducir los plásticos de un solo uso. Creo que estamos como sociedad más listos de lo que al principio nos hubiésemos imaginado para esta transición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor ministro.

Ahora tenemos al ministro de Cultura, Alejandro Arturo Neyra Sánchez.

El señor MINISTRO DE CULTURA, Alejandro Arturo Neyra Sánchez.— Buenas tardes, señor presidente, Mesa Directiva, señores congresistas, señores presidentes y autoridades de los poderes públicos y organismos autónomos, señora premier, colegas.

La hora de los más jóvenes ahora, efectivamente, el Ministerio de Cultura es también un ministerio joven, que ha cumplido 10 años ahora, en julio.

Estos son los objetivos estratégicos que tenemos hasta el día de hoy. Pero, en realidad, al Ministerio de Cultura le pasó algo muy importante este año, que es que, en julio, aprobamos nuestra Política Nacional de Cultura al 2030.

Y así como la doctora Mazzetti explicó, costó mucho esfuerzo tener una política nacional de Salud, a nosotros también nos ha costado esfuerzo para consolidar y tener una política nacional de Cultura al 2030, que dentro de todo van a seguir siendo alguno de estos objetivos los estratégicos, pero que se enfocan más allá de los diferentes títulos, en dos áreas fundamentales, que son el área de Patrimonio y Preservación de nuestro patrimonio y las Industrias Culturales, por un lado, pero sobre todo pensando en una cultura viva, además, que se nutre de ese patrimonio que tenemos y de ese legado milenario que tenemos como una civilización, una cuna de civilización, es uno de los pocos países que somos cuna de civilización.

Por otro lado, algo que también es fundamental, que es que tenemos la rectoría de nuestros pueblos indígenas, que también son parte de nuestra cultura viva y que es cada vez más importante, y en este ámbito y en este contexto de la pandemia se ha visto muy afectado y ha sido una de las áreas y líneas de acción que ha tomado el ministerio.

Siguiente, por favor.

Ese es el presupuesto que tenemos para el 2021. Como ven, hay una variación de 2.86%.

La ejecución que hemos tenido este año ha estado alrededor de 60% hasta este momento, hasta el mes de noviembre, hasta la fecha, y esperamos continuar subiendo, pese a que ha sido un año complejo también por distintos factores vinculados al presupuesto como el cierre de la actividad o de la posibilidad de tener actividad turística en lugares emblemáticos como Machu Picchu u otros sitios en Cusco, en general, en todo el país. Hemos hecho lo posible por tratar de mantener eso, y ahora en coordinación con otros ministerios, con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, hemos continuado

esta tarea, y creo que estamos avanzando en la ejecución de manera más eficiente en los últimos meses, tratando de llegar a las metas correspondientes.

Siguiente, por favor.

Este es el presupuesto, los PIA del 2020 y del 2021, por categorías presupuestales, pero creo que ahí no se ve efectivamente lo que sí es bastante importante para nosotros.

Por un lado, está la puesta en valor y uso social del patrimonio cultural, pensando en el ciudadano, es decir, no importa simplemente tener y preservar nuestro patrimonio, sino hacerlo accesible. La Política Nacional de Cultura busca y tiene un enfoque de derechos, de tener mayor accesibilidad y que haya un ejercicio pleno por parte de la ciudadanía, de sus derechos culturales, que tienen que ver con el patrimonio, pero también con la diversidad cultural, que es fundamental.

Entonces, creo que ahí no ve probablemente este componente que es fundamental y central en la política nacional de cultura, pero que es componente que se va a transversalizar tanto en la primera que es la puesta en valor y uso social del patrimonio, desarrollo y promoción de las artes de industrias culturales, que tienen un programa de estímulo. Como vamos a ver más adelante y que este año han recibido apoyo.

Y hay una parte que no se puede apreciar ahí, pero que es la parte del componente vinculado a pueblos indígenas, que en este año y además para el 2021, se ha visto incrementado de manera sustancial en más del 70% en las distintas acciones que como ministerio tenemos frente a nuestros hermanos y hermanas indígenas, cuya necesidad se ha visto más visible en este año.

Estos son algunos de los resultados de 2020.

Tenemos un programa ya bien establecido y exitoso de concursos, de estímulos que se entregan a los creadores, sobre todo jóvenes que se dedican a la creación y a nuestras industrias culturales en proyectos de producción en las líneas de libros, en las líneas de cine audiovisual, en las líneas de arte escénicas y música.

Estas son las cifras que ha tenido el Gran Teatro, que si bien es cierto, tuvo que cerrar también sus puertas.

Ha tenido a través de la visualización un crecimiento exponencial en sus actividades y ya se viene retomando, además, la posibilidad de hacer obras que puedan ser grabadas y transmitidas a través de TV Perú, que forman parte de nuestro pliego presupuestal también y cuyo componente —como vieron en la lámina anterior— también se ha visto incrementado debido que ha sido fundamental en la estrategia que tiene el Ministerio de Educación, en la cual apoya el Ministerio de Cultura a través de TV Perú con las transmisiones de Aprendo en Casa, tanto por TV Perú como por Radio Nacional.

Está este otro objetivo, que es fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural.

Estamos trabajando y tenemos ya el sistema aprobado del Sistema de Interpretación y Traducción a Lenguas Indígenas, que permite que los servicios puedan ser entregados y

ofrecidos por parte de todos los servidores públicos, con un enfoque intercultural, pero además en lenguas indígenas originarias. Algo que vamos a lanzar próximamente también que es un Centro de Interpretación y Traducción a Lenguas Indígenas.

Por otro lado, está el tema de fortalecimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, algo vinculado a lo que mencionaba también el Ministerio de Ambiente a la consulta previa y a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial.

Por otro lado, también estaba la parte de protección y la salvaguarda de nuestro patrimonio cultural.

La difusión de ese patrimonio cultural comunitario, así como mencionaron algunos también, por ejemplo, en ciudadanos al día, que también hemos tenido premios a las buenas prácticas por las visitas virtuales a los museos.

Este año ha sido un año muy difícil, pero que ha permitido que el sector Cultura se reinvente de alguna manera haciendo virtuales muchas de sus actividades.

Está el tema de la salvaguarda de preservación y fusión del patrimonio material e inmaterial, que ha tenido un presupuesto especial este año para poder adecuarnos también los museos y sitios arqueológicos a las nuevas condiciones y a los nuevos protocolos de bioseguridad que exigen entregar condiciones seguras a los visitantes, que ya poco a poco están retornando a nuestros museos y sitios arqueológicos, especialmente.

Esto es un poco la estrategia para el 2021, continuar con el Programa de Estímulos que este año tuvo un presupuesto adicional de 50 millones para entregar apoyos económicos a todos los trabajadores de la cultura, artesanos por un lado, portadores de patrimonio inmaterial, pero también a artistas, músicos e intérpretes en todas las regiones del país.

Hemos venido entregando estos apoyos que han complementado de manera adecuada en este año tan complejo y que vamos a ver de qué manera continuamos con estos proyectos de los estímulos para el próximo año, con las actividades del Gran Teatro y los elencos nacionales también

Además, para el próximo año gracias a que con el Congreso trabajamos un nuevo proyecto de ley de derechos para acceder a la cultura, al libro, la lectura, las bibliotecas. Tenemos un fondo adicional de 16 millones, un fondo libre.

Tenemos también actividades vinculadas al fortalecimiento del reconocimiento de la diversidad cultural.

Tenemos dos objetivos muy concretos y que son fundamentales si es que queremos que este país con un legado milenario, con comunidades indígenas llegue, de manera reconociendo esos derechos colectivos para nuestros pueblos indígenas, al Bicentenario, que es contar con una política de pueblos indígenas y una política de lenguas originarias también.

Creo que son dos políticas que nos faltan y son complementarias a la política nacional de cultura y que creo que si pensamos en ese país que soñamos para el Bicentenario, creo que son necesarios si empezamos en el sector Cultura.

Estas son dos alternativas que deben estar aprobadas antes de julio de 2021, por supuesto, tenemos que continuar con el fortalecimiento del ejercicio de derecho colectivos, ahí ven todas las actividades que se han previsto, y en la parte de patrimonio continuaremos trabajando para preservar ese patrimonio que tenemos.

Este y el próximo año, somos sede, además, del Foro de Antigua Civilizaciones, junto con la Cancillería que reconoce justamente a estos países que son cuna de civilización y que tienen un patrimonio especialmente valioso para la humanidad, para protegerlo, pero, sobre todo, para como decía que sea una fuente además, del orgullo de la entidad de nuestro país, de nuestros peruanos y peruanas de todo el territorio.

Y tenemos además, algo que viene en esta, de alguna manera en esta Ley de Presupuesto, que es la transferencia del proyecto Bicentenario, que estaba en la Presidencia del Consejo de Ministros, y que ahora ha pasado al sector Cultura, recuperando probablemente la esencia de que muchos de los proyectos vinculados al Bicentenario, más allá de la idea, de fortalecer la ciudadanía, sobre todo trabajar con jóvenes, trabajar en cabildos, en muchas actividades que ya se han planeado, y desarrollar algunos proyectos de inversión, que son muy simbólicos pensando el país Bicentenario, que conmemoraremos a partir del próximo año, y hasta el 2024, que son el Museo Nacional, por un lado; pero también el Museo de Pueblo Libre, el Archivo General de la Nación, en su nueva sede, la remodelación de la Gran Biblioteca Pública de Lima, la Restauración de halcón de Huaura, la restauración también el obelisco de la Pampa de la Quinoa, en Ayacucho, entre algunas de las más importantes.

Creo que con eso terminamos, así que esperamos cumplir eficientemente las metas y ejecutar bien nuestro presupuesto el próximo año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor ministro.

Ahora, la ministra de Desarrollo e Inclusión Social Silvana Eugenia Vargas Winstanley.

La señora MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Silvana Eugenia Vargas Winstanley.— Muy buenas tardes, señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas, señoras congresistas, que nos acompañan presencial y virtualmente, colegas del Gabinete.

Es un tremendo honor para mí presentarles el Presupuesto del Bicentenario del ministerio verdaderamente más joven, el sector de Desarrollo e Inclusión Social acaba de cumplir 9 años de creado, y en ese sentido, creo que tenemos hoy una enorme oportunidad para contribuir a restaurar la confianza de la población en lo que al Estado le corresponde hacer por ellos.

Déjenme brevemente, hacer un brevísimo contexto del sector.

En el marco de la creación del Midis, hace 9 años, la apuesta fue crear un marco de política de protección social, que pudiera estar centrada en la generación de resultados observables en la vida de las personas, resultados de bienestar. En ese sentido, la política tuvo 5 resultados, según un enfoque de ciclo de vida, que ustedes, ven en la pantalla, y que correspondían a los ejes de nutrición infantil, desarrollo infantil temprano, desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, perdón, inclusión social y protección del adulto mayor.

En ese contexto, el mayor reto fue tratar de alinear los resultados a intervenciones, pero también a la disponibilidad de recursos financieros. En ese sentido, el mayor reto del Midis, fue tratar de armonizar la política social en diálogo con la política económica, y lograr resultados como digo, en la vida de la gente; para ello, disponemos hoy de 7 intervenciones en el sector que son los programas Juntos, Cuna Más, Pensión 65, Foncodes, País, Contigo y tenemos también dos instrumentos de incentivos: el Fondo de Estímulo al Desempeño y el Sello Municipal.

En este contexto, me interesa muchísimo ahora, presentarles ahora, qué es lo que ha ocurrido con la ejecución presupuestal del último año, y lo que tenemos en cartera en este año.

La ejecución presupuestal de este año, ha alcanzado y eso es una buena noticia, ese es el año 2019, una ejecución del 96%, vale destacar, que el presupuesto del ministerio ha estado prioritariamente centrado en las prestaciones, de ellas, las más importantes son Juntos, Qali Warma, y Pensión 65.

En ese sentido, la distribución, tal cual se muestra ahí, ha mostrado una ejecución bastante positiva y, en ese sentido, los resultados asociados al cumplimiento de los logros del Midis están reflejados en las metas de cada uno de los programas del sector.

En la siguiente diapositiva, vamos a poder ver cómo va la ejecución del sector este año.

El presupuesto del sector ha oscilado históricamente entre cuatro mil quinientos y cinco mil millones de soles. Sin embargo, en el marco de la emergencia el sector asumió el enorme reto de asumir la ejecución de una transferencia adicional de más de, alrededor de siete mil millones de soles, que estuvo distribuida básicamente, no solamente en el subsidio monetario, los llamados bonos, sino también en un conjunto de intervenciones temporales asociadas a los programas del sector y su ampliación de cobertura y también la llamada Red del Adulto Mayor, voy a hablar de ello en un momento.

El enorme reto del sector entonces era no solamente cumplir con los retos de su presupuesto regular, sino también dar cuenta de esa ejecución adicional. Vamos a ver ello en un minuto.

Por favor, la siguiente.

Al Bicentenario entonces el presupuesto del sector retorna digamos a su nivel regular alrededor de cinco mil millones de soles, supera en 3,1% el Presupuesto Institucional de Apertura del presente año, sin embargo, mantiene la prioridad de sostener la adecuación

de esas llamadas intervenciones temporales por un monto de ciento sesenta y tres millones.

Algo que es muy importante aquí es la puesta por sostener ese marco de política que les mencioné al inicio, el desarrollo infantil temprano sigue siendo una puesta fundamental estratégica del sector, que va a permitir ordenar el presupuesto, en este caso a través de una herramienta presupuestal, que es el Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprana. En ese sentido, esto genera una enorme oportunidad de seguir alineando las intervenciones no solamente del sector de Desarrollo e Inclusión Social, sino de otros sectores, de modo que de manera concurrente los distintos esfuerzos sumen hacia el logro de resultados, en este caso de bienestar centrados en la población de infancia. Entonces, de alguna manera todo va alineando en esa dirección.

Siguiente, por favor.

Una manera distinta y complementaria de leer el presupuesto del sector es justamente a través de los programas presupuestales, como se sabe, los programas presupuestales son un instrumento que lo que permite es ordenar y generar, digamos, un modelo lógico de productos que, de alguna manera, de manera digamos articulada contribuyen al logro de resultados.

El sector de Desarrollo e Inclusión Social incluye seis programas presupuestales, en el año del Bicentenario, incluye también un programa presupuestal, como menciono, de desarrollo infantil temprano de manera que acoge por primera vez desde un instrumento de este tipo el resultado, que es marco de la política que mencioné al inicio.

Entonces, en ese sentido, creo que hay una oportunidad enorme de poder seguir contribuyendo al marco de política del sector.

Siguiente.

Yo quisiera concluir agradeciendo la oportunidad, creo que la puesta del sector sigue siendo territorializar las intervenciones y la política de manera que sigamos generando resultados de bienestar, particularmente en la población que más lo necesita. Creo que tenemos una enorme oportunidad.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora ministra.

Antes de pasar al ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, saludamos a los profesionales de la salud que laboran en el hospital de la avenida Perú, que se encuentran en las galerías del Congreso de la República.

(Aplausos).

Señor ministro, por favor.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Mendoza Bellido.— Muy buenas tardes, señores autoridades del Congreso, del Ejecutivo.

La presentación del Ministerio de Economía es un poquito distinta, –siguiente lámina por favor– esencialmente porque tenemos actividades muy transversales, que comprenden muchos sectores de la economía, y los objetivos estratégicos básicamente los he mencionado cuando hablamos de los objetivos de la política fiscal, así que son esencialmente los mismos, tener una política fiscal contra cíclica que ahorra en los buenos tiempos para hacer uso de esos recursos en los malos tiempos, que busquemos la sostenibilidad de la deuda pública en el sentido de procurar tener una deuda pública manejable, y así poder acceder al crédito internacional abundante y barato cuando sea necesario, elevar la recaudación entre otros objetivos.

Siguiente lámina por favor.

El presupuesto del Pliego MEF, como el presupuesto del país crece muy modestamente en este año, en el año 2021 mejor dicho, en 1% solamente y en la lámina podemos ver cómo evolucionan estos presupuestos, el MEF, en el MEF están adscritos instituciones muy importantes para el país, como la Sunat, la ONP, Proinversión, etcétera, sectores que contribuyen a este objetivo mayor del Ministerio de Economía y Finanzas de hacer una política fiscal saludable, sostenible y promover el crecimiento económico.

Siguiente lámina por favor.

Y las estrategias están en busca de los grandes objetivos estratégicos, entonces son lo que deberíamos hacer en el siguiente año para alcanzar los grandes objetivos que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, que tienen que ver con la macroeconomía del país.

Eso es todo lo que quisiera informar, señores autoridades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva.— Muchas gracias, señor ministro.

Para culminar la presentación de la presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Violeta Bermúdez Valdivia.— Muchas gracias, muy buenas tardes, señores integrantes de la Mesa Directiva, señores y señoras autoridades de los organismos públicos aquí presentes, estimados, estimadas congresistas, colegas del Ejecutivo.

En esta oportunidad, voy presentar el Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, y por favor la siguiente lámina.

Hemos organizado nuestra intervención en los puntos que aparecen en pantalla, rápidamente vamos a ver cuáles son los objetivos estratégicos de la PCM, cuál es el presupuesto del 2021, los programas presupuestales bajo nuestro cargo, las temáticas

que atiende el sector. Los principales resultados del año en curso y las principales metas del año 2021.

Son cuatro –siguiente por favor- los objetivos estratégicos que están considerados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector PCM. Primero, mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales; segundo, fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país; tercero, mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas y, asimismo, reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres. También quisiera mencionar que, la presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Leyes Especiales, tiene a su cargo un conjunto de competencias como por ejemplo, las materias de modernización del Estado, desarrollo territorial, descentralización, demarcación territorial, diálogo y concertación social, gobierno digital, integridad y lucha contra la corrupción, así como la comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo.

Del mismo modo, desde la presidencia del Consejo de Ministros, se coordina la planificación estratégica en el marco del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico y es rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública y de los Sistemas de Gestión de Riesgos de Desastres, Sistema Nacional de Estadística y del Sistema Nacional de Demarcación Territorial. Son múltiples pues las funciones, pero sobre todo el rol central de la Presidencia del Consejo de Ministros, es articular los diversos esfuerzos sectoriales e intergubernamentales, con miras precisamente a gestionar el aparato público orientado a la satisfacción de los derechos de las personas.

Siguiente, por favor.

El Presupuesto del Año 2021, del sector PCM, presente un incremento del 20%, que se origina fundamentalmente por la asignación de recursos para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, siendo necesario precisar, que para el año 2021, este representa el 79% del total del presupuesto del sector.

Veamos en la siguiente lámina, qué es lo que se financia a través de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

A través de esta autoridad se financia tres rubros importantes:

Primero, acuerdo de gobierno a gobierno, por cinco mil novecientos sesenta y tres millones de soles para la ejecución de un total de 118 intervenciones, y trescientos tres millones de soles, para asesoría de asistencia técnica en la gestión e implementación del plan.

En segundo lugar, hay transferencias a las ejecutoras del plan, por mil quinientos sesenta millones de soles, a favor del gobierno nacional, pero también de los gobiernos descentralizados para la ejecución de una cartera de un total de 330 intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

En tercer lugar, el funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y Contraloría General de la República, por un monto de ciento veintiún millones de soles,

para financiar su operatividad administrativa, y realizar las transferencias a la Contraloría para las actividades de control concurrente.

A través del acuerdo de gobierno a gobierno, suscrito por ejemplo con el Reino Unido, se financiarán 118 intervenciones que tienen el siguiente alcance:

Siguiente, por favor.

Soluciones integrales. Se destinará tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones de soles para el financiamiento de 29 intervenciones, 17 ríos, cinco quebradas, siete drenajes; infraestructura educativa, se destinará setecientos millones de soles para el financiamiento de 74 instituciones educativas, con una población beneficiaria de 44 300 alumnas y alumnos; y en infraestructura de salud, se destinará mil cien millones de soles, para el financiamiento de 15 establecimientos de salud: seis hospitales de Nivel 1, nueve hospitales de Nivel 2, con una población beneficiaria, estimada de 651 000 personas.

En cuanto a los programas presupuestales, el sector PCM para el Año 2021, cuenta con 11 programas presupuestales, cuyo presupuesto total es de cuatrocientos trece millones de soles, siendo el Pliego de Devida, el que cuenta con el presupuesto más grande, doscientos veintisiete millones, y tres programas presupuestales a su cargo.

Cuáles son las temáticas del sector de PCM.

Hemos adelantado cuáles son nuestras competencias, pero es importante tener presente que el sector PCM está conformado por el ministerio, y además 13 organismos públicos que están adscritos a la PCM, con funciones y competencias diversas.

Además, concentramos siete ejes temáticos de gran importancia para la gestión gubernamental.

Hemos mencionado ya la gestión estratégica de gobierno, que comprende los pliegos de PCM, CEPLAN, Despacho Presidencial, DINI e INEI.

En segundo lugar, todo el componente de modernización de la gestión pública y aquí entran las acciones que desarrolla la presidencia del Consejo de Ministros y la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), igualmente el componente de Ciencia Tecnología e Innovación que es conocido como el pliego Concytec, del mismo modo, la Gobernanza Territorial con PCM, Devida y Osinfor.

En quinto lugar, todo el componente de transformación digital del Estado, es decir, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la secretaría de gobierno digital. El sexto componente, la integridad pública a través de secretaría de Integridad pública y el conjunto de organismos reguladores donde tenemos a los pliegos de Osinergmin, Ositran, Sunass, Indecopi y Osiptel.

A modo ilustrativo, aquí estamos presentando el conjunto de resultados, a modo ilustrativo y voy a mencionar algunos de ellos, que podemos decir que son los principales resultados que se van a lograr en el presente año, por ejemplo, en el pliego PCM, siete centros de mejor atención al ciudadano, los famosos MAC, debidamente implementados

y en funcionamiento; dentro de las actividades relativas a Reconstrucción con Cambios, el 22 de junio del presente año se logró suscribir el Acuerdo de Gobierno a Gobierno con el Reino Unido para financiar intervenciones del plan integral de Reconstrucción con Cambios y se ha logrado, a través de este acuerdo, el financiamiento de 2202 intervenciones por un monto total de 4634 millones de soles.

En el caso del pliego de Devida, 32 151 familias han sido asistidas en actividades de desarrollo alternativo integral y sostenible en los departamentos de Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali y en la zona del Vraem, igualmente se reporta la erradicación de 5400 hectáreas de cultivo de coca con fines ilícitos.

En cuanto al pliego de Concytec, podemos reportar que 428 subvenciones han sido otorgadas para proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica, del mismo modo, 700 investigadores e investigadoras calificados se encuentran registrados en el Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología.

Siguiente, por favor, para ver cuáles son las principales metas al 2021, entre las principales metas para el próximo año se han definido las siguientes, para el pliego 001 de la Presidencia del Consejo de Ministros, trece centros de mejor atención al ciudadano, trece centros MAC deben ser implementados en el 2021. Asimismo, se van a implementar 6 nuevos centros MAC con el apoyo del Proyecto BID en los departamentos de Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Huánuco, Puno y Huancaavelica.

De esta manera, la Presidencia del Consejo de Ministros proyecta atender a más de dos millones y medio de personas en los diferentes canales de atención de los centros MAC, la plataforma nacional de gobierno digital también se prevé que será entregada al próximo gobierno entrante, en julio de 2021, al cumplirse el bicentenario de nuestro país.

Esta plataforma tiene por objetivo acelerar la digitalización y estandarización de los servicios públicos más demandados, así como contribuir a transformar los procesos institucionales relacionados con la producción de dichos servicios públicos. En otras palabras, el pliego PCM se va a enfocar en todo lo que significa la mejora de los servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas, un enfoque que acerca el Estado a las personas.

En cuanto a Reconstrucción con Cambios, se prevé el financiamiento de 118 intervenciones en modalidad gobierno a gobierno, por total de cinco mil seiscientos sesenta millones de soles.

Igualmente, la construcción de 64 puentes, 134 kilómetros de carreteras y mil once kilómetros de caminos vecinales.

En cuanto a los organismos reguladores, se prevé, que el 68% de usuarios se encuentren satisfechos con la calidad de atención de su empresa operadora, esto por supuesto a cargo de Osiptel.

En el caso de Osinergmin, cuatro millones de usuarios se espera sean atendidos con suministro de gas natural,

Igualmente, la atención de los reclamos y apelaciones presentadas a Sunass, se espera que sean atendidos en un promedio cuarenta y dos mil apelaciones.

Y dos mil quinientas veintinueve supervisiones de los estándares de calidad, debe realizarse a la infraestructura de transportes a cargo de Ositrán.

Desde Indecopi se proyecta que un poco más de setenta y ocho mil reclamos, sean atendidos en el marco de protección a los consumidores y consumidoras.

Dado que con esta presentación del presupuesto y de las proyecciones de la Presidencia del Consejo de ministros culminamos la presentación del Presupuesto a cargo del Ejecutivo, no me queda sino darles las gracias a la Mesa Directiva, a las y los congresistas, a nuestros colegas del equipo del Ejecutivo por la presentación de esta mañana, y ahora simplemente les reitero nuestra mejor disposición de continuar trabajando de la mano entre Ejecutivo y Congreso, como lo hemos hecho para arribar al dictamen que el día de hoy ha presentado la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora primera ministra.

Cumplida las intervenciones de las señoras y señores ministros del Estado, se otorgará el uso de la palabra hasta por treinta minutos al presidente de la Corte Suprema de justicia y a los titulares de los pliegos presupuestales de los (...?)constitucionales autónomos, para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores.

Tiene la palabra el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Luis Lecaros Cornejo.

El señor PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, José Luis Lecaros Cornejo.— Señores de la directiva, señores congresistas; dignos titulares de los pliegos diferentes del Estado presentes en el Hemiciclo o conectados virtualmente.

En esta oportunidad tengo que sustentar el presupuesto del Poder Judicial para el año 2021.

Durante muchísimos años es creada quizás desde el comienzo de la República el Poder Judicial que es uno de los tres poderes del Estado, ha sido tratado desde el punto de vista presupuestal como la “cenicienta de los poderes”.

Es decir, mientras el Ejecutivo elabora su propio presupuesto, y el Congreso hace lo mismo, el Poder Judicial tiene que contentarse con lo que buenamente los otros dos poderes del Estado le otorgan.

Existe una sentencia del Tribunal Constitucional, en un proceso competencial que estableció que el presupuesto del Poder Judicial debía ser consensuado con el Ejecutivo.

Eso hace muchos años que está rigiéndose este concepto de la sentencia, sin embargo, nunca se ha llegado a un consenso, siempre se ha discutido con el Ejecutivo, con el Ministerio de Economía y Finanzas, y jamás hemos conseguido que nos den lo que queríamos que nos den o lo que necesitamos.

Finalmente, siempre nos han dado lo que Economía y Finanzas buenamente ha querido darnos. Creo que es tiempo de que de una vez por todas se termine con este problema del Poder Judicial en el (...) presupuestal, y se haga realidad el anhelo de toda la adjudicatura en realidad de la ciudadanía, para que al Poder Judicial se le dé un porcentaje fijo del presupuesto anual de la República.

En la Comisión de Constitución ya existe un predictamen aprobado que otorga al Poder Judicial el 4% del Presupuesto General de la República, esperamos que en corto plazo esto pase al Pleno y se pueda hacer previo los trámites de ley la modificación presupuestal, que culmine, pues, con este anhelo del Poder Judicial de no tener que cada año estar pues pidiendo o mendigando prácticamente que nos den soles más para poder cumplir nuestra misión.

La misión del Poder Judicial es contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, brindando un servicio de administración de justicia pronta, moderna, transparente y eficaz que garantice los derechos de las personas en el marco de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico.

Esa es nuestra misión.

Y nuestra visión es un Poder Judicial independiente y autónomo que goce de la confianza de la sociedad.

Por primera vez en la historia de este Poder del Estado, la Sala Plena de la Corte Suprema ha aprobado un plan estratégico institucional al 2020 al 2030, es decir, tenemos una hoja de ruta para los próximos diez años. Esta hoja de ruta implica fortalecer el rol del Poder Judicial como Poder del Estado: fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción. Mejorar el diseño del flujo de disquisociedad atendida por el Poder Judicial. Impulsar la mejora del servicio de justicia que brinda el Poder Judicial a sus usuarios. Implementar la transformación digital. Fortalecer los recursos estratégicos. Implementar la gestión interna de riesgo de desastres. Obtener la asignación presupuestal necesaria para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial.

Vamos a poner un vídeo que va a demostrar al Congreso cuál es la realidad de este Poder del Estado, en qué situación, en qué condiciones están trabajando los jueces. Dura muy poco, por favor, ruego prestar atención.

—Proyección de vídeo.

—Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, José Luis Lecaros Cornejo.— Como podrán apreciar del vídeo que se ha presentado y que además fue

ratificado por un reportaje que hizo el diario El Comercio, hace algunos meses, la realidad pues de la infraestructura del Poder Judicial es terrible, hay cortes como la Corte de Amazonas que ha sido declarada inhabitable por Defensa Civil, sin embargo los magistrados y empleados y el público usuario tiene que estar acudiendo todos los días a este local que está a punto de derrumbarse.

Entonces, esto creo que debe subsanarse y no puede seguir existiendo.

Al respecto, el Poder Judicial está avanzando en lo que puede con los exiguos recursos que se les da.

Como ejemplo, se han hecho ya proyectos de infraestructura en el Santa y Apurímac por el sistema de metodología BIM. Esto es un método de diseñar los edificios judiciales en base a la informática, que elimina el riesgo de adendas o gastos superiores a los proyectados.

Por otro lado, el Poder Judicial ha avanzado mucho en lo que respecta a informática, a la justicia virtual. Tanto es así que la audiencia penal en los establecimientos penitenciarios ya no se hace presencial, ya no es necesario trasladar internos de un penal a otro para las audiencias que se hacían con la presencia de los jueces y demás, ahora todo se hace por la vía virtual, y son contados los casos en que se requiere la presencia del abogado y el procesado o el testigo en las sedes judiciales.

Se ha avanzado también en lo que se llama el Depósito Judicial Electrónico, que ahorra muchísimo tiempo y sobre todo gastos y demás a los justiciables, especialmente en lo que se refiere a los juicios de alimentos.

También se ha implementado el Sistema de Notificaciones Electrónicas. Antes el juez expedía una resolución y tenía que ir un secretario en taxi, en movilidad, en bicicleta a la casa o a la oficina del abogado, o a la casa del litigante, a dejarle un papelito, que se llamaba la Cédula de Notificación, para comunicarle la decisión que había tomado el juez. Esto ya terminó. Ahora todo se notifica vía electrónica a las casillas judiciales que señalan los litigantes o los abogados al comenzar el juicio.

Igualmente se ha implementado la consulta de expedientes judiciales vía web. Esto, evidentemente, ahorra tiempo y dinero a los justiciables que no tienen que estar acudiendo a los locales judiciales a indagar cuál es el estado de sus procesos, ahora todas esas consultas se hacen mediante una computadora.

De la misma manera, se ha implementado lo que se llama el Embargo en forma de inscripción ante la Sunarp, que también se hace vía electrónica.

Un punto importantísimo que está muy en boga es la lucha contra la violencia contra la mujer. Se ha implementado el Registro de Víctimas y Medidas de Protección. Y eso hace que una mujer que es víctima de violencia acude a la policía y todo el trámite se hace digital, llega el juez para que dicte la medida de protección, el juez dicta la medida de protección e inmediatamente, también vía web, se notifica a la policía para que haga cumplir dicha medida.

Quizás lo más importante que se está implementando en el Poder Judicial es lo que se llama el Expediente Judicial Electrónico. Este expediente realmente es una revolución en la forma de administrar judicial. Se acabaron ya esas rumas de papeles, de expedientes, esos bloques que cosían con pabilo, con un hilo grueso para formar los expedientes judiciales, eso ya no va a existir más. Ahora todo es digital, todo está registrado en las memorias de las computadoras. De modo que el papel, el coser expedientes y demás, eso pasó a la historia.

Estamos en la implementación de este eje, que ya hay en 16 distritos judiciales de los 35 que existen a nivel nacional. Ahora es así que tenemos prácticamente el 50% del eje implementado en el aspecto laboral, y esto gracias al financiamiento que nos hace el Banco Mundial para el eje no penal y el BID para el eje penal. Pero, obviamente, esto requiere una contrapartida del Estado peruano, que lo analizaremos posteriormente cuando veamos el Presupuesto del 2021.

Vamos a ver ahora los requerimientos del Poder Judicial en el Presupuesto del 2021.

En el 2019 se nos dio un presupuesto total de dos millones, o dos mil setecientos veinticinco millones de soles. En el 2020, el presupuesto fue de 3045 millones de soles. Este año, Economía y Finanzas quiere asignarnos un presupuesto de 3054 141 000 millones de soles. Este presupuesto, obviamente, es absolutamente diminuto para las necesidades del Poder Judicial.

Nosotros hemos presentado al Congreso de la República un requerimiento presupuestal que está de acuerdo al dictamen aprobado por la Comisión de Constitución, es decir, que equivale al 4% del presupuesto general de la República. Para ello, necesitamos una partida o una asignación adicional a la propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, de 4812 932 000 millones de soles.

Esta cifra no es exagerada, porque la realidad del Poder Judicial, como se ha mostrado en los vídeos, que se han presentado, es tremenda, es terrible.

Queremos un Poder Judicial moderno, queremos un Poder Judicial que realmente sirva a la ciudadanía, un Poder Judicial que dé seguridad jurídica, que a su vez traiga inversión al país, pues, tenemos que invertir. Dar presupuesto al Poder Judicial, en realidad, no es un gasto, es una inversión, porque la mejora de este poder del Estado va a redundar en la economía nacional.

Los inversores, obviamente, donde haya garantía en la administración de justicia, van a traer su dinero y van a invertir en nuestro país, y esto hará que el Perú desarrolle. Repito, dar dinero al Poder Judicial no es gastar, es invertir.

De estas partidas adicionales, que estamos pidiendo, hay algunas que son absolutamente prioritarias. Parece que en Economía y Finanzas olvidaron de estas partidas, ejemplo, la contrapartida para los préstamos del BID y el Banco Mundial, que ya están en ejecución.

Para esta contrapartida nacional necesitamos en el 2021, 181 millones de soles. El BID, perdón, el Ministerio de Economía y Finanzas no ha consignado en su proyecto de

presupuesto esta contrapartida, de modo que sin esta contrapartida los proyectos de ley se paralizarían.

Entonces, entiendo que ha sido un error del Ministerio de Economía y Finanzas, y que este Congreso debe subsanarlo y corregirlo.

Por otro lado, existe otro rubro, que es la mejora de los servicios del sistema de justicia penal. Como todos ustedes, seguramente, conocen, el Código Procesal Penal en Lima Centro, o sea en la Corte de Lima, y en Lima Sur, tenía que entrar a funcionar en julio de este año.

Con tal motivo, para este año 2020 se asignó una partida de 61 498 642 millones de soles. Para el año 2021 se ha asignado una partida igual, exactamente igual, sin tener en cuenta que la partida que se dio para el 2020 era para seis meses, es decir, de julio a diciembre; y, sin embargo, no han tenido en consideración que el 2021 son doce meses, no seis, y solo han puesto, han repetido los 61 millones de soles del año 2020 sin tener en cuenta, como repito, que en el 2021 van a ser doce meses y no seis.

Entonces, requerimos que el presupuesto que se ha presentado por Economía y Finanzas al proyecto, se adicione estos 61 498 642 millones de soles, sin los cuales el Código Procesal Penal no podría entrar a funcionar en Lima Centro y Lima Sur.

En Lima sucede un fenómeno curioso, algunos distritos judiciales de la gran Lima, llámese Lima Este, Lima Norte, Callao, ya tienen el Código Procesal Penal, está vigente, lo aplican, sin embargo, en Lima Centro y Lima Sur no, todavía se aplica el Código de Procedimientos Penales.

Esto quiere decir que, por ejemplo, en la avenida Venezuela, que divide el Callao de Lima, en una vereda se aplica el Código Procesal Penal y, en la vereda del frente, el Código de Procedimientos Penales.

Si un delincuente comete un delito en la vereda que da al Callao, es juzgado con un código; si comete el delito en la vereda del frente, es juzgado con otro código. Si comete en la berma central, bueno, habría que ver qué código le aplican. Y esto no puede ser, esta situación ya no puede seguir acá, en Lima, tiene que de una vez entrar a regir en todo Lima el nuevo Código Procesal Penal, y para esto requerimos el dinero suficiente y no el 50% que nos ha asignado o pretende asignarnos el Ministerio de Economía y Finanzas.

Hemos tenido una reunión con Economía y Finanzas los días anteriores, le hemos hecho ver este error que han cometido. Ojalá que se subsane en el presupuesto que apruebe el Congreso de la República.

Por otro lado, tenemos una partida que requerimos para efecto de los recursos humanos. Hace ya dos años y medio o tres se aprobó una nueva escala de haberes para los empleados del Poder Judicial, y se acordó que esta escala se iba a implementar en varias etapas.

Efectivamente, a fines del 2018 se aprobó la primera etapa y se cumplió con pagar los nuevos haberes con un pequeño aumento, que era la primera etapa, a los trabajadores del Poder Judicial.

A fines del 2019 se aprobó el segundo tramo.

Y, efectivamente, en el 2020 se ha venido pagando con ese incremento a los trabajadores del Poder Judicial.

Ahora, en diciembre de 2020, debía aprobarse el tercer tramo, para que rija a partir del 2021. Sin embargo, no se nos ha dado un centavo para ese compromiso que tenemos con nuestros trabajadores.

En el Poder Judicial hay más de 57 sindicatos y cuatro federaciones, si no se les da este aumento a los trabajadores del Poder Judicial, tengan la absoluta certeza que para enero tenemos una huelga indefinida de estos trabajadores, que con justa razón están reclamando el cumplimiento de un compromiso que se adquirió y del cual tenía conocimiento Economía y Finanzas.

Entonces, yo pido al Congreso de la República evite este problema social, evite una huelga del Poder Judicial, que puede durar meses, y que va a afectar gravemente la administración de justicia y el desarrollo del país.

Luego tenemos la Oralidad Civil, la implementación de la Oralidad Civil. Se ha implementado este Sistema de la Oralidad Civil para hacer más transparentes y rápidos los procesos civiles. Ya son varias cortes que están con ese sistema con marcado éxito, los procesos civiles son más rápidos, más transparentes, hay menos quejas, pero queremos implementarlo en el resto del país. No tenemos dinero para hacerlo, por eso estamos pidiendo una partida para la implementación de la Oralidad Civil.

Igualmente, por la cuestión de la pandemia, los gastos que antes eran pequeños en cuanto a medicinas, implementos de seguridad, etcétera, se han multiplicado varias veces y, sin embargo, no nos han asignado en el Presupuesto que ha presentado Economía la partida necesaria para cumplir con este compromiso que es fundamental con nuestros trabajadores y con el público usuario, es decir, para implementar a los empleados, los servidores del Poder Judicial, con los mecanismos de seguridad, llámese mascarillas, protectores faciales, desinfectantes, etcétera, incluso las pruebas de COVID, y para eso necesitamos 41 millones de soles para todo el año 2021.

Y así, pues, en este cuadro que se les está presentando están cada uno de los requerimientos que el Poder Judicial hace, que no son caprichos, no es que a alguien se le ocurrió acá, en el Poder Judicial, al presidente o al gerente o a los encargados de Presupuesto "pidamos tal cantidad porque queremos pedirla, y después ya veremos en qué gastarla". No, es lo que realmente el Poder Judicial necesita para poder marchar con normalidad y poder, poco a poco, ir mejorando y servir mejor a la ciudadanía.

Eso en cuanto se refiere al Poder Judicial.

Me toca también exponer las necesidades de la Academia de la Magistratura, que es parte del pliego del Poder Judicial.

La Academia de la Magistratura funciona con el presupuesto del Poder Judicial y tiene un rubro especial.

La Academia de la Magistratura tiene cuatro objetivos estratégicos institucionales: uno de ellos, mejorar la formación académica de magistrados y aspirantes a auxiliares de Justicia; el segundo, ampliar la cobertura de los servicios académicos para magistrados aspirantes y auxiliares de Justicia; el tercero, fortalecer la gestión institucional; y el cuarto, implementar la gestión de riesgos de desastres.

A la Academia de la Magistratura se le asignó en el 2020, un presupuesto de 18 600 000 soles; para el 2021, estamos solicitando 19 300 000 soles; es decir, un 3,6% adicional que también, como repito, no es un capricho sino lo que realmente requiere esta institución en la que está presidida por el fiscal supremo Pablo Sánchez, para poder desempeñar sus labores como debe ser y realmente preparar a los magistrados eficientemente.

En el 2019, Economía y Finanzas dio a la Academia de la Magistratura un PIA de 19.3 millones; en el 2020, bajó a 18.6 millones; y en el 2021, pretenden bajarle aún más, a 15.3 millones.

¿Cómo puede una institución de la envergadura o con la calidad de la Academia de la Magistratura subsistir y seguir con su funcionamiento normal o mejorar, si cada año se le baja el presupuesto?

Estamos viendo que el 2019 tenía una cantidad, el 2020 se le bajó y ahora se le quiere bajar más.

De modo —repito— que el requerimiento del presupuesto para la Academia de la Magistratura para este año 2021 sería 19.3 millones, que es una suma igual a la que tenía en el 2019.

Bien, señores congresistas, además solicitamos que en la Ley de Presupuesto se incluyan algunas normas específicas por el Poder Judicial en el aspecto de medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público.

Se dice que se prohíbe el ingreso del personal al Sector Público; sin embargo, en el Poder Judicial necesitamos que se nos autorice a contratar personal.

Cuando se trata de magistrados del Poder Judicial y jueces supernumerarios, pero además personal que tiene sentencias judiciales que ordenan su reincorporación o la asignación de determinadas plazas. Sin embargo, esto no está considerado.

El Poder Judicial ha presentado once iniciativas legislativas para que sean incluidas en la Ley de Presupuesto.

Esperamos que muchas de estas o casi todas, puedan ser atendidas porque está en juego la Administración de Justicia, la tranquilidad de la sociedad y la paz social.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.**

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias al presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Invitamos a la Presidenta del Tribunal Constitucional Marianella Ledesma Narváez, para su ponencia, hasta por treinta minutos.

La señora PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Marianella Leonor Ledesma Narváez.— Señora presidenta del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas y autoridades distinguidas que están presentes en el Hemiciclo y a través de la Plataforma Virtual; en esta ocasión como titular del pliego del Tribunal Constitucional, tengo el honor de sustentar ante el Congreso el Presupuesto para el Periodo 2021.

Para ello es vital tener en consideración, cuál es la misión del Tribunal Constitucional, garantizar la supremacía y la protección de los derechos fundamentales de las personas de manera oportuna y transparente, y en atención a esa misión, hemos trazado algunas estrategias a desempeñar en lo que este año.

Objetivos estratégicos como por ejemplo, atender oportunamente los procesos constitucionales, promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional, fortalecer la gestión institucional, y sobretodo, gestionar la atención a los litigantes ante los riesgo de esta pandemia del COVID; para ello, el tribunal cuenta a la fecha, en el año 2020, con un presupuesto institucional modificado de cuarenta y siete millones quinientos setenta y dos mil quinientos diecisiete soles, y en atención a ese presupuesto, hemos venido ejecutando, y a la fecha le estaremos alcanzando una ejecución al 85%.

Somos conscientes que el Tribunal Constitucional, ante el gran reto del coronavirus, está trabajando en la virtualización de sus procedimientos, el gran reto al que está sometido nuestros sistemas y modelos de organización por la crisis del coronavirus, nos obliga a reformular nuestra operatividad en nuestros servicios, y nos hemos visto forzados a implementar con rapidez procesos de digitalización para enfrentarnos a este nuevo contexto, en el que la tecnología juega un papel fundamental, y ahora, en esta nueva normalidad, sobre todo, de trabajo remoto, se ha hecho necesario implementar con nuevas herramientas informáticas, que están apoyando a la gestión y de manera especial al trabajo jurisdiccional.

En el ámbito de la gestión jurisdiccional, tendremos que plantear, qué estamos haciendo, hemos hecho y estamos trabajando en esa línea, Plenos virtuales y qué viene a ser esto, son las sesiones donde los magistrados nos reunimos para deliberar las causas que tenemos que resolver y votar. A la fecha hemos desarrollado 74 sesiones virtuales, también hemos abierto la deliberación en algunos casos, hemos hecho 4 deliberaciones

públicas, hemos abierto las audiencias públicas que ya no son presenciales sino son virtuales, los abogados pueden informar de cualquier parte del país, vinculándose a través de estas plataformas informáticas, a la fecha tenemos 15 audiencias celebradas a nivel nacional, de esa manera.

También hemos implementado las firmas digitales para todos los procedimientos que se llevan en el tribunal y sobretodo, hemos hecho lo fundamental para poder laborar, digitalizar los expedientes, hemos digitalizado casi el 90%, de nuestros procesos que antes estaban en soporte de papel.

También estamos trabajando la sistematización de nuestra jurisprudencia, a fin de poder brindar a la ciudadanía una información más organizada y en mejores condiciones con un modelo informático; hemos también implementado una ventanilla virtual, de tal manera, que los ciudadanos y las autoridades que requieran comunicarse con el tribunal, lo hacen a través de este mecanismo de la ventanilla virtual. Y también, hemos adecuado nuestra normatividad a los objetivos de nuestras estrategias que hemos trazado.

Por lo tanto, al ejercicio de este año 2020, podemos decir conforme mostramos en este gráfico, que estamos trabajando con cierto, diríamos, entre comillas éxito, en lo que hemos planeado como objetivo de gestión, a la fecha tenemos publicado tres mil setecientos treinta y un, casos que hemos resuelto, y estamos proyectando alcanzar a seis mil casos, en lo que va de este año.

Como pueden apreciar en el gráfico, en el mes de marzo, abril no publicamos por el tema de la pandemia, que estábamos en plena implementación informática de nuestros procesos, pero en mayo, hemos publicado casos, en junio, en julio 209 casos, en agosto 708 casos que hemos resuelto, en setiembre 865 casos, en octubre 948 casos resueltos, y ya estamos proyectando a noviembre y diciembre ir cada mes de resolver mil casos en promedio en lo que va de este año.

Eso ha implicado ¿Qué? La carga ha implicado y viene implicando, porque estamos trabajando en ello, que la carga procesal está reduciendo en el Tribunal Constitucional.

Al 31 de octubre tenemos una carga de 5326 expedientes, somos conscientes que el próximo año van a ingresar nuevos casos y somos conscientes que tenemos que bajar esta carga de 5300 a la fecha, a fin de por lo menos tener una carga bastante mínima para poder atender con mayor rapidez a los ciudadanos.

Nuestra preocupación con la ciudadanía también es comunicarnos. ¿Cómo nos comunicamos con los diferentes litigantes que concurren y puedan saber sobre la historia de sus causas y sobre la labor misma que hace el Tribunal?

Esa comunicación también se ha digitalizado, tenemos informativos virtuales; tenemos noticieros que divulgan la actividad del Tribunal en quechua y también el lenguaje de señas, y en esa línea hemos difundido y estamos trabajando programas que se dan tanto en el castellano como en el quechua, como, por ejemplo, programas educativos, "Aprendo mi Constitución en Casa", está dirigido para jóvenes niños en edad escolar, que también se da en este idioma. Y también quiero decir que no son programas

doblados, sino que el Tribunal los está haciendo directamente con personas quechuahablantes que producen los programas en su idioma nativo.

También nos comunicamos de manera digital con el Newsletter a través de la comunidad jurídica nacional y también tenemos una página web en quechua, que es una réplica de la página web en castellano que tenemos en el Tribunal, porque lo que queremos es afirmar también esta política inclusiva a fin de que el Tribunal se comunique con todos los habitantes de este país.

Hemos empezado a promocionar o impulsar el tema del quechua y esperamos que en el transcurso de los meses y los nuevos magistrados que lleguen puedan impulsar también otros idiomas, como el asháninca, el aimara como parte de esa política inclusiva.

También nuestros productos, nuestros procesos, nuestra jurisprudencia también lo hemos cambiado a los formatos de videos informativos e incluso también informaciones contables o de los gastos que hace el Tribunal de una manera más amigable, de tal manera que los ciudadanos puedan acceder de una manera más sencilla sobre todo los gastos que se hacen en el Tribunal, porque partimos de la idea que la información no se pide, sino que uno tiene el deber de compartirlos antes que se pida.

También en materia laboral hemos incorporado ya e implementado los concursos a través de una plataforma virtual para concursos de personal del Tribunal.

En materia de gestión administrativa ha sido vital modernizar el parque informático de nuestra institución. Hemos mejorado los servicios informáticos, tanto de la plataforma informática como del centro de datos.

Hemos tenido que adecuar nuestros ambientes de trabajo para preservar el distanciamiento social y también hemos implementado la mesa de partes digital y la firma digital tratando de tener un tribunal digital en la mayor dimensión.

También el Tribunal Constitucional tiene un área dedicada a la parte académica, que es el Centro de Estudios Constitucionales, que está dirigido por el magistrado Ernesto Blume Fortini. El Centro de Estudios Constitucionales viene realizando también constantes capacitaciones, eventos, fruto de toda la actividad del mes de febrero a la fecha, han hecho capacitaciones y eventos que ha llevado a cerca de 6000 participantes que se involucren en estas actividades que hace el Centro de Estudios Constitucionales.

Dicho todo esto, ¿qué tenemos para el año 2021? Para el año 2021 tenemos asegurado o por lo menos asignado un presupuesto, que se ha asignado de cuarenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil cero catorces soles, con ese presupuesto pretendemos atender todas estas estrategias que hemos señalado, cumplir con todas estas estrategias que hemos señalado, pero de manera fundamental atender siete puntos.

Primero, resolver los 6000 expedientes que calculamos que para el año 2021, debemos tener; luego, tenemos como un objetivo central eliminar gradualmente esa carga procesal y para ello, somos conscientes que tenemos que tener un soporte administrativo, técnico e informático para poder realizar con éxito esa labor, y continuar con la digitalización de expedientes y la firma digital, porque hay que recordar que los expedientes que vienen del

Poder Judicial hacia el Tribunal Constitucional no vienen digitalizados, vienen en un soporte de papel como ya lo explicó el presidente de la institución del Poder Judicial y hay que en el Tribunal virtualizarlo, ponerlo en un soporte digital para recién trabajarlo de esa manera.

También es nuestro objetivo, incrementar las audiencias virtuales descentralizadas a fin de poder acercar con mayor interés a la población hacia la labor de la justicia constitucional y para ello, seguimos transmitiendo o pensamos seguir transmitiendo las audiencias públicas en vivo en la que participan los abogados y los litigantes frente a las causas que tienen que resolver el Tribunal.

La comunicación digital es básica también para la mirada que tiene el Tribunal de cómo comunicarnos con los ciudadanos, pensamos seguir afirmando la difusión de la jurisprudencia, los noticieros constitucionales, los programas de divulgación de "Aprendo mi Constitución", y demás vídeos informativos para que a través de estos formatos modernos, amigables, podamos comunicarnos en mejor forma con la ciudadanía. También es un objetivo para alcanzar lo que les estoy planteando, es renovar equipos informáticos y servidores, a fin de poder alcanzar con éxito estos objetivos que uno quisiera; la formulación de un plan de gobierno digital también está dentro de nuestras metas.

Antes de dar por concluida mi intervención, en relación a sustentar el pliego presupuestal de la institución, quiero agregar a lo que ya se ha señalado, que el Tribunal ha continuado con el procedimiento de tránsito del régimen Servir, y mantiene el firme propósito de culminarlo con relación al personal que trabaja en la institución. Sin embargo, tratándose de un procedimiento complejo que requiere acuerdos institucionales, no siempre es sencillo lograr ese tránsito y se ha retrasado como consecuencia del período de obligatorio aislamiento social producto de la propagación del covid, por lo que necesitamos un plazo adicional para la culminación de ese tránsito del personal del Tribunal Constitucional hacia el régimen Servir.

Por ello, es que pido que se tuviera en consideración agregar a este tema de presupuesto, que se disponga que lo establecido en el Decreto Supremo 1-2018-Economía y Finanzas, resulta aplicable al Tribunal Constitucional en tanto se incremente el régimen del Servicio Civil en la citada entidad conforme lo dice la Ley del Servicio Civil, culminada dicha implementación se aplique la nueva escala remunerativa que se apruebe bajo el régimen del Servicio Civil de los servidores que decidan acogerse a él, o a los nuevos servidores que se incorporen en la entidad. A los servidores o trabajadores que no decidan acogerse al régimen del Servicio Civil, se les va a aplicar la escala remunerativa que ya aprobó el Decreto Supremo 1-2018, establecido en la presente disposición que se financia con cargo al presupuesto institucional del Tribunal Constitucional.

Y pido tener en cuenta esta última observación, dada la situación de coyuntura que hemos tenido a raíz de la pandemia, y sí la convicción de trasladar al personal al régimen Servir.

Dicho esto, agradezco su atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, presidenta del Tribunal Constitucional.

En seguida invitamos a la fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera, para su ponencia.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, Zoraida Ávalos Rivera.— Buenas tardes, señora presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas, presidenta del Consejo de Ministros, señoras y señores ministros, presidente de la Corte Suprema de Justicia, presidenta del Tribunal Constitucional, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, defensor del Pueblo, y a todas las autoridades presentes.

En mérito a la amable invitación cursada, sustento brevemente el día de hoy el proyecto de Presupuesto para el Año 2021, del Pliego 022, Ministerio Público.

Considero que, para iniciar mi exposición, es muy importante recordar cuál es el rol del Ministerio Público en el Estado peruano.

Quiénes somos.

El Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo, representa a la sociedad en los procesos judiciales, ejerce la acción penal, y emite dictamen previo conforme a ley.

Nuestra misión es defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley, prevenir y perseguir del delito representando a la sociedad y la ciudadanía en juicio de manera eficaz y oportuna.

Es importante para ellos saber cuántos integramos actualmente el Ministerio Público a nivel nacional.

Al 30 de setiembre de este año, el Ministerio Público contaba con 2301 despachos fiscales a nivel nacional, y el número de fiscales a esa fecha era de 7361 fiscales, y proyectamos un crecimiento a finales de este año, de 7906 fiscales, principalmente por la implementación del Código Procesal Penal, en Lima Centro y Lima Sur, por el tema de la descarga procesal.

Asimismo, el personal administrativo de los regímenes laborales 276, 728, CAS y secigristas es de 16 420; entonces hacemos un total de 23 781 trabajadores a nivel nacional.

Adicionalmente, tenemos una planilla de 1006 pensionistas.

Como podemos ver en esta lámina, el Ministerio Público, en el Sistema de Administración de Justicia, en ese nuevo modelo que [...] el penal, la labor del Ministerio Público se materializa en todas las fases del proceso penal, lo que implica una intervención más activa de los fiscales, desde que se toma conocimiento del hecho delictivo, hasta la ejecución de la sentencia.

Cuál es el estado situacional actual del presupuesto institucional.

El presupuesto solicitado para el año 2020 fue de ocho mil seiscientos ochenta y un como ocho millones de soles, y solo se nos asignó la suma de dos mil quinientos veinte coma veintisiete millones de soles.

Como pueden ustedes ver, tan solo se autorizó el 29% de lo solicitado, esto es, que venimos trabajando desde el 2020 con solo un tercio del presupuesto total requerido, a pesar de ello nos hemos esforzado por brindar un óptimo servicio a la ciudadanía.

A la fecha, hemos llegado a una ejecución presupuestal del 77%, y presupuesto certificado del 94%.

El COVID-19 cambió el escenario de ejecución del Presupuesto del Año 2020.

Cuál ha sido el accionar del Ministerio Público en el marco del estado de emergencia por el COVID-19.

Desde el 19 de marzo, al 30 de junio de 2020, este fue un año atípico a nivel mundial, con un gran impacto producido en los servicios públicos, donde la administración de justicia pues no fue la excepción. Pese a ello, nuestra institución ha seguido atendiendo los servicios urgentes y esenciales, y al igual que otras instituciones públicas estuvimos en primera línea de atención en el marco de nuestras competencias.

En ese sentido se efectuaron del 16 de marzo al 30 de junio de 2020, 10 470 actuaciones preventivas en los 34 distritos fiscales, 52 625 denuncias registradas en las fiscalías penales y mixtas de turno, 6467 denuncias registradas en las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 928 denuncias registradas en las fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios, 461 denuncias registradas en las fiscalías especializadas en tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, materia ambiental, terrorismo, trata de personas, y criminalidad organizada; se formularon 929 requerimientos de prisión preventiva, 57 619 reconocimientos médicos legales.

El COVID-19, y cuál fue la respuesta del Ministerio Público.

En pleno estado de emergencia, pese a las limitaciones tecnológicas y las consecuentes dificultades para adquirir equipamiento tecnológico para garantizar la continuidad de nuestros servicios a favor de la ciudadanía, desarrollamos e implementamos diferentes sistemas de información, como la Mesa de Partes Electrónica, la mesa de partes virtual y el sistema de citas virtuales.

Todo ello, ¿con qué finalidad?, para reducir el alto índice de contagios que tenemos a nivel nacional, al 20 de octubre según cifras reportadas por la oficina central de tecnologías de la información, hemos recibido 8500 documentos a nivel nacional a través de la mesa de partes virtual, se han recibido 29 836 denuncias en el distrito fiscal de Lima a través del piloto de mesa de partes electrónica y realizado 9539 citas virtuales en los distintos despachos fiscales.

¿Cuál es la asignación presupuestal para el Año Fiscal 2021? Nuestra demanda presupuestal para este año, solicitamos para este año 2021, 8827,98 millones, sin embargo, es bueno que sepan que solo se nos ha asignado la suma de 2582,14 millones de soles, una vez más, solo se autorizó el 29% del presupuesto solicitado, consecuentemente seguiremos trabajando en el 2021 con una tercera parte del presupuesto total solicitado.

Teniendo como principales metas: iniciar la implementación de la carpeta fiscal electrónica, continuar con la implementación de las fiscalías especializadas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en los distritos fiscales de Cusco, Junín y Lima norte, culminar con las implementaciones del Código Procesal Penal en los distritos fiscales de Lima centro y Lima sur, continuar con el fortalecimiento de las fiscalías especializadas de corrupción de funcionarios, lavado de activos, crimen organizado, trata de personas, materia ambiental, tráfico ilícito de drogas, entre otros.

El proyecto de presupuesto para el año 2021.

Del presupuesto autorizado de 2 582 137 391 soles, importante destacar que el 76% de este presupuesto está dirigido al pago de planillas, de los 23 781 integrantes de la institución y los 1006 pensionistas, del 24% restante que nos queda para gestionar, el 19% está destinado al rubro de bienes y servicios, vale decir, al pago de luz, agua, contratos de seguridad, vigilancia, limpieza, alquileres, mensajería, etcétera.

¿Qué nos queda para gastos de capital? Vale decir, para compra de computadoras, multifuncionales, escáneres, servidores, etcétera, solamente el 5% que representa 136 millones, cifra que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de los 34 distritos fiscales a nivel nacional.

¿Cuáles son las brechas que tenemos por cerrar para este año 2021? Señora presidenta, a través de su intermedio, -reitero- que existe una demanda por atender de 6245,84 millones de soles afectando los siguientes rubros: 13,69 millones para poder implementar cámaras gesell a nivel nacional, 22,44 millones para hacer efectiva la búsqueda de personas desaparecidas de la Ley 30470, 27 millones para poder fortalecer los servicios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional, 14,8 millones para poder implementar morgues en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

Asimismo, quiero precisar que el pedido para financiar los gastos del personal fiscal, personal 276, 728, CAS, personal del Instituto de Medicina Legal, Secigristas, pensionistas, practicantes, seguro para los trabajadores administrativos de la institución asciende a 1711,51 millones de soles. Un punto importante que quisiera resaltar es respecto a los pensionistas, se requiere un total de 225,8 millones para hacer efectivo el pago de devengados derivados de sus beneficios sociales para el año 2021. Sin embargo, no se nos ha otorgado ni un sol en este presupuesto para el pago de estos devengados.

Propuesta de artículos a incluir en la ley de presupuesto de la República para el Año Fiscal 2021.

Señora presidenta, a través de su intermedio, solicito que se permita incluir en la ley de presupuesto de la República para el año 2021, los siguientes artículos.

Primera propuesta. (...?) ingreso de personal bajo el régimen laboral 728. El objetivo de esta propuesta es que el Ministerio Público se le exonere de la restricción de la Ley de Presupuesto para la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.

2. Otorgamiento excepcional y por única vez de una bonificación para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276 con excepción de fiscales y personal médico.

Se está solicitando la aprobación de un bono excepcional para el personal de régimen 276, el cual será financiado con recursos propios. Repito, será financiado con recursos propios.

3. Exoneración para el Ministerio Público a fin de continuar con la implementación de disposiciones a favor del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Estamos solicitando que los beneficios vigentes del personal del Ministerio de Salud, sean también de aplicación a los profesionales de salud del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

4. Escala remunerativa para el personal administrativo de los Decretos Legislativos 276 y 728.

Durante los años 2018 y 2019, si bien es cierto se aprobó el incremento de la escala remunerativa para el personal 728, también es verdad que no todos fueron beneficiados, por lo cual corresponde solicitar una nueva escala para estos trabajadores, sucediendo igual con el personal del régimen laboral 276.

5. Cambio del régimen laboral del personal 276 a 728.

Solicitamos que el personal sujeto a régimen laboral 276, pasen al régimen del Decreto Legislativo 728 de forma voluntaria.

6. Incorporación del personal CAS, al Decreto Legislativo 728.

La presente propuesta tiene por finalidad incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, a los trabajadores del Ministerio Público comprendidos en el régimen CAS, conforme a los requisitos legales que se establece.

7. Una bonificación adicional en los ingresos de los fiscales.

Un pedido reiterado de los fiscales es la homologación de sus haberes, siendo necesario que sea de aplicación a todos los fiscales lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 3970.

Señora presidenta, señoras y señores congresistas, con esta exposición hemos dado una mirada rápida a la gran brecha por cerrar en nuestra institución; estamos seguros de sus

mejores esfuerzos para que el Ministerio Público cuente con la demanda presupuestal solicitada.

Por su atención, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias a la fiscal de la Nación.

Pasamos a invitar al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el señor Jorge Luis Salas Arenas.

El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, Jorge Luis Salas Arenas.— Señora presidenta del Congreso de la República, señores y señoras congresistas.

Señor presidente del Poder Judicial, señora presidenta del Consejo de Ministros, señorita presidenta del Tribunal Constitucional, señor presidente de la Junta Nacional de Justicia, señora fiscal de la Nación, señor defensor del Pueblo, señor jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, señora jefa del Registro de Identificación y de Estado Civil; señoras y señores ministros de Estado, damas y caballeros.

Me permito hacer una exposición breve sobre el presupuesto que, con motivo del año fiscal 2021, deberá ser asignado, tanto al Jurado Nacional de Elecciones que me honro en presidir desde tiempo muy reciente, como a la ONPE y a RENIEC, que son las tres entidades, los tres organismos constitucionales autónomos en cuya responsabilidad recae el sostenimiento del recambio de la democracia.

Así que todo lo que hagamos en favor del sostenimiento de la democracia, en este concreto momento de la historia del país, creo que tiene que ser reconocido y tiene que ser atendido debidamente, son tres los organismos electorales cada uno con sus respectivas funciones; y juntos, por mandato constitucional, estamos en el deber de garantizar elecciones transparentes para el mejor desempeño de las funciones habituales de la cotidianidad de la ciudadanía.

El Jurado Nacional de Elecciones, como es conocido, tiene como visión la de ser un organismo electoral transparente, eficiente y moderno que promueve una democracia estable para un país próspero y sostenible, y, como misión, la administración de justicia electoral, la fiscalización de los procesos electorales, la impartición de educación electoral y el mantenimiento del registro de las organizaciones políticas, orientado todo a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana y la consolidación del sistema de partidos políticos y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el Perú, de forma transparente, eficiente y moderno.

Sus objetivos institucionales, señores congresistas y señores ministros, son claros. El primero es garantizar la óptima administración de justicia electoral, a la que se debe el Jurado, a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Les ruego tener en cuenta el segundo de los objetivos, en particular en este tiempo concreto: asegurar una adecuada fiscalización electoral orientada a todos los actores del sistema democrático.

El tercer no menos importante, es el de optimizar el servicio el registro de organizaciones política; el cuarto, el mejoramiento de los conocimientos y capacidades en materia cívico electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía; el quinto, modernizar la gestión institucional; y, el sexto, implementar la gestión integral de riesgos y desastres.

En cuanto a las metas, las metas al 2021, la primera es garantizar la legalidad y la transparencia de las elecciones generales que se vienen en el contexto de las condiciones de pandemia. La elaboración y aprobación de iniciativas legislativas con proyectos de ley y reglamentación de la legislación electoral para garantizar la óptima administración de justicia electoral; el tercer objetivo, digo, resolver y emitir de manera transparente y oportuna los pronunciamientos en materia electoral para mejorar precisamente la impartición de la justicia electoral.

El cuarto, atender efectiva y oportunamente las solicitudes de registro de las organizaciones políticas para inscripción, modificación, desafiliación, etcétera.

Cinco, fortalecer e implementar las acciones de formación y capacitación semipresenciales, virtuales, tales como el programa de alta excelencia académica y otros, dirigidos a la colectividad en temas relacionados a la democracia, a la gobernabilidad, análisis político, derecho electoral.

Ruego tener en cuenta el sexto objetivo, meta: realizar la fiscalización efectiva y transparente de la existencia y funcionamiento de comités partidarios de la actualización del padrón electoral, de las declaraciones jurada y hojas de vida a la adopción de medidas sanitarias y de seguridad para resguardar los derechos de la vida y la salud y del mismo sufragio.

Sétima meta, fortalecer los programas integrales de sensibilización a la ciudadanía, como el voto informado, de formación de la asistencia técnica en educación cívica dirigida a los jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas, así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas para mejorar su participación política y electoral, utilizando las herramientas y las nuevas modalidades de la tecnología.

8. Implementar propuestas de gestión de servicios desconcentrados en el contexto de la pandemia.

9. Desarrollar la gestión moderna de tecnologías de información con énfasis en el sistema integrado jurisdiccional de expedientes que se exige como soporte para el fortalecimiento administrativo y jurisdiccional.

En cuanto a las actividades del Jurado Nacional de Elecciones, tenemos las que están dirigidas a las actividades programadas el 2021, para el funcionamiento propio.

En materia de justicia electoral, resolver y emitir resoluciones en materia electoral, vacancias, suspensiones. Difundir y actualizar la nueva normativa electoral. Elaborar proyectos de leyes y reglamentaciones en materia electoral.

En cuanto a la actividad administrativa y registral, está la atención de solicitudes de inscripción de organizaciones políticas y modificaciones de partidas electrónicas.

Luego también tener en cuenta las que tienen que ver con fiscalización.

Nos corresponde fiscalizar de modo focalizado la existencia y funcionamiento de comités partidarios declarados por las organizaciones políticas.

Fiscalizar la actualización trimestral del padrón electoral que envía Reniec.

Fiscalizar las declaraciones juradas de hojas de vida de las autoridades electas.

Fiscalización localizada de mecanismos de participación ciudadana en la elección de representación de los representantes de la sociedad civil ante los comités regionales, los comités provinciales, los comités distritales. Los consejos, perdón, de coordinación regional, consejo de coordinación local provincial y consejo de coordinación local distrital.

Elegir a las autoridades. Participar en la elección de las autoridades municipales. Fiscalizar la elección de las autoridades municipalidades de centros poblados.

Luego están las labores de educación que tienen que ver con la implementación de programas de formación semipresencial descentralizada en Lima en educación cívica dirigida a los grupos objetivos de formación cívica ciudadana.

Desarrollo de actividades de información y sensibilización permanente en la ciudadanía para la participación cívico-electoral.

Y realización de programas de asistencia técnica descentralizada en Lima y programas de educación cívica dirigida a grupos objetivos que la dirección señalada ha considerado a través de las plataformas tecnológicas.

La implementación de programas de investigación política e historia electoral para la difusión de las actividades educativas.

La implementación de programas de voluntariado remoto a través de actividades de formación voluntaria.

El mantenimiento del museo electoral y de la democracia.

Exposiciones permanentes, itinerantes, digitalización del material museológico, visitas virtuales, además de servicios desconcentrados.

Bueno, hay 15 oficinas descentralizadas en Amazonas, Huánuco, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho, Junín, Áncash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Cajamarca.

Y dentro de las actividades de los servicios prestados está el trámite de justificaciones por inasistencia a la instalación de mesas de sufragio, trámites de dispensa por omisión de sufragio, emisión de constancias por afiliación y de desafiliación, y renuncia a las organizaciones políticas.

Orientación sobre requisitos para la conformación de organizaciones políticas, información sobre el estado de los trámites de los expedientes.

Y en cuanto al Sistema Integral de Gestión, bueno, la implementación de sistemas de gestión permite que se alcance la excelencia en la ejecución de los procesos que desarrolla la organización en la prestación de nuestros servicios y fortalece la lucha contra la corrupción.

El Jurado Nacional de Elecciones debe estar alineado a los estándares internacionales de calidad en lucha contra la corrupción. Por tanto, corresponde incrementar el alcance del Sistema de Gestión de Calidad con los ISO respectivos, el 9001, 2015, de manera desconcentrada, para llegar al 100% de oficinas desconcentradas con la certificación ISO de las doce a las quince. Actualmente solo se cuenta con doce y se requiere complementarlas.

Fortalecer el sistema de gestión electoral ISO 17582, ahora ISO 54 001.

Implementar el sistema de gestión antisoborno sobre la base del ISO 3, el 37 001.

Implementar y fortalecer el sistema de control interno.

Todo ese conjunto de labores, señora presidenta y señores congresistas, además de las que son propias de las actividades programadas para el 2021, que será el año de las elecciones generales, en materia de justicia electoral la aprobación de la normativa electoral, la definición de las circunstancias administrativas de justicia electoral y la conformación, instalación de los Jurados Electorales Especiales, de un total de 60, ya hay 28 en este momento instalados.

Administración de justicia electoral a través de la resolución efectiva de la elevada carga procesal a registrarse en los Jurados Especiales en primera instancia, como en el Jurado Nacional de Elecciones, propiamente tal, como segunda instancia, con motivo de estas elecciones.

Y emitir, en su caso, la resolución de cierre del proceso electoral de las Elecciones Generales 2021.

Luego en funciones administrativas registrales, que tenemos que desempeñar:

Atender las solicitudes de inscripción de organizaciones políticas, la modificación de partidas registrales, atención de organizaciones políticas y alianzas electorales, el mantenimiento del sistema del Registro de Organizaciones Políticas, la habilitación de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales, el registro de renovación de inscripciones de encuestadoras y también están, desde luego, las de fiscalización.

Fiscalización electoral descentralizada y centralizada: padrón electoral, hojas de vida, publicidad estatal, propaganda electoral, organización del proceso en su conjunto, entre otros.

Además de las labores de educación: promoción de las elecciones justas, libres de agresiones, en igualdad política.

La conformación y funcionamiento del Tribunal de Honor, el Pacto Ético Electoral, el fortalecimiento de las capacidades de los líderes y lideresas sociales y políticos, visibilización de la importancia de la representación de mujeres jóvenes y poblaciones naturales indígenas en cargos de elección popular, construcción de canales de difusión, información electoral para la ciudadanía, campañas de sensibilización, investigación y elaboración de reportes técnicos, estudios y debates electorales.

Y para ello, señora presidenta y señores congresistas, en el año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado un presupuesto total de 162 500 y pico mil soles.

Por toda fuente de financiamiento, desagregados de la siguiente manera:

Recursos ordinarios 137 824 000, y recursos directamente recaudados 24 691 000 y pico.

Bueno, dentro de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, se encuentra el presupuesto de funcionamiento por 50 077 000 y algo, y el presupuesto para las Elecciones Generales 2021 por un importe de 112 430 y algo mil.

Ocurre, señora presidenta y señores congresistas, que si nosotros tenemos en cuenta que son tres las organizaciones vinculadas al proceso electoral, una de ellas, como lo vamos a ver un poco más adelante, ha señalado que se elevarán de los 5300 locales de votación, por razón de la pandemia se elevarán a 17 000 y algo, y que habrán 82 217 mesas de sufragio, que es una cifra que ha generado la pandemia, precisamente, porque hay que guardar la distancia social y los mecanismos de bioseguridad, que antes no había.

Señora presidenta, señores congresistas, el desarrollo de elecciones con capacidad de fiscalización suficiente exige, por tanto, que se otorgue un presupuesto adicional que permita cubrir esta necesidad, que se ha estimado en 20 millones de soles para financiar los gastos de fiscalización electoral durante todas las etapas del proceso de Elecciones Generales 2021 para el Jurado Nacional de Elecciones.

Entendemos que no se trata de una cifra astronómica y sí que es una cifra necesaria, con la finalidad de poder cumplir adecuadamente los deberes de fiscalización que hemos referido, que son nuestra misión, que están en nuestra visión, que además están en nuestras normas y que la colectividad local y, además, la colectividad internacional espera.

Permítame, señora presidenta, de parte del Jurado Nacional de Elecciones, efectuar una propuesta de inclusión en la Ley del Presupuesto 2021 en relación a un problema que se

está produciendo de modo coyuntural por la recontractación, el riesgo de recontractación de personas que están sometidas a contrato de locación de servicios.

Creemos que es pertinente que se autorice al Jurado Nacional de Elecciones a efectuar la contratación de personal a plazo fijo por incremento de actividad bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 y, de manera temporal, del Decreto Legislativo 1057 para los procesos de Elecciones 2021, quedando exceptuados del artículo 8 de la presente ley, del artículo 5 de la Ley 28175 y del artículo 28 de la Ley 26486, para dichos efectos.

En relación a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y en relación a su presupuesto para el 2021, sabemos que la ONPE es la autoridad máxima de organización y ejecución de los procesos electorales, que tiene por misión velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos en todos los procesos electorales de manera oportuna, transparente y con un enfoque intercultural e inclusivo. Y tiene por funciones la ejecución de los procesos electorales, la verificación y control de las finanzas partidarias, la capacitación y educación electoral, y la asistencia técnica.

Busca el fortalecimiento institucional a través del Sistema de Escrutinio Automatizado, la utilización de microformas, la gestión de calidad, el Sistema Claridad, la gestión del conocimiento, el empleo del Sistema de Gestión Documental, el Sistema Elige tu Local de Votación y utilización del personal comprometido.

En estas elecciones en pandemia, la emergencia sanitaria ha condicionado la organización de las próximas Elecciones Internas 2020 y de las Elecciones Generales del 2021 en un proceso electoral inédito, que demandará el mayor esfuerzo logístico, humano y de recursos financieros que ninguna otra elección en la historia del Perú ha demandado.

Y en las líneas de acción, están los protocolos de Seguridad en Salud; la descentralización de las elecciones; el voto escalonado, que están en desarrollo, que no es todavía normativo pero sí una exigencia de la razonabilidad, para evitar la aglomeración de la ciudadanía y la probable propagación de algún contagio; luego está también el sistema de incentivo a los miembros de mesa. Creo, señora presidenta, sobre este particular, es importante convocar a la juventud, que ha demostrado su capacidad de respuesta frente a los problemas de la democracia, para que, con ocasión de estas elecciones, de las próximas y de las del 21, es decir con mucha fuerza en las del 21, que desarrolle su servicio democrático moralmente obligatorio, para que canalicen sus esfuerzos en la transformación del país, dotándolo de las autoridades que permitan el recambio, como corresponde.

En cuanto a las Elecciones Internas, la ONPE organiza las elecciones partidarias y las internas partidarias, por mandato de la ley.

En el momento, hay 24 partidos inscritos en el ROP, y más de 1,5 millones de afiliados a nivel nacional.

Debe trabajarse para el fortalecimiento institucional, porque las elecciones internas se realicen paralelamente en este marco de las Elecciones Generales de 2021.

La votación de los afiliados se llevará a cabo el 29 de noviembre, que está muy próximo, y la votación de delegados el 6 de diciembre de 2020.

Se instalarán dos mil quinientas mesas de sufragio y se desarrollarán en trescientos veintidós locales de votación a escala nacional y de la provincia de Lima.

En cuanto a las elecciones generales, la ONPE organizará las elecciones y las organiza ya, de 2021: incrementando los locales de votación y grupos ocupacionales, implementará las medidas de coeficiencia, está abocada en la innovación en material electorales y capacitación.

Van a instalar ochenta y dos mil doscientas diecisiete mesas de sufragio y se elevarán, como se ha señalado, cinco mil trescientos a diecisiete mil veinticinco locales de votación a escala nacional para veinticinco millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro electores hábiles.

En una línea de tiempo, que podemos apreciar, se muestra que los procesos electorales llevados a cabo durante el 2019 y 2020 y cómo se diferenciarán con los que se llevarán a cabo el 2021.

Durante el año 2020, se asignaron a las organizaciones políticas el importe de 11 848 061 soles y algo; y para los años 2017 a 2019, se asignó el importe de 7 354 155 soles. Como dato informativo.

Bueno, con ese contexto el presupuesto de 2021 para la ONPE asciende a 57 977 319 soles; y el presupuesto electoral para el año 2021, es de 406 568 510 soles.

Ese presupuesto, señora presidenta, señores congresistas, dificulta enormemente el desarrollo de la meta, no se puede hacer con ese presupuesto, no se puede lograr lo que el país espera.

Es importante dotar de los recursos necesarios que fortalezcan la gestión institucional y que permitan el desarrollo de las Elecciones Generales 2021 con la seguridad y salud para el proceso eleccionario no solamente para los miembros de mesa, no solamente para los fiscalizadores, sino también para la colectividad.

La ONPE requiere y por eso demanda, solicita, adicionalmente para estas elecciones generales, se le dote de un importe aditivo, adicional, de 177 027 088 soles. Y están ahí los conceptos.

Creemos, señora presidenta, que la contratación de locadores de servicio para el ordenamiento y control de locales de votación, no es postergable.

El tema del desplazamiento de personal es indispensable, el estipendio de los miembros de mesa en primera y segunda vuelta es innegable, el acondicionamiento de locales de votación en espacios abiertos es impostergable, los protocolos de bioseguridad tienen que ser observados y a ello se adiciona el tema de la franja electoral.

Creemos que la Representación Nacional deberá tener en cuenta esta demanda que es un imperativo de justicia.

La ONPE plantea también que se atienda lo relativo a su escala remunerativa de sus servidores. La ONPE tiene veintidós años de retraso en la actualización de sus planillas. Es un retraso considerable.

Hay un gráfico que nos demuestra el comparativo de los ingresos de otras entidades del Sector Público.

Para actualización de la escala remunerativa hay una propuesta de acuerdo a la denominación del cargo estructural que iría desde el gerente general que se propone una remuneración de 19 mil soles hasta el Auxiliar IV con 2 900 soles, —están en las láminas 32 y 33 de la propuesta que estamos mirando—

Sobre el proyecto de Presupuesto para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Reniec, el Reniec cuenta con el Programa Presupuestal 0079, de acceso a la población, a la identidad que cuenta con ocho productos, está en la diapositiva de metas físicas en los años 2019 al 2021. No consideran la programación de metas de apoyo social, o sea, campañas de gratuidad por la menor asignación en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios en los años 2020, 2021. Las metas del año 2020, han sido ajustadas en el contexto de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Entre las principales metas del proyecto de inversión pública, mejoramiento del acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional, están: las oficinas del registro civil distritales y provinciales con acta registral electrónica implementada; las actas registrales digitalizadas y revisadas; las plataformas virtuales multiservicios ya instaladas; la plataforma para la gestión de la identidad y servicios digitales renovada; las ventanillas con sistemas de captura en vivo que están funcionando; los centros de impresión de tarjetas de identidad de policarbonato que están instaladas.

Existen funcionarios de centros de servicio Reniec, capacitados en las mejoras implementadas por el proyecto, también las unidades itinerantes equipadas y OREC, de centros poblados y comunidades nativas con asistencia técnica registral ya recibida.

En cuanto a los créditos presupuestarios del Año Fiscal 2020, orientados a combatir el COVID, se ha destinado el importe de treinta millones cuatrocientos sesenta y siete mil soles.

Y en cuanto al Presupuesto del Año Fiscal 2021, que está en la lámina 38, se ha aprobado un Presupuesto total de cuatrocientos nueve millones dieciocho mil y algo soles, por toda fuente de financiamiento desagregado y en recursos ordinarios cuarenta y seis millones novecientos noventa mil, recursos directamente recaudados doscientos noventa y tres millones novecientos veinte un mil y algo, y recursos por operaciones oficiales de crédito, sesenta y ocho millones ciento siete mil y algo.

Reniec, señora presidenta, tiene también necesidad de completar su presupuesto, y está requiriendo como una demanda adicional para el año 2021, el importe de setenta y seis

millones doscientos treinta y tres mil cero treinta y siete soles, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios por el importe de treinta y dos millones de soles, y en la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales y de crédito, cuarenta y tres millones trescientos treinta mil y algo.

Y qué va hacer para esto, o con este dinero la Reniec, bueno, tiene pendiente las campañas de gratuidad, que son campañas de apoyo social, que forman parte de la estrategia del registro itinerante del Programa Presupuestal 0079, de acceso a la población a la identidad, entrega de productos como el DNI, la primera inscripción de actas de nacimiento de forma gratuita mediante intervención en campañas de documentación en zonas de pobreza y extrema pobreza a nivel nacional, para las campañas de gratuidad que son campañas de apoyo social, requiere veintidós millones ciento sesenta mil soles.

En segundo lugar, para el mantenimiento y operatividad de las oficinas del Registro Auxiliar, es decir para mantener en funcionamiento y operativas las Oficinas de Registro Auxiliar (ORA) en los Reniec, tanto para los registros civiles como para el DNI, para registrar a los recién nacidos con énfasis en niños y niñas menores de un año de edad, de los distritos de pobreza y pobreza extrema, a nivel nacional, requiere el importe de diez millones setecientos cuarenta y dos mil soles, y para el Proyecto de Inversión Pública y mejorar con él, el acceso a los servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a escala Nacional, se requiere el importe de cuarenta y tres millones trescientos treinta mil soles.

Por tanto, para el año 2021 que se tiene aprobado el proyecto de cuatrocientos nueve millones dieciocho mil y algo soles se requiere un adicional de setenta y seis millones doscientos treinta y tres mil, de modo que el importe total ascendería a cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos once nuevos..., perdón, soles, no nuevos soles, me corrijo.

Reniec propone, señora presidenta, también una actualización de la escala de ingresos de sus servidores y lo justifica, dice que mediante el artículo 12 del Decreto de Urgencia 016-2020 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año fiscal 2020 a aprobar una escala de ingresos para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Sin embargo, por la emergencia nacional, por el COVID, la recaudación de ingresos se ha visto afectada, con lo cual se había previsto financiar la actualización de la escala de ingresos del Reniec, pero esto ya no se pudo hacer. Solicito por tanto que una disposición complementaria final diga lo siguiente: "prorrógase la vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021 las disposiciones contenidas en el artículo 12 del Decreto de Urgencia 016-2020 para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Señora presidenta y señores congresistas, los presupuestos de las tres instituciones que sostienen el recambio de la democracia en el Perú requieren ser mejor atendidos. Ojalá que la Representación Nacional haya tomado en cuenta lo señalado con la finalidad de

facilitar que este apoyo que se solicita, con la finalidad de cumplir debidamente los deberes que la Constitución nos ha encomendado pueda concederse.

El presupuesto electoral para el sistema electoral debe ser incrementado por tanto en los montos ya señalados.

Y, finalmente, cabe precisar que estas actualizaciones de las escalas remunerativas son también un anhelo muy postergado y muy sentido de los servidores de estos importantes órganos del Estado.

Señora presidenta, en estos términos esta intervención concluye en la expectativa de que sea atendido lo que estamos solicitando, porque así lo requiere el cumplimiento de los deberes que se nos han encomendado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Invitamos al defensor del Pueblo, señor Walter Gutiérrez Camacho.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, Walter Gutiérrez Camacho.— (Pausa) ...ministras, señores ministros, presidente del Poder Judicial, señora presidenta del Tribunal Constitucional, señora fiscal de la Nación, señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Señores congresistas, como ustedes conocen el artículo 162.º, de la Constitución establece puntualmente cuáles son las competencias de la Defensoría del Pueblo, defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de la administración pública y supervisar la prestación de los servicios de la ciudadanía.

A estas competencias, por todos conocida a lo largo de los últimos años se han añadido funciones y competencias, una de ellas es la del mecanismo nacional encargado de promover y proteger la supervisión y aplicación del convenio sobre derechos de personas con discapacidad, el año 2015, se le añade otra competencia a la Defensoría del Pueblo, consistente la del mecanismo nacional de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y adicionalmente la comisión encargada de la selección de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia, esto fue el año 2019.

Entonces, la Defensoría tiene un conjunto de competencias que nacen directamente de la Constitución y otras que se amplían a partir de normas infraconstitucionales, pero como ven ustedes son de igual importante. La Defensoría del Pueblo, es una de las pocas instituciones que tiene un despliegue nacional, tenemos 38 oficinas, ocho *adjuntías y siete programas, desplegado como digo por todo el país.

En el año 2020, el presupuesto asignado el PIA, fue setenta y tres millones quinientos setenta y cuatro mil, y el presupuesto modificado setenta y nueve millones doscientos doce mil, a la fecha tenemos una ejecución del 75% y estimamos que al cierre del ejercicio tendremos una ejecución de 98%. El cuadro que ustedes ven es el detalle de cómo es que

se ha ejecutado a la fecha del 75% al que hice referencia, y cómo es que se proyecta el ejercicio en 98% en cierre de ejercicio.

No lo voy a fatigar revisando, ítem por ítem, pero la proyección de la institución es que al cierre -como dije- alcanzaremos el 98% que en las cifras, una cifra muy cercana a la del año pasado en términos porcentuales. A lo largo del año, que llevamos estos podríamos señalarlo como los principales logros en este contexto de pandemia, 126 670 casos atendidos, 3552 instituciones supervisadas, 148 intervenciones defensoriales en casos de conflicto y también un despliegue a nivel de los mecanismos, los medios digitales, conviene que subraye, que señale, que no obstante que hemos pasado restricciones muy fuertes a lo largo de todos estos meses, la Defensoría ha estado activa desde el primer momento en el cumplimiento de todas las competencias y funciones a las que hice referencia hace unos instantes.

En relación a los impactos y los logros que se han alcanzado, a lo largo de estos meses solamente voy a mencionar algunos de esta lista y la subsiguiente que ustedes van a ver en estas láminas. Yo creo que es importantes que destaquemos que en este contexto en pandemia, la Defensoría del Pueblo elaboró un documento denominado derecho de retorno, y esto es fundamental porque cuando a todos nos asalta, a todos nos sorprende la pandemia, una de las reacciones que no solamente hubo en el Perú, sino en el mundo, es cerrarse y la Defensoría fue una de las pocas instituciones, y luego digamos ejemplo a nivel regional que construyó a partir de un conjunto de registros de conceptos vinculados a los instrumentos internacionales, el denominado derecho al retorno.

Esto consistía, en que el Estado no podía dejar a sus conciudadanos varados por el mundo, y nosotros conseguimos no solamente elaborar este documento, sino articular un conjunto de esfuerzos para que nuestros conciudadanos pudieran regresar al país, y lo propio hicimos respecto a la migración, a la movilización interna, porque eran decenas de miles en el extranjero, pero también miles y miles a nivel nacional; ustedes lo han visto a lo largo de los meses.

También, nosotros constatamos las brechas en el servicio educativo, en el servicio privado, que se pusieron en evidencia a partir de la educación a distancia, la accesibilidad y la calidad de los servicios educativos.

Este es un tema que también seguramente si hay un poco de tiempo voy a señalar más adelante cuando hablemos de nuestras metas para el año 2021.

Igual, nosotros hicimos un esfuerzo muy significativo en relación a las personas adultas mayores y los Centros de Atención Residencial, dado que la pandemia, el COVID-19, ataca directamente, o, dicho de otra manera, tiene como un sector el más vulnerable a las personas adulto mayor.

De manera que la Defensoría, muy tempranamente, estoy hablando de marzo, abril, hicimos supervisiones y documentos que apuntaban justamente a fortalecer las acciones del Estado para que pudiese evitar que se diera una propagación del virus en estos centros.

Luego, nosotros hemos hecho una supervisión a 25 direcciones regionales de salud, fueron supervisadas a nivel nacional.

Recuerden ustedes que en marzo de este año, salió un dispositivo para que se elaboraran planes regionales de reforzamiento en los servicios de salud, con miras a detener, a evitar la escalada del covid.

Muy desafortunadamente, nosotros constatamos las brechas, las deficiencias que se revelaron en estos planes, y desde luego tuvieron las consecuencias que todos hemos conocido.

Estoy hablándoles, estamos hoy noviembre, pero yo les estoy hablando de documentos que fueron elaborados, supervisiones que fueron realizadas entre marzo, abril, y que ya desde ese momento daban cuenta de los enormes problemas que teníamos en la gestión pública respecto de la creación y de la conducción de este tipo de documentos.

Igual, en lo que se refiere a los gobiernos regionales, referido a la supervisión sobre la disponibilidad de oxígeno.

Aquí, en este punto, la Defensoría no solamente hizo supervisiones, no solamente hizo informes, pero que además algo muy importante. Dado la falta de cultura, la falta de capacidades para generar información, fue la Defensoría la que tuvo que crear el mapa regional de oxígeno medicinal.

Para nosotros y todo era capital, es capital todavía, porque si no podíamos conocer cuál era el stock de oxígeno, cuál es la demanda de oxígeno, cuál es la realidad, era difícil que podamos hacer frente a una situación como la que estábamos viviendo, de modo que estamos hablando nosotros de un instrumento básico que debiera ser más bien construido y mantenido desde el Ejecutivo; sin embargo, fue la Defensoría la que elaboró este primer documento. Y, desde luego, aquí debemos de continuar, porque estamos hablando de un virus que directamente ataca el sistema respiratorio.

Ya en Perú el sistema de salud antes de la pandemia tenía serios problemas a contar con la información respecto a la cobertura de oxígeno en el país.

De manera que este documento y este informe, estas supervisiones han sido sumamente útiles para numerosas personas, igual podríamos decir respecto a supervisión que hemos hecho ya de cara a servicios que tienen que ver, no necesariamente con el Covid-19, pero sí con la atención o supervisión de acceso a la vacuna para atención de la anemia en la primera infancia, como señala el gráfico que les estoy mostrando, también la jornada reciente del 7 al 8 de noviembre han sido supervisadas por la Defensoría del Pueblo y, en realidad, la institución ha estado permanentemente supervisando y coordinando la brecha que se ha generado producto de la concentración, que el sistema de salud ha tenido que realizar para poder hacer frente a la escalada de la pandemia, generando una brecha de atención muy importante que a lo largo de nuestros informes ustedes pueden verificar.

Luego, también educación, ustedes pueden advertir que hemos hecho una supervisión al 100% de las direcciones regionales de educación y 164 Ugeles a nivel nacional, y hemos advertido de una serie de situación de deficiencia que se han revelado de una manera

muy cruda, dejando de lado en términos de acceso y de calidad a numerosas de cientos de miles de estudiantes.

Lo propio, también hemos supervisado 20 gobiernos regionales sobre infraestructura en materia de telecomunicación para poder justamente, garantizar la implementación del servicio educativo a distancia, en la educación superior hemos supervisado 30 universidades públicas y privadas y esto ha tenido un impacto en más o menos un millón y medio de estudiantes y 30 institutos pedagógicos públicos.

Un tema crítico en materia de derechos fundamentales, la violencia contra la mujer, a lo largo de todos estos meses, estos once meses, hemos hechos supervisiones, 73 a los centros de salud comunitaria en cinco regiones, para evaluar justamente la atención de salud mental, supervisión en nueve direcciones distritales de defensa pública y, también, la supervisión en módulos judiciales integrados.

También, se ha supervisado 14 cortes superiores, 193 comisarías a nivel nacional y también, algo que no podemos dejar de referirme, mencionar, es que entre enero y octubre de este año se han identificado 4500 mujeres que han desaparecido, se han reportado como desaparecidas. Entonces, esto es un tema que la Defensoría ha estado muy atenta y que sigue siendo una demanda, un desafío para todo el sistema de justicia en nuestro país.

En el siguiente punto, pueblos indígenas, nosotros hemos realizado un conjunto de recomendaciones y, finalmente, estas han derivado en la aprobación de lineamientos para el traslado y entrega de bienes y alimentos a los pueblos indígenas u originarios, esto es fundamental, porque desde temprano cuando empezó la pandemia había ausencia justamente de estos lineamientos, lo cual significaba un enorme riesgo, una alta exposición a todos estos sectores.

En respuesta a nuestra recomendación, el *Midis aprobó lineamientos para el otorgamiento de subsidios monetarios a hogares en el ámbito rural con pueblos indígenas, esto concurrentemente a lo que mencionamos anteriormente. También, ya en materia de seguridad ciudadana, estoy como advertirán ustedes solamente mencionando algunos de los puntos: decía que en seguridad ciudadana, se advirtió a la Comandancia General de la Policía sobre la deficiencia de los servicios de sanidad en atención al personal policial contagiado por covid.

Y en materia electoral, la Defensoría reforzó su actuación dado que en este año tuvimos elecciones extraordinarias, elecciones congresales extraordinarias, hicimos un despliegue de más de mil ciento doce comisionados en setecientos cuarenta y cuatro locales, ciento treinta y tres provincias y trecientos distritos; se cubrieron ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho mesas electorales.

Me detengo unos instantes en este punto.

La Defensoría del Pueblo, también concurre, participa, supervisa los procesos electorales. Este proceso electoral que concluyó era un proceso especial, extraordinario, y por eso es que hicimos un despliegue como el que acabo de describir.

De cara a las próximas elecciones, la Defensoría también hará todo un despliegue sobre eso más adelante, muy sumariamente, voy a dar cuenta a la Representación Nacional.

En materia de transparencia y lucha contra la corrupción, hemos elaborado un informe sobre interoperabilidad en el sistema de justicia penal, y estos hallazgos y recomendaciones las hemos trasladado, justamente esto alineado, enderezado a la implementación de favorecer la lucha contra la corrupción.

Y en el ámbito de personas privadas de su libertad, nosotros no solamente hemos hecho informe como ahí aparece, sino que, además, la Defensoría ha realizado supervisiones, ha hecho propuestas justamente para morigerar, para disminuir los alcances que tenía o tiene el covid y sobre todo los centros penitenciarios.

Recuerden ustedes que hubo momentos sumamente críticos, sumamente difíciles en los centros penitenciarios; esta es una situación que nosotros desde muy temprano, cuando surge la crisis sanitaria, nosotros ya lo habíamos advertido y habíamos hecho no solamente decía un conjunto de informes, sino coordinaciones respecto a estos riesgos, que muy desafortunadamente, luego finalmente se concretaron.

En materia de conflictos sociales, todos ustedes conocen que la Defensoría del Pueblo es una institución no solamente pionera, sino que ha liderado a lo largo de todos estos años, la construcción de información respecto a los conflictos sociales.

Pero decir la construcción de información es apocar la tarea que ha hecho la Defensoría a lo largo de todo este tiempo, y no hablo de mi gestión, sino hablo desde la gestión de la doctora Beatriz Mierino, la Defensoría ha estado activamente, ha participado, ha tenido en este año, por ejemplo, novecientas actuaciones defensoriales en distinta situaciones de conflicto.

Esto es particularmente importante.

Esto yo quisiera remarcarlo, subrayarlo porque estamos en una situación bastante tensa, bastante complicada, una crisis de la que tenemos que, en conjunto salir, y la tarea de la Defensoría en este rubro también es particularmente importante.

Ahora, que me refiera a los objetivos, tareas para el año 2021, voy a regresar rápidamente sobre ese tema.

Al hilo de lo que mencionaba hace un momento, en el año 2020, nosotros hemos hecho una supervisión sobre la movilización ciudadana. Yo el día de ayer he estado en la Comisión de Justicia, he dado cuenta detallada y amplia de la actuación de la Defensoría, de manera que solamente aquí voy a señalar de manera muy acotada, que más de 200 comisionados a lo largo de todo el país se han desplegado para que se pueda materializar el derecho a la protesta pacífica porque eso es lo que existe, el derecho a la protesta pacífica, no el derecho a la protesta violenta.

Y en ese sentido, la Defensoría dado que ha hecho en despliegue a nivel nacional, como dije en la comisión, vamos a presentar un informe en las próximas dos o tres semanas.

Una tarea fundamental también es la que hemos venido haciendo y la que vamos a continuar realizando en materia de vacunación.

Desde hace varios meses la Defensoría viene planteando la necesidad de que exista un plan nacional de vacunación masiva, plan que finalmente se ha aprobado.

Cuando hablamos de plan, nosotros no nos referimos solo al día en que exista la vacuna, lo dijimos desde el primer momento, es fundamental que nos preparemos para la vacunación, nos organicemos para la vacunación.

Es fundamental, además, un plan de comunicación, porque este es un esfuerzo que no puede fracasar, y a nivel nacional el país necesita estar notificado, el país necesita estar debidamente informado respecto a los alcances de la vacuna.

Necesitamos conocer cuál es el portafolio de vacuna, necesitamos conocer el cronograma; es decir, el día que lleguen, cómo es que van a llegar, la logística que se va a necesitar, el despliegue que se va a tener que realizar a nivel nacional. Todo esto demanda, requiere, exige una permanente comunicación con la ciudadanía a efectos de que este esfuerzo que se va a hacer de ninguna manera corra el riesgo de fracasar.

Las vicisitudes que se han presentado en este proceso de vacunación fue, a principios del mes, de modo alguno pueden extrapolarse y finalmente concretarse en este masivo proceso de vacunación que se nos avecina, probablemente, para abril y mayo del próximo año.

De modo que nosotros vamos a hacer una supervisión permanente en todo el proceso de vacunación.

Y ahora sí esta es la proyección de metas para el año 2021, como ya lo adelanté, vamos a hacer una supervisión, tanto en la fase previa, en la organización y en la ejecución del plan de vacunación. Para esto es fundamental, como dije, que haya un robusto mecanismo de comunicación de parte del Ejecutivo a todo el país y todas las demás instituciones.

Pero además concurrentemente, la Defensoría del Pueblo en materia de salud va a supervisar la implementación de la ley de cáncer infantil para poder garantizar el acceso universal oportuno, gratuito, integral, sin discriminación para todos los niños, niñas que adolezcan de esta enfermedad.

En materia de enfermedades no COVID, también vamos a hacer supervisiones del servicio de atención para poder favorecer a varios millones de personas que tienen enfermedades crónicas no COVID, que pueden ser igual e incluso mucho más peligrosas, pero que desafortunadamente se han desatendido y van a tener, sin duda, un impacto importante en la salud de la población.

En materia de pueblos indígenas siempre en salud, la supervisión de la oferta de servicio sanitario en el primer nivel de atención para comunidades indígenas. Aquí nosotros hemos identificado que solo el 39% de las comunidades nativas y campesinas censadas en el 2017 tiene un establecimiento de salud, de manera que hay una brecha muy

grande, y este es un tema que hay que ir corrigiendo lo más pronto posible, por eso que es un tema que va a ser también materia de supervisión y coordinaciones a nivel de la Defensoría.

En educación, los puntos que quisiera destacar son básicamente la supervisión de la implementación de medidas de mitigación, de los efectos de la pandemia para garantizar la calidad del servicio educativo en el nivel primario.

Ya les dije ya mencioné, estoy seguro que todos ustedes saben, los enormes desafíos y problemas que ha habido en el sector educación, a propósito de la necesidad de impartir clases a distancia y a través de medios digitales. Ahí se han generado brechas en término de acceso, en término de calidad, en término de abandono, deserción.

De modo que ahí también hay un esfuerzo que hay que cuantificarlo, que hay que conocerlo y que hay que empezar a implementar medidas para cerrar esas brechas.

Luego en materia, regreso nuevamente al tema de violencia contra la mujer, algo que me referí anteriormente, pero esta vez para el año 2021 vamos a supervisar los centros de salud mental comunitario, las fiscalías provinciales transitorias especializadas en violencia contra la mujer, también al sistema judicial, al Poder Judicial, la Línea 100, el Sistema de Servicio de Atención a Víctimas, el SAU, y el Sistema Especializado de Justicia. Todo esto ingresado, apuntando a que podamos mitigar, podamos disminuir el impacto de violencia contra la mujer.

No menos activa va a ser la tarea de la Defensoría en materia también de violencia contra niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Estoy hablando de supervisión, implementación de educación sexual en las escuelas para fortalecer justamente la prevención y también la supervisión del Sistema de Justicia, entidades de salud y de protección familiar, para garantizar la atención integral de la víctima de violencia sexual.

En materia de conflictos, vamos a supervisar el cumplimiento de los compromisos del Estado en el proceso de diálogo para resolver conflictos. Este es uno de los problemas capitales que tenemos en el país en todo lo que es conflictividad. Ha habido avances, se han hecho esfuerzos, se han creado, podríamos decir, entidades, unidades en el Estado para poder atender los conflictos, en algunos sectores con mayor fortaleza que en otros; y, por lo tanto, hay digamos, probablemente, sectores donde se puede prevenir determinadas situaciones, incluso se pueden llegar a determinados acuerdos, pero donde en definitiva se falla es en el proceso de cumplimiento de esos acuerdos. Aquí es donde nosotros vamos a elaborar un plan y todo un sistema de seguimiento de acuerdos, esas mesas de diálogo, porque muchos de los conflictos son reediciones de conflictos, porque se llega a acuerdos, pero no se avanza, y luego de unos meses o de unos años, se reeditan los conflictos.

De modo que el esfuerzo que se va a hacer, digamos, es llegar a un nuevo nivel, un nuevo estatus en el esfuerzo de la Defensoría respecto a este tema, el monitoreo del cumplimiento de estos acuerdos, como también el monitoreo de los conflictos y la

elaboración de los reportes mensuales. Es decir, no vamos a dejar de hacer la tarea que veníamos haciendo, sino es que la vamos a ampliar.

En materia de seguridad ciudadana, la supervisión sobre el funcionamiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, priorizando desde luego niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad. Esto es fundamental porque ya di hace unos minutos la cifra de personas desaparecidas, que es un tema lacerante en el país.

Otra tarea que digamos cada cierto tiempo tenemos que hacer, cada vez que hay elecciones, la Defensoría cumplirá su labor de supervisión del proceso electoral, la supervisión de locales de votación para verificar la seguridad, la salubridad, pero también, desde luego, para que se garantice las medidas que garanticen la participación ciudadana y, particularmente en este caso, la participación política de las mujeres en las elecciones que se avecina.

El presupuesto que se nos ha asignado para estas metas que nos hemos impuesto, además de las ordinarias que todos los años realizamos, es de setenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil.

Ahí en la gráfica pueden ustedes ver los guarismos respecto a personal, pensiones, bienes, donaciones, otros gastos. La suma total es de setenta y tres millones. Esta es una cifra inferior a la del año 2020, es decir, se le ha reducido el presupuesto a la Defensoría en cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil soles. Sin embargo, ese no es el presupuesto que necesitaríamos para poder funcionar normalmente. El presupuesto que requerimos es de noventa millones cero noventa mil seiscientos noventa y seis. Esa sería la situación ideal, mínima, para nosotros. El detalle ustedes pueden observar ahí.

Para poder reforzar la supervisión estatal y la acción de la defensoría itinerante, subrayo esto, itinerante. Lo que sucede es que uno de los problemas que estamos viendo es que el Estado no llega a todo el país, hay muchos lugares un Estado ausente.

Y hace un momento dije que la Defensoría era una de las instituciones que está desplegada en todo el país, pero con todo y con eso tiene necesidad de desplegarse aún más de realizar viajes itinerantes para poder llegar a estos lugares donde muchas veces otras instituciones del Estado no llegan.

Sin embargo, en este punto no se nos ha asignado ningún tipo de presupuesto ni siquiera se nos ha asignado equipos de seguridad para este tipo de tareas para cuando la tengamos que hacer. Es decir, nuestro personal tendría que desplegarse sin equipo de seguridad.

Si pudiéramos nosotros asignar, digamos, recursos de los que ya tenemos, de esos 73, a los que hice referencia, no tendríamos recursos para los equipos de seguridad.

En materia de violencia contra la mujer, el año pasado tuvimos 4 800 000. Bueno, esta vez no se nos ha dado. Nosotros consideramos que con 5 millones podemos cumplir las tareas que ordinariamente hacemos, más las que he mencionado en esta rápida exposición.

Dije también hace un momento, señores congresistas, señora presidenta, que es fundamental la creación de una Unidad de Gestión de Cumplimiento de Acuerdos de la Adjuntía de Conflictos Sociales, y esto porque para nosotros significa un paso cualitativo en el ya importante y largo derrotero que tiene la Defensoría respecto a la generación de información, articulación, seguimiento, prevención de conflictos.

De modo que esto sería importante que se pudiera considerar, para esto necesitaríamos unos 4 400 000 millones.

También mencioné al inicio de mi intervención, que por norma se nos ha asignado otra competencia, que es el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la Junta Nacional de Justicia. Bueno, se nos ha asignado esto, pero no se nos ha dado presupuesto. Nosotros hemos asignado este monto, cuyo detalle hemos alcanzado, son 400 000 soles

Luego, para que podamos atender el desafío que significa, y va a significar para todo el Estado, no solo para la Defensoría, la atención a través de medios digitales la Defensoría, en la institución hemos considerado que vamos a requerir de 2 021 000 soles, dado que existe un déficit o un retraso en el parque digital, en las computadoras, en los software e incluso también en las capacitaciones, porque las innovaciones son permanentes y los aprendizajes que requiere adquirir la institución, como todo en el Estado, son también importantes para poder dar mejores servicios.

En suma, en resumen, señores congresistas, señora presidenta, esta es la sustentación de nuestro Presupuesto 2021.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias por la exposición.

Señores y señoras, ha concluido la sustentación de los pliegos presupuestales.

Se va a iniciar el debate de los Proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, contenidos en los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Al respecto, la Junta de Portavoces, con fecha 24 de noviembre de 2020, acordó que el tiempo para el presente debate, será de cinco minutos por congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, presidenta.

Estaba desactivado el micro.

Muchas gracias.

Respecto al Poder Judicial, solicito agregar una disposición complementaria final en los siguientes términos:

Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2021, a realizar un estudio de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial y Ministerio Público, a fin de determinar una escala de ingreso acorde con los ingresos de los trabajadores de las entidades del Sistema de Justicia.

La nueva escala de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial y Ministerio Público se aprobará en el marco del artículo 8 del Decreto Legislativo 1442, decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.

Para efectos de implementar lo dispuesto, exonérese al Poder Judicial y al Ministerio Público de lo establecido en el artículo 6 de la presente ley.

Asimismo, dispóngase que todos los ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 que perciben a la fecha de publicación de la presente ley se consoliden en un único monto. Para tal efecto, el 40% del monto consolidado queda afecto a cargas sociales y es de naturaleza pensionable.

Lo dispuesto en el presente párrafo entra en vigencia al día siguiente de publicada la presente ley.

Igualmente se incluya modificar el artículo 6 a la Ley de Presupuesto en los siguientes términos:

Otórguese de manera excepcional y por única vez una bonificación por el monto de 6000 soles a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial y del Ministerio Público sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276, con excepción de los jueces y fiscales.

Asimismo, modifíquese el artículo 6 o agréguese una disposición complementaria final que quede de la siguiente manera:

Al juez provisional a que se refiere el artículo 65 de la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, se le asignará la remuneración y bonificación jurisdiccional correspondiente al nivel en que es designado provisionalmente y solo mientras dure dicho cargo.

Y también se agregue una disposición complementaria en la que se señale:

Aprobación de la Bonificación Adicional a favor de los jueces superiores, jueces especializados o mixtos y jueces de paz letrados del Poder Judicial

Apruébese que el haber total mensual de los jueces superiores, jueces especializados o mixtos y jueces de paz letrado del Poder Judicial se determina aplicando al ingreso total de los jueces supremos los porcentajes establecidos en el literal b) del artículo 186 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley 30125, Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial, considerando para tal efecto la bonificación adicional de los jueces supremos, establecida en la segunda disposición complementaria final de la Ley 30970, Ley que

aprueba diversas medidas presupuestaria para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas.

De otro lado, es menester señalar la importancia del cumplimiento de la Ley 25333, al amparo del artículo 109 de la Constitución, que preceptúa que es obligatoria desde el día siguiente de su publicación, teniendo rango constitucional. No pudiéndose soslayar que tales derechos laborales que califican como derechos fundamentales de la persona, conforme a la dogmática constitucional, porque el trabajo dignifica a la persona, pues la hace libre, permitiendo su realización. No puede concebirse, entonces, la justicia e igualdad como valores objetivos consagrados en la Constitución, plenamente concretizados, si el Estado no garantiza relaciones laborales equitativas y acorde con los principios que genere un estado social y democrático.

En tal sentido, respetuosamente solicito se agregue una disposición complementaria final como sigue:

Autorícese al Ministerio de Salud para que ejecute lo establecido en la Ley 25333 en forma progresiva y se disponga la realización de concursos de plazas, a fin que los profesionales técnicos de salud pertenecientes al ámbito indicado en el artículo 3.1 del Decreto Legislativo 1153, acceda al Nivel Profesional E del inciso a) del artículo 9 del Decreto Legislativo 276.

Es justicia para quienes la administran y para la Federación Nacional de Profesionales Técnicos del Perú.

Me voy a permitir alcanzar a la comisión respectiva para que sea agregado en las partes pertinentes y solicitada.

Y recuerden que juntos los peruanos podemos todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Damos el uso de la palabra al congresista Carlos Pérez Ochoa, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Tenía problemas con el audio.

—*Falla en el audio del orador. Intervención entrecortada.*

[...?]

De la labor de los integrantes de la Comisión de Presupuesto por el dictamen que nos han presentado [...?]

Son conscientes, presidenta, de las necesidades existentes en cada una de nuestras regiones, razón por la cual durante estos días de debate muchos de los que participamos, probablemente, vamos a buscar que se consideren mayores recursos para determinado sector, para un tal proyecto y sobre todo también para atender demandas de trabajadores y diversos temas de interés nacional que nunca han sido cubiertos y que hoy en este espacio de debates tenemos la oportunidad de recogerlos y transmitirlos ante usted y ante la Comisión de Presupuesto.

Hemos hecho un rápido análisis de toda la información que nos han presentado a través del dictamen y encontramos, por ejemplo, que el incremento respecto al presupuesto del año que está próximo a fenecer es de solamente 3,2%, que va muy por debajo del promedio que se ha tenido en los últimos años, en los últimos cuatro años.

De otro lado, el incremento en el gasto social es de 5 662 millones, principalmente en Educación, Salud y Saneamiento.

Sin embargo, este incremento va a resultar insuficiente luego de todo lo que hemos vivido como consecuencia de la emergencia sanitaria.

Y la descentralización del presupuesto también en términos generales está por debajo de los porcentajes de años anteriores.

Sabemos también que los ingresos de nuestro país siempre van a estar sujetos al desarrollo y la dinámica de nuestra economía, y que en este año se ha contraído severamente como consecuencia del COVID-19 algo que no es solamente propio de nuestro país, sino que se está manifestando en el contexto global. Esto les ataca a todas las naciones del mundo.

Sin embargo, presidenta, nosotros como congresistas de la República tenemos que reforzar nuestro trabajo de fiscalización, hay poco presupuesto y debemos buscar que se ejecute con la mayor eficiencia posible, y en aquello que resulte estrictamente prioritario y en beneficio de la población.

Presidenta, yo quiero solicitar en este espacio, algunas necesidades que nos han hecho llegar, y que no han sido priorizadas en los pliegos, la misma que estoy seguro, con la evaluación que se haga en el marco de este debate serán atendidas; por ello, me permito hacer un pedido, a fin de que se incluyan dos disposiciones complementarias finales en el Ley de Presupuesto 2021.

Una, a favor de la Contraloría General de la República, haciendo la precisión de que no se está solicitando recursos adicionales, sino que son recursos que ellos ya han recibido, para realizar control concurrente en megaproyectos en el marco de la Ley 30737, lo que se busca es que estos recursos que no han sido gastados en el año 2020, puedan estar disponibles para el 2021, toda vez que estos proyectos se van a seguir ejecutando, la transferencia que se le hizo a la Contraloría, ha sido en los últimos meses y es seguro de que no van a poder ejecutarla al 100% de lo que queda, en el mes que queda prácticamente.

Entonces, la propuesta es una disposición complementaria final, que podría ser redactada de la siguiente forma: "A fin de garantizar la continuidad de las intervenciones del control concurrente en el año 2021, que ejecuta la Contraloría General de la República, en el marco de los alcances de la duodécima disposición complementaria final de la Ley 30737 autorízase al Poder Ejecutivo, para incorporar en el Presupuesto Institucional del pliego 019, en Contraloría General, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios no ejecutados en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020, para la ejecución de intervenciones de control concurrente durante el Año Fiscal 2021, los recursos a que se refiere el párrafo precedente se incorpora mediante decreto supremo refrendado por el ministro..."

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista, tiene 30 segundos para concluir.

Prenda su micrófono, señor congresista.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Gracias, presidenta.

Y la otra está referida a fortalecer el trabajo del Ministerio de Agricultura y Riego y se la vamos a alcanzar por interno a fin de que la tomen en cuenta.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Le damos el uso de la palabra al congresista César Combina Salvatierra, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Se le da el uso de la palabra al señor congresista Alexander Hidalgo Zamalloa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Se le concede el uso de la palabra a la congresista Lusmila Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Le damos el uso de la palabra al congresista Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, muy buenas noches.

Mi saludo a los colegas congresistas, a los señores ministros que esta noche se encuentran en este Hemiciclo.

Quiero iniciar este discurso diciendo que asistimos a discutir un presupuesto y que no es descentralista como quisiéramos los provincianos. Que aparenta ser descentralista, pero no lo es, porque aún se queda en los ministerios para que empiecen a ejecutar, porque los proyectos que los gobiernos regionales deben manejar no lo están ejerciendo así.

Presidenta, a través de usted, con tristeza veo en el tema de reconstrucción con cambios para el tema de continuidad para el próximo año está quedando cero cero en temas de continuidades, sin embargo, quedan cinco mil seiscientos cincuenta y nueve millones en el marco del acuerdo de gobierno a gobierno. Oh, sorpresa, presidenta, trescientos tres

millones para asesoría y asistencia especializada en la gestión e implementación del Plan Integral, trescientos tres millones.

Entonces, yo como piurano desde esta curul para mí es una sorpresa enorme, o sea, gastar cinco mil millones y para que nos asesoren cómo hacerlo, trescientos tres millones. ¿Qué tenemos los peruanos que no podemos hacer gastar trescientos millones para que nos asesoren cómo hacer un trabajo de gobierno a gobierno? Eso de verdad es increíble en este Gobierno.

Asumo que los señores ministros son nuevos, que han encontrado el presupuesto así, pero es el momento de reflexionar, de cambiar, de hacer posible que los presupuestos vayan realmente a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales, una verdadera descentralización del cual solamente en este presupuesto son cuentos en realidad.

Permítame, presidenta, asimismo leer algunas sanas intenciones que tienen sus propios ministerios porque así lo queremos.

Por ejemplo, autorizar a los pliegos de gobierno nacional a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que se realicen a cargo de los recursos de las fuentes de financiamiento recursos de operaciones oficiales de créditos provenientes de la emisión de bonos soberanos, para habilitar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incluyendo las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación. Esto lo ha pedido el Ministerio de Vivienda, por ejemplo.

Asimismo, autorizase durante el año fiscal 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para efectuar las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento recursos ordinarios, recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos directamente recaudados a fin de financiar bienes y servicios para proveer de agua potable donde no hay acceso donde la única fuente de acceso disponible es agua no apta para el consumo humano.

Señora presidenta, de igual manera, autorizase durante el año fiscal 2021 al Ministerio de Vivienda y Construcción y saneamiento a efectuar anulaciones con cargo a los créditos presupuestarios de su presupuesto institucional destinados al financiamiento de inversiones bajo el ámbito del sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones que se encuentre en la etapa de ejecución y cuyo monto total actualizado de la inversión sea superior a los doscientos millones de soles para habilitar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, siempre y cuando se encuentren en la etapa de ejecución.

La habilitación a estas inversiones debe guardar correspondencia con los recursos previstos para el año fiscal contemplado con el cronograma de ejecución vigente. Dichas condiciones deben ser verificadas en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones o la que haga sus veces...

—Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre de Somos Perú.

(Pausa)

A ver, señor Lizana Santos, tiene 30 segundos por favor, para acabar.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Hubiéramos querido decir muchas cosas, lamentablemente a esta representación nacional se nos debe dar los minutos para decir lo que sentimos, lo que nos falta, lo que falta este presupuesto.

Que mala forma de la Mesa Directiva, de darnos un minuto y cortarnos o dos minutos y cortarnos, que vamos a decir los congresistas, mejor vamos al voto, que es más fácil y no poder decir nada en este Congreso. Me preocupa que esta Mesa, de esta forma los voceros hayan planificado de esta forma, nuestros señores ministros están acá para escucharnos y así debe ser, lamento, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, así como el resto de congresistas, el tiempo asignado a cada uno de ustedes ha sido resuelto y consultado por parte de la Junta de Portavoces, no ha sido obra de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Muy bien, continuamos. La congresista Norma Alencastre de Somos Perú, tiene la palabra.

Tiene la palabra, la congresista Felicita Tocto Guerrero, del Grupo Parlamentario de Descentralización Democrática.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Bazán de Frente Amplio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente, para saludar a los ministros y ministras que nos acompañan el día de hoy, así como a toda la población peruana a través de nuestros colegas parlamentarios.

Para hacer un resumen de lo que han expuesto los diferentes ministros el día de hoy, tenemos un presupuesto de más ciento ochenta y tres mil millones para el año 2021, algunos miles de millones más que en el año 2020, y nos están mencionando cuáles serían las fuentes de ingreso, por los cuales vamos a financiar este presupuesto, que lo podemos ver ahí, que cada vez es menor y está disminuyendo los recursos ordinarios, ha disminuido los recursos directamente recaudados, ha disminuido las donaciones y transferencias, ha disminuido los recursos determinados, pero lo que está aumentando es el endeudamiento público, un endeudamiento público que nos dice que se va a pagar en cien años, pero la pregunta es ¿quiénes lo vamos a pagar? Y los vamos a pagar todos los peruanos y peruanas.

Y es ahí la primera reflexión, y no solamente para los ministros, sino para toda la Representación Nacional, colegas parlamentarios, yo creo que en el Perú hay otra alternativa a parte la de que hay que endeudarnos y es ahí donde nosotros estamos planteando hace mucho tiempo, hemos tenido varias reuniones, mesas de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas, para ver cómo es que hacemos una reforma tributaria urgente en el país y no de corto, ni de mediano plazo, de inmediato.

Este congresista ha participado para que el Tribunal Constitucional sentencie a favor de todos los peruanos y peruanas y se pueda recaudar, era más de nueve mil millones de soles de deudas tributarias de grandes contribuyentes, y lo malogró en menos de tres meses.

De la misma forma, creemos que debemos hacer esta reforma tributaria que elimina privilegios, haga más efectiva la recaudación y recaude recursos de los sectores de mayor riqueza, mejor dicho, de los más ricos; que la crisis lo paguen los ricos y no solamente nosotros los pobres a quienes representamos.

De ahí, van a ver ustedes en la siguiente lámina, lo que está dejando de recaudar en este momento el Estado peruano, y que, según la Dirección de Ingresos Públicos, según Sunat, con el jefe Superintendente Sunat, esto es viable.

Y otros países ya nos dieron el ejemplo, y voy a empezar de abajo hacia arriba, el impuesto a los más ricos, el impuesto a la riqueza, el impuesto a las grandes fortunas.

Según la revista Forbes, estaríamos dejando de recaudar mil millones de soles en un solo año, no imponiendo el impuesto, aumentando el Impuesto Predial a los que tienen más casas o más carros, sino a aquellos que tienen sus cuentas offshore en el extranjero a través de dividendos de segunda categoría, mil millones de soles, aplicándoles el 1%, nada más de impuesto a su patrimonio personal, personal.

Luego tenemos la eliminación de beneficios tributarios. Cómo es posible que casinos estén exonerados de tributos. Las empresas de educación, exonerados de varios tributos. Las empresas mineras y petroleras en etapa de exploración, exoneradas de grandes tributos. Empresas agroexportadoras que ya van gozando de la Ley de Promoción Agraria más de 20 años, y que no son mypes, ahora son grandes empresas de más de 20 000 trabajadores, paguen la mitad del Impuesto a la Renta, que lo pagamos todos los ciudadanos, y encima el Estado subsidie el 4, 5% de EsSalud, y tenemos que sacar de los aportes de los profesores, de los policías, de otros sectores para pagar esto.

Y lo otro importante, que en Sunat, y lo estamos trabajando en diferentes proyectos de ley acá, cómo controlamos la evasión y elusión tributaria.

Ahora los negocios se hacen por acá. Compramos y vendemos a través de programas de Internet. Cuántas veces que nos venden emiten comprobantes de pago, y cuánto impuesto se está perdiendo; cincuenta y siete punto mil millones de soles, la fuente de Lenin Bazán, es la fuente de la Sunat.

En total, por dejar de recaudar impuestos estamos perdiendo ochenta y seis mil millones de soles al año...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene treinta segundos para terminar.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— ... supuesto para el 2021, son ciento ochenta y seis mil.

La deuda pública, cuarenta y siete mil. Acá tenemos para pagar esa deuda, y encima para cumplir la deuda social de todos los maestros, de los aportantes y exaportantes a la ONP, para poder dar pensiones dignas, para poder incrementar el presupuesto que seguro ahora mis colegas parlamentarios vamos a reclamar más presupuesto para todos; pero acá está la solución.

Y yo les invoco, que acá, en...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Luz Milagros Cayguaray, del Frepap.

La señora CARGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Muy buenas noches, con todos. Gracias, señor presidente.

Señor presidente, durante estos meses de pandemia he venido visitando los lugares más alejados de Loreto, en particular las localidades de la triple frontera en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, y la provincia del Putumayo, frontera con Colombia, donde las carencias de agua, saneamiento, electricidad, transporte y comunicación es mayor, y se expresa en pobreza y abandono por parte de las autoridades de nuestro país.

Debido a ello, considero indispensable focalizar la inversión pública que cierra estas inmensas brechas, que genera trabajo y que mejora la calidad de vida de nuestros hermanos en estas dos provincias fronterizas, por lo que hoy que debatimos el Presupuesto para el Año 2021, solicito se incorpore para su financiamiento los siguientes proyectos de inversión.

El mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal del asentamiento humano 27 de Noviembre de la localidad Caballococha con código 2496098. El mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal del asentamiento humano 27 de Octubre, también de la localidad de Caballococha con 2496098. El mejoramiento de la vía vecinal entre la quebrada Morona y la localidad de San Pablo de Loreto del distrito de San Pablo, código único 2458412.

La creación del servicio de agua potable y disposiciones sanitarias de excretas en la comodidad de Nueva Esperanza del distrito de Teniente Manuel Clavero, en la provincia de Putumayo, con código 2412504 y la creación del servicio de agua potable y disposiciones sanitarias de excretas en la comodidad de Nueva Angustilla del distrito de Teniente Manuel Clavero, provincia de Putumayo, código único 2417364.

Así también, señor presidente, saludamos que se haya incluido inversiones en el distrito de Yavarí, también de la provincia Ramón Castilla, como son el mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva del cacao en parcelas agroforestales en el distrito

de Yavarí, con código único 2234369 y la electrificación de los centros poblados de Isla *Petrópolis y Leoncio Ramírez en el mismo distrito de Yavarí.

Porque proyectos productivos y el acceso al servicio de electricidad son las demandas que recogimos de este distrito, en nuestra visita acompañada del ministro de Relaciones Exteriores, en el mes de agosto. Respecto al sector Vivienda, al analizar el proyecto de presupuesto 2021, lamento constatar que de los 29 proyectos de inversión que se han considerado financiar en Loreto, 26 corresponden a proyectos que fueron presupuestados en el año 2020 y que ya viendo que no se ejecutarán, se vuelve a incluir en el presupuesto del año 2021.

Pero, además, existen otros 62 proyectos de inversión a los que se asignó presupuestos en el año 2020, que a la fecha tienen 0% de avance, cuya inversión total asciende a 120 millones y que no han sido incluidos para el año 2021. Por lo que simplemente se revertirá al erario nacional y se perderá la oportunidad de ejecutarse, me preocupa que no solamente productos de la pandemia, sino también, poder ser de un retardo, lentitud o poca diligencia de la administración pública, mientras tanto, zonas como nuestra frontera en Loreto siguen esperando por agua y saneamiento, señor presidente.

Como tercer punto, quisiera también referir al sector turismo, una de las funciones en la que el Estado invierte menos es la función turismo, en los tres niveles de gobierno apenas invierte entre el 0.24% del presupuesto nacional, esto un contexto de pandemia, es un panorama desesperanzador y lamentable para nuestros gremios vinculados a la actividad turista, no solo los hoteleros, agencias de viajes, transportistas o guías, sino también, para nuestros artesanos que viven de esta actividad.

En Loreto me he reunido con diversos gremios y la dirección regional de turismo y requieren una serie de medias de parte del Ejecutivo para reactivación de esta actividad, que genera aproximadamente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tienen 30 segundos para terminar.

Prenda su micrófono, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Una de las cosas que vemos con preocupación, es que este año se consideró la ejecución del proyecto de creación del centro de innovación tecnológica del artesanía y turismo del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas de la región Loreto.

Este proyecto fue incorporado en el presupuesto 2019 y 2020, pero hasta la fecha el Mincetur no lo ejecuta.

Al mes de noviembre tiene el 0% de avance, y este año 2021, simplemente lo *(Falla en el audio del orador)*

Es por ello que yo solicito en nombre de los hermanos artesanos de Loreto, se incluya en el 2021 este proyecto que permitirá impulsar su actividad, hacerla más competitiva y

brindarles un gran apoyo sobre todo porque es otro año más que estando en las manos del ministerio se deja de ejecutar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Luis Orestes Sánchez, de Podemos Perú.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señor presidente, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional; a los señores ministros, a la señora premier, y dirigirme en esta noche con la siguiente reflexión.

Hemos podido apreciar la consideración de cifras en el presupuesto proyectado para el 2021. Sin embargo, podemos notar en muchos de los casos, como es en el caso de asesorías, como es en el caso de adquisición de algunos bienes y servicios se puede tranquilamente optimizar los recursos, se puede ahorrar tranquilamente.

○ si pensamos en la reactivación económica, por ejemplo, hace poco acaban de adquirir cincuenta millones en prendas para hospitales cuando esto se puede confeccionar en Gamarra y de esa manera ayudar a nuestra pequeña y microempresa de Gamarra, y que los trabajadores peruanos tengan sus ingresos, y que también las fábricas de las telas en el Perú se puedan mover, entonces la rueda empieza a reactivar la economía.

Entonces, necesitamos dirigirnos al corazón de los señores ministros, para que puedan mirar con mucho cuidado para poder hacer un buen empleo del presupuesto en este año que viene.

A parte de ello, existe un saldo en este fin de año, ese saldo, también mi llamado para que por favor puedan ejecutarlo de una manera correcta, por ejemplo, en el Vraem.

Esa carretera del Vraem está sumamente ahorita intransitable, pero hay recursos, solamente se ha destinado una cantidad muy pequeña y hay un saldo. Qué está pasando con ello y no están cumpliendo con ese trabajo que estaba presupuestado para este año.

Entonces, qué importante es hacer una buena labor. ○ como la adquisición de las vacunas en el sector Salud para la vacuna del COVID-19; hay una consideración de un monto bastante alto y se ha dado una inicial ya para adquirir una vacuna, pero que esta va a traer como consecuencia otros gastos como es la cadena de frío, cuando ahí Jhonson & Jhonson, por ejemplo, está dando unas vacunas a diez dólares, con trescientos treinta millones estaría cubierto los treinta y tres millones de peruanos.

○ como si apoyáramos a las industrias, a nuestros laboratorios peruanos, podríamos sacar una vacuna y se podía gastar quizás cien millones de dólares.

Y entonces, la cantidad de ahorro que podemos tener puede servir para hacer otras obras, para hacer otras inversiones; más colegios, más hospitales.

Y con ese sentido, señor presidente, yo quisiera que se pueda insertar un artículo en la que se autorice al Poder Ejecutivo, para que de los ahorros que se puedan obtener en la

optimización de los recursos en la ejecución del Presupuesto se pueda autorizar para que ellos puedan destinar ese saldo, ese remanente en otras porque todos están pensando que este es el presupuesto hay que gastarlo. ¿Así dice el presupuesto? De ninguna manera.

En esa vacuna, por ejemplo, ese monto es bastante alto, ahí se puede ahorrar mucho dinero y ese dinero puede servir para hacer más obras para nuestro país.

Yo creo que eso es más que nada mi llamado para que podamos ponernos una mano al corazón, señores ministros, por su intermedio, señor presidente, y podamos hacer un trabajo bastante serio, un trabajo pensando en nuestro país y pensando llegar al bicentenario con un Perú unido.

Y que Dios bendiga a nuestro país y pensando llegar al bicentenario con un Perú unido, y que Dios bendiga nuestro país para que estemos en paz, en armonía, en unidad. Eso es mi llamado y que el presupuesto sea bien utilizado y de alguna manera pensando en la mayoría de los millones de peruanos que necesitamos reactivar nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente, por este espacio y espero que me hayan escuchado los señores ministros para que puedan tomar en cuenta.

Tener la responsabilidad y el cargo de un ministro es un honor, es un privilegio. Háganlo bien, pocos meses quedan y salgan por la puerta grande. Ese es mi único deseo.

Que Dios bendiga a cada uno de nosotros, los peruanos, para llegar todos unidos para un bicentenario feliz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes Delgado, de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo Zamalloa, de Alianza para el Progreso.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidente, muchas gracias.

Debemos reconocer que nos enfrentamos al presupuesto más difícil de las últimas décadas, esto debido a la pandemia que ha llegado a afectar la economía que parecía sólida.

Esta situación de crisis nos obliga a trabajar y a intensificar el trabajo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo para garantizar una correcta asignación de recursos, para que se busque como objetivo nacional la reducción de las brechas sociales y, sobre todo, que prime el aspecto técnico sobre político.

Ustedes saben que el trabajo legislativo nos ha permitido ser la voz de cada uno de los pueblos del Perú, muchos de ustedes señores ministros y sus funcionarios nos han visto llevar las demandas ciudadanas, de dirigentes, alcaldes de centros poblados, autoridades, buscando soluciones, solucionar los problemas del Perú.

Cómo nos gustaría dar soluciones a todos, y estoy seguro que ustedes también sienten lo mismo. La impotencia de que esta vez no podamos dar soluciones a todos.

Es por eso que en momento de crisis tenemos que hacer sacrificios, sacrificios por el bien común, sacrificios para cada uno de los peruanos.

La sana crítica del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo siempre es buena, pero no debe ser la única. El día de hoy nosotros también como Legislativo vamos a hacer una crítica sana al Poder Ejecutivo, a su propuesta de gasto, porque es nuestra responsabilidad vigilar la asignación del gasto y la correcta ejecución de los recursos de los peruanos.

El Poder Ejecutivo debe reconocer que en este momento su proyecto mantiene una propuesta presupuestal que no significa ningún sacrificio, que además está a la espalda del Perú profundo y de todos los peruanos que están sufriendo esta dura crisis: gastos en consultoría, millonarios contratos de alquiler de locales institucionales; pero, peor aún, construcción, en plena pandemia y en plena crisis, construcción de oficinas institucionales, como el caso del Minagri, donde se quiere asignar 110 millones de soles en una oficina en La Molina. Se imaginan, señores ministros, lo que podríamos lograr en irrigaciones invirtiendo esos 110 millones en todas las regiones del Perú.

Analizando el presupuesto que ustedes mismos han explicado, se observa que se ha aumentado los recursos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales en desmedro de las municipalidades, que son el nivel de gobierno más cercano a la gente.

Señores, no se puede premiar la irresponsabilidad, no se puede premiar la incapacidad de ejecución y de gestión. Y lo digo porque el Gobierno Nacional tiene asignado la mayor cantidad de presupuesto para asesores, para equipos técnicos, y el día de hoy tiene más de 800 obras, que significan más de 16 000 millones de soles paralizados. Esto no puede continuar.

Y por eso, señores ministros, apelo a su responsabilidad, pero sobre todo apelo a la voluntad de enmendar lo que sus antecesores no quisieron hacer, enmendar los errores.

Es necesario que se apruebe un presupuesto descentralista, un presupuesto que muestre con hechos que la transición democrática somos todos los peruanos y no unos pocos. Que se muestre que la transición democrática va a garantizar el cierre de brechas, que se muestre que ha primado el criterio técnico frente a la falta de recursos que estamos sufriendo.

Desde Alianza para el Progreso estamos demostrando que vamos a poner primero al Perú, incluso solicitando nosotros mismos la continuidad a través de disposiciones complementarias para su propio Poder Ejecutivo, el caso de Indecopi, para garantizar la situación de la defensa del consumidor, el IPD para el deporte, la Policía Nacional e inclusive el control concurrente para fortalecer la lucha contra la corrupción.

Señores congresistas, señores ministros, les pido que hoy pongamos primero al Perú, primero a los peruanos, y no le demos la espalda a todo el Perú que el día de hoy quiere que su Gobierno y su Parlamento esté de su lado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Pichilingue Gómez, de Fuerza Popular.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Buenas noches, presidente. Un saludo a todos los colegas.

Quiero iniciar mi presentación y (falla en el audio del orador) buenos ojos cuando los técnicos de la comisión y del MEF coordinaban con los congresistas las diferentes propuestas que traíamos.

Voy a volver a reiterar mi propuesta y en un tema que quiero llamar la atención no solamente de los ministros, sino de todos los colegas. Y esto no se trata de pedir más presupuesto, sino de hacer justicia a todos los pescadores del Perú. Y traigo una propuesta de modificación por lo siguiente, señor presidente.

Una ley que beneficia al Fondo de Pescadores, al Fondo de Jubilados de Pescadores, fue modificada en el año 2014 por una Ley de Equilibrio Fiscal. Y ese artículo que modifica cambia la cantidad de dinero que tiene que ir al Fondo de Pescadores, establecido por ley, la Ley 30003, establecía un dólar cuarenta céntimos por cada tonelada de pesca descargada. En el año 2014, cambian el equivalente, tres puntos noventa y dos. ¡Qué injusticia! Para que en el tiempo pierda, obviamente, valor ese aporte.

Si tuviéramos hoy día que hacer un nuevo cálculo, un dólar cuarenta equivale más de cinco soles.

Y por eso, señor, llamo injusticia, porque los pescadores del Perú reciben pensiones irrisorias de dos soles, tres soles. Y cuando un programa dominical sacó una denuncia que una viuda cobraba dos soles, sacaron un comunicado diciendo que no era de la 19990, ONP, sino que era de los pescadores, como si los pescadores no fueran peruanos.

Por eso, señor presidente, yo estoy planteando que vuelva a su estado natural. Así como fue modificado en una ley de Equilibrio Fiscal, vuelva a su estado natural de un dólar cuarenta y que el Congreso esté a la altura para hacerle justicia a los pescadores jubilados, y ellos puedan recuperar ese valor adquisitivo que significaría mejorar su fondo de pensiones con la esperanza y con el sueño de que puedan gozar de una mejor pensión en una actividad que en esta crisis nuevamente demuestra que fue afectado todos los sectores, pero la pesca industrial no, porque la pesca industrial siguió trabajando y la cuota de pesca sigue vigente, pero seguimos maltratando a los pescadores jubilados y también activos, porque hay que señalarlo.

Por tanto, yo estoy planteando que el artículo 31 de la Ley 30003 vuelva a su estado natural. Esto quiero decir el dólar cuarenta americanos por tonelada métrica de los recursos hidrobiológicos capturados y destinados al consumo humano indirecto o directo, el cual debe ser cancelado en moneda nacional al tipo de cambio venta publicado por la SBS vigente a la fecha del pago del aporte. De esa manera le vamos a hacer justicia a los pescadores jubilados en algo, porque abandonados están hace mucho tiempo.

La segunda modificación, que planteo, es con respecto, y que está enviado al equipo técnico, es con respecto a los discapacitados. Que se modifique el artículo Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final para que tenga carácter de obligatorio, no como ahora que se señala que está autorizado un aporte para ellos.

Asimismo, en el punto 3 de modificación, que estoy planteando, que se modifique el artículo 8.2, de manera excepcional, a las universidades públicas para que puedan contratar docentes, porque se les asigna recursos y por el trámite que tienen que seguir, ningún año pueden contratar, y eso, obviamente, genera que tengan que devolver los recursos. Eso también está fundamentado en el correo que he enviado a los técnicos.

Y, asimismo, como último punto, estoy señalando que se autorice para el año 2021 al Ministerio de Producción a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Instituto Nacional de Calidad (Inacal) con la finalidad de asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional para la Calidad.

Vuelvo a reiterar con lo que empecé, señor presidente, y todo está detallado y fundamentado en los correos que, como dije al inicio, lo vi con buenos ojos que se pudiera hacer esa coordinación sustentatoria para que tengan los elementos los señores del MEF y de la Comisión de Presupuesto, de lo que estábamos señalando.

Amigos congresistas, hagámosles justicia a los pescadores. Una Ley de Equilibrio Fiscal no puede ir en contra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos para terminar su ponencia.

Prenda su micrófono.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Perdón. Algo que debo resaltar al respecto de la primera propuesta sobre los fondos de los pescadores, no genera ningún tipo de gasto, porque como la ley lo manda, ese es un aporte del armador pesquero o, en todo caso, para que se entienda, del empleador pesquero.

Solamente hagámosles justicia a los pescadores que están esperando que una de estas medidas corrija y puedan de esa manera ellos tener mejores pensiones, y no esas pensiones de vergüenza de dos soles, de tres soles, de cinco soles, de diez soles.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, de Somos Perú.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, de Descentralización Democrática.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, señores ministros, saludarlos en esta noche.

Hoy es un día importante porque se está viendo una de las herramientas más importantes de una Nación, que es el presupuesto de la República. Muchas veces no le damos la importancia correspondiente.

Como podemos ver que el Perú es un país interesante en macroeconomía, pero, sin embargo, los resultados casi son al revés, tenemos pobreza, tenemos desigualdad, tenemos necesidades, entonces, ¿qué es lo que está sucediendo si tenemos recursos, pero tenemos necesidades?

Eso nos demuestra que tenemos una pésima calidad del gasto, tenemos un Estado borracho. Tiene recursos, pero lo gasta mal.

Hacemos inversiones sin los criterios técnicos. No tenemos una data, no tenemos información para tomar las decisiones más acertadas, y a eso le agregamos que no priorizamos los gastos.

Debemos de aprender a priorizar los gastos. ¿Cuál es primero? Salud, educación, transportes, agricultura, y a ello le agregamos la burocracia, que tan lentos que somos para resolver los problemas, un Estado burocrático, mediocre. Porque necesitamos modernizar el Estado peruano, ahí tenemos que mirarlo.

Hoy, si revisamos en Transparencia Económica, podemos ver una baja ejecución del gasto.

En el Gobierno Central, si revisamos, a nivel de inversión solo ha ejecutado el 43%. Y si vemos los sectores, el Ministerio Público 11.5%, es decir, solo ha gastado 5% en obras. Energía y Minas, 17%, al día de hoy. Salud, 35.4%. Educación, 27.4%. Poder Judicial, 26.6%.

Habiendo la necesidad de muchos colegios pendientes, hospitales, pero esa es nuestra ejecución.

¿Qué es lo que está pasando?

Necesitamos modernizar el Estado peruano, ahí tenemos que reflexionar. Si hoy tenemos pocos recursos, hay que gastarlos bien. A eso le agregamos la corrupción, lo completamos.

Démosle una mirada diferente al Estado peruano, y es la oportunidad de que debemos mirar el Presupuesto de la República con mayor seriedad.

En esos términos, también quiero agregar, quiero pedir, para culminar, en el dictamen, en el artículo 57, Recursos para Fines del Fondes, que en el literal b) se agregue "hasta por la suma de 1 003 911 798".

En el artículo 57, literal d), se agregue "hasta por la suma de 1 126 902 048 nuevos soles, de los cuales, hasta por la suma de 27 millones para la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y hasta por la suma de 1 099 202 048 millones de nuevos soles por la fuente de financiamiento Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito.

También en este texto, el literal d), se autorice excepcionalmente a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, que haga las veces de la autoridad referida.

En el artículo 57.2.1, incluyendo aquellos recursos del acápite 3, literal c), numeral 57.1, destinados a fines del literal d)

Finalmente, en el literal d) de la septuagésima sexta disposición final del dictamen, voy a solicitar se corrija el error material, dice "Siguas", debe decir "Sihuas", con h.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, de Frente Amplio.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muy buenas noches.

Muchas gracias, señor presidente, señores ministros y señora premier.

Es un momento muy difícil para nuestro país por todos los acontecimientos que han venido sucediendo, pero lejos de pensar en un presupuesto, se debe ser más reflexivo en lo que pasa.

Lo que pasa es una realidad completamente diferente a la apreciación que tenemos cada uno de nosotros. ¿Por qué le digo eso? Porque es una apreciación que venimos trayendo año tras año y las cosas no cambian. Es que muchas de las normas, muchas de las intenciones que tenemos a veces no se adaptan a la realidad.

Estos últimos meses, con la pandemia, se ha develado la precariedad de la salud. Pero no veamos solamente con una actitud asistencialista, donde esperamos que venga el paciente para atenderlo, lo que tenemos que ver es qué hemos hecho para darle mejor calidad de vida a estos pobladores o a estos ciudadanos. ¿Qué hemos hecho nosotros para hacer una medicina preventiva y promocional que ayude a cada ciudadano? ¿Qué hemos hecho nosotros para, realmente, darle los derechos que corresponden, como realmente lo dice la Constitución, dentro del parámetro que significa el ser supremo de la sociedad? Hemos hecho poco o casi nada.

Tenemos probablemente las mejores intenciones, pero muchas veces no bastan las intenciones si no basta una labor de gestión que vamos a realizar.

En ese sentido, es que nosotros lo que vemos es que tenemos que trabajar en el bienestar de los ciudadanos y, obviamente, no va a haber bienestar si no hay una adecuada educación.

¿Por dónde empieza la salud, no empieza por educar a los niños, no empieza por educar a la familia?

¿Dónde empieza la salud, no empieza por darle vivienda, saneamiento ambiental, darle nutrientes, aumentar la agricultura, esa agricultura productiva que ahora estamos con esto del hambre cero?

Sin embargo, muchas veces no es así porque las decisiones que tomamos son decisiones en relación a indicadores, indicadores que no se adaptan a la realidad, como ya lo dije previamente.

En ese sentido, lo que nosotros queremos es que cada ministerio, cada ministerio, se comprometa articuladamente a trabajar en beneficio de un pueblo.

El mejor trabajo, el mejor presupuesto, ¿cómo se puede dar? Cuando se sientan en la mesa cada quien y ve lo que le falta y levanta como si levantara un edificio. Eso es lo que tenemos que hacer.

En ese aspecto el presupuesto es sumamente importante porque es el motor para darle viabilidad a lo que deseamos.

Pero este presupuesto que hemos visto en la exposición es un presupuesto que está deficiente a lo que queremos, no se adaptan a las normas internacionales que queremos sobre todo para el sector Salud.

Queremos un presupuesto mayor, y ojalá, poco a poco podamos construir.

El momento reflexivo es que el país tiene que levantarse, tiene que sumar, cada uno de nosotros tiene que sumar. No estamos para criticar, estamos para construir.

Y las reuniones que tenemos con uno, con el otro, funcionario o ministro o el presidente, es para sumar.

Ya nos cansamos de las críticas, somos muy buenos opinadores, somos muy buenos críticos en la tribuna; pero cuando te llaman a la cancha, eres incapaz de jugarte un buen partido o ponerte la camiseta por el Perú.

En ese sentido, señor presidente, señores ministros, quiero decirles que cada uno de nosotros, cada peruano, lucha por el Perú, representa a un ciudadano peruano; pero también representa a una región, y como congresista de la región de Amazonas, les tengo que pedir un favor: miren el mapa del Perú y dense cuenta que Amazonas también existe, por décadas abandonada, por décadas marginada.

Sé que nosotros escuchamos a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales, que vienen con sus pedidos y somos portavoces de ellos, somos gestores de ellos; vienen no de necios, vienen porque necesitan y quieren que sus pueblos progresen.

Pero mucho ojo, si tenemos la buena voluntad de atender estos pedidos que quizás el tiempo me faltará para enumerar. Aquí los tengo.

El señor presidente de la Comisión de Presupuesto le ha alcanzado, ya mucho le ha alcanzado y no los quiero cansar para enumerarlos, que están las siete provincias de mi región.

Pero, ojo, que no solamente se trata de entregar la economía, entregarles el presupuesto. Lo que tenemos que hacer es fiscalizar, comprometernos a que nos rindan cuentas cada autoridad.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señor presidente.

Comprometámonos cada uno de nosotros, que se haga una gestión que sea para servir a la población y no para servirse.

Comprometámonos cada uno de nosotros que cada sol que uno va a aportar sea utilizado adecuadamente y que no nazca después de esta pandemia o después de esta destinación de los presupuestos que no nazcan los futuros millonarios que se enquistan en la política. Cero corrupción, ahí tenemos que trabajar.

Por otro lado, escuchar a los trabajadores.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Robledo Gutarra Ramos del Frepap.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Señor presidente, señores ministros.

En primer lugar, hay que agradecer a Dios por la vida y la salud que siempre nos da, y sé que vamos a hacer algo bueno para nuestro pueblo.

Por ello, hay dos necesidades vitales para todos los peruanos que nos motivan mi intervención como legislador por el Frepap y representante de la región Junín.

Lo primero es la salud de la vida, la segunda, es optimizar el apoyo al sector agrario, respecto a la vida y la salud de las personas que se encuentran en la cúspide del pirámide de nuestra Constitución, y estos son bienes jurídicos, los pueden ser puestos en riesgo como lamentablemente, viene ocurriendo en la provincia de La Oroya, Yauli, que cuenta que con cuarenta mil pobladores, ciudadanos que tienen derecho a recibir la atención de salud rápida y oportuna; sin embargo, esto no sucede, porque depende administrativamente y burocráticamente de la unidad ejecutora de la red de salud de Jauja.

Cómo es posible que esta situación exista cuando las nueve provincias de Junín, solo la provincia de Yauli, La Oroya, depende de otra red de salud, por ello, proponemos la creación de la unidad ejecutora de red de salud de la provincia de Yauli, La Oroya, y que está se desligue de la unidad ejecutora de Jauja, ya que cumple con los requisitos básicos:

Primero, cuenta con el apoyo del pliego 450 de GORE Junín, mediante Acuerdo Regional 354 del año 2019, aprobó dicha creación y, además, haber enviado al MEF, toda la documentación, el sustento para tal fin.

Dos, cuenta con cuarenta y seis millones en el PIA, y dar pie a la creación de la nueva unidad ejecutora, resulta viable y compatible presupuestalmente.

Tercero, existe antecedente de creación como de vida [...] se creó con la Ley de Presupuesto 30879 en el año 2019.

Por lo tanto, propongo se incorpore de manera excepcional en la Ley del presupuesto de 2021, el siguiente texto, disposiciones complementarias finales, créase la unidad ejecutora de red de salud de la provincia de Yauli, La Oroya, en el pliego 450 gobiernos regionales, departamento de Junín, con el cargo al Presupuesto Institucional de esta entidad en marcar recursos adicionales al Tesoro Público, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Señora presidenta, en segundo lugar, va mi participación por el sector Agrario, actividad importante del país; por ello, proponemos que el Minagri, pueda realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, y con ello las unidades ejecutoras de su pliego, que han ejecutado bien, puedan recibir aquellas que no llegarían a ejecutarla.

Señora presidenta, existe antecedentes de esta propuesta en la Ley de Presupuesto 30879, del año 2019, y ahora se propone su incorporación a esta Ley de Presupuesto de 2021, con el mismo texto, disposiciones complementarias finales, autorizase durante EL Año Fiscal 2021, a las entidades del sector Agricultura para realizar modificaciones presupuestarias en nivel institucional entre los pliegos del sector con cargo de recurso de su Presupuesto Institucional por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, para financiar el desarrollo de inversiones en materia agraria, innovación agraria, gestión de agua, gestión forestal y de fauna silvestre, sanidad, inocuidad, agroalimentaria...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, prenda su micrófono, por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).—...autorícese durante el Año Fiscal 2021, a las entidades del sector Agricultura a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional entre los pliegos del sector con cargo de recursos de su Presupuesto Institucional, por la fuente financiera de recursos ordinarios para financiar el desarrollo de intervenciones en materia agraria, innovación agraria, gestión de agua, gestión forestal y de fauna silvestre, sanidad, inocuidad alimentaria.

Asimismo, mercados, saneamiento físico legal para la formalización de propiedades agrarias y otras acciones prioritarias de la política nacional agraria.

Asimismo, autorizase a las entidades del sector Agricultura a realizar transferencias financieras con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento, recursos directamente recaudados para financiar las...

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista Prenda el micrófono, hay un problema con el sistema.

Sí, prenda nomás el micrófono.

EL señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Bueno, me están cortando.

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Disculpe, es el sistema.

EL señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo, refrendado por el MEF y el Minagri. A propuesta de este último, previo informe favorable de la OGPP de Minagri.

Las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular, de la entidad, previo informe favorable de la OGPP o la que haga sus veces en la entidad. Se publica en el diario oficial El Peruano.

Las transferencias autorizadas en la presente disposición proveniente de gasto de capital, no podrán financiar gastos corrientes en los pliegos de destino.

Finalmente, señora presidenta, hago llegar el pedido de las autoridades de mi región, quienes solicitan se les pueda financiar proyectos de inversión de servicios básicos de salud y educación, que detallo: en la provincia de Chanchamayo, agua potable, desagüe en la comunidad nativa de [...?], en Perené, con Código 2260466; en Chanchamayo también agua potable de [...?] de San José de [...?], con el Código 2174701, Chanchamayo también agua potable, desagüe del centro Poblado San José Alto Vaquería, Chanchamayo.

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, ahora sí terminó su tiempo. Pero le doy 30 segundos más.

EL señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Me han cortado varios minutos.

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Créame que no, ah.

EL señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— [...?] para el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias con el Código 2488260; en Jauja, infraestructura del Instituto Musical Acolla, con el Código 2246685, agua potable, alcantarillado en el Centro Poblado de Currimarca, Jauja, Código 2461678, Jauja, construcción de centro poblado, [...?] lo apoya, Código 23...

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— La congresista No Agrupada Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— señor presidente, gracias.

Presidente, yo creo que debemos tener muy en claro varios temas que son de preocupación.

En primer lugar, el señor ministro de Agricultura señaló, si no mal entendí, que el FAE-Agrario no había logrado efectuar desembolsos y él prometía que se iba a corregir esto.

Eso quiere decir que se ha tenido a los productores agrarios de todo el país abandonados durante estos casi 9 meses ya de epidemia, pese a que son productores de bienes que son esenciales para la vida y la salud de los peruanos

Señor presidente, también en relación al sector agrario, nos ha dicho el señor ministro de Agricultura que, porque sí han cambiado el nombre del ministerio, ojalá que eso augure, pues un cambio de servicios adecuados.

Se dice que el INIA, en coordinación con las universidades, va a hacer una buena campaña de investigación agraria.

Sin embargo, señor presidente, lo cierto es que, los docentes de las universidades públicas padecen de problemas en cuanto a sus remuneraciones. El día que cerró el Congreso, el señor Vizcarra, dio el Decreto Supremo 313, perdón el 313-2019-EF, por el cual les otorgaba a los rectores una remuneración mensual de veinticinco mil soles y a los vicerrectores una remuneración de veintidós mil quinientos soles.

Sin embargo, señor presidente, para los docentes principales, los docentes asociados y los auxiliares, todos ellos a tiempo completo que pueden tener doctorado y maestría y son lo que realizan verdaderamente investigación, se han quedado con remuneraciones ridículas de alrededor de siete mil soles mensuales para un principal, cinco mil para un asociado, tres mil para un auxiliar y para los que tienen el tiempo parcial más o menos es la mitad de esos recursos.

Y son esos vicerrectores y rectores, señor presidente, lo que luego firmaron un comunicado contra el Congreso y el ejercicio de su potestad de declarar la vacancia al señor Vizcarra. Pues bien, cómo se va a lograr una mejor labor de las universidades públicas, sobre todo, en el sector agrario si es que no tienen las facilidades de remuneraciones y sus autoridades, pues se dan ellas por contentas de lo que obtienen, señor presidente.

Yo sugiero que en la Ley de Presupuesto, señor presidente, en relación a esto se permita por lo menos que se facilite el nombramiento, ya como se ha puesto como excepción en el artículo 8.1, el nombramiento en plaza presupuestada para docentes universitarios de universidades públicas y la contratación de plaza presupuestada de docentes universitarios en universidades públicas, pero que falta que en el artículo 58.2, de esa misma ley, se pongan los literales e) y g), señor presidente, para una verdadera aplicación de los casos de excepción establecidos en ese artículo.

Veo, señor presidente, siempre también con el tema agrario, existen un grupo importante de trabajadores que pertenecían a Pronamacs, son los trabajadores de agrorrrural, los mismos que tienen desde 22 años congeladas sus remuneraciones. Remuneraciones que oscilan en mil, mil doscientos soles mensuales, ¿cómo pueden hacer trabajo real estos profesionales y técnicos de agrorrrural con esas remuneraciones tan diminutas?

Entonces, solicito que se considere pues para ellos, un incremento que es posible porque se ha dicho que, durante campaña electoral, no se puede aumentar remuneraciones, [...] señor presidente, el año 2016 en la Ley de Presupuesto, el año 2015 en la Ley de Presupuesto para el 2016, donde hubo campaña electoral sí se permitió el aumento de remuneraciones.

Y quiero terminar, señor presidente, con un tema invocando que por su intermedio a la señora presidenta del Consejo de Ministros, ella está asumiendo una corresponsabilidad en la violación de ley, ahora estamos de la aprobación de tres leyes. Qué sentido tiene si el Gobierno demuestra que le importa un comino, perdone la expresión, el cumplimiento de la ley.

Con este tema del ascenso de un oficial general que ascendió hace dos años, señor presidente, a la primera y que no tenía el grado de Teniente General, y que ahora se ha convertido en violación al artículo 8.º, del Decreto Legislativo 1267, Ley de la **Policía Nacional**...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos para terminar su ponencia.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente, entonces si se descabeza el Comando de la Policía Nacional para poner a una persona en violación de la ley que dio este mismo viceministro, entonces el actual ministro.

La señora presidenta del Consejo de Ministros, es abogada, se está cómplice de esa violación flagrante a la ley, a la Constitución, señor presidente, solamente pregunto eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, el congresista Rennán Espinoza, congresista No Agrupado.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidente, muy buenas noches.

Bueno, una de las cosas que hay que pedir a los funcionarios públicos encargado de la recaudación y de las políticas públicas, este Gobierno exhibirá con acierto el 4 de diciembre es que haya mayor recaudación.

Porque lo que vengo escuchando y que lamentablemente tendré que hacer en aras de la representación que uno tiene de los ciudadanos, es hacer una lista de pedidos cuando se trata de un presupuesto, asumimos que vamos a tener esa recaudación, roguemos que tengamos los ingresos que se están presumiendo se va a tener, y sobre todo roguemos que las políticas públicas que este Gobierno de transición adopte, permitan tener mayor recaudación para cumplir todos los anhelos que se están pidiendo.

Y en ese orden también, presidente, no creo que la premier haya podido mencionar algo importante. En el artículo 40º del dictamen que hayan evacuado sobre este proyecto de ley, los pocos recursos que se estarían destinando para el Ministerio de Educación respecto a lo que deben de enviar a los gobiernos regionales para cubrir las plazas de los

docentes que han sido nombrados y han sido contratados también para la educación básica, y sobre todo para la educación técnico-productiva.

He revisado ahí que son solamente quinientos dieciocho millones lo que se está destinando, los quinientos dieciocho cien mil noventa y cuatro; pero pidiendo reportes al mismo Ministerio de Educación, ese monto es exiguo para poder trasladar a los gobiernos regionales en aras de poder pagarle a estos docentes, y que el monto adecuado, y aquí pido por favor ojalá se pueda tomar en cuenta, es de ochocientos treinta dos millones trescientos mil ciento sesenta y nueve, que sería el monto correspondiente y adecuado para poder transferir a los gobiernos regionales y cumplir con el pago a los docentes, tanto en la educación básica, como también en educación técnico-productivo.

Entonces, en ese orden de ideas, presidente, insistiré con el pedido inicial, que haya un trabajo importante respecto a la recaudación, porque si no todos estos pedidos no van a tener ningún fundamento.

Pero no debo dejar de mencionar también, que he presentado un oficio al presidente de la Comisión de Presupuesto el día de hoy a las 10 de la mañana, un Oficio 038, de mi despacho, haciendo conocer una relación de proyectos que hemos recogido en este proceso de representación, proyectos que cuentan con sus códigos y todo esto, no sé si valga la pena estar repitiendo los códigos, pero están ahí los mencionados en el oficio que he mencionado, Dios quiera que se permita tomar en cuenta, ya que son proyectos de ejecución, y como bien se ha señalado, necesitamos también darle dinamismo a la economía y a la construcción, sin duda alguna, y la inversión pública que ha sido bastante lenta, no ha podido dar resultados adecuados.

Sin embargo, por procedimiento me indican que debo mencionar. Pues son los códigos únicos de inversión 230469, 0227316, 218724, 2263525, 2237329, 2283222, 2314521, 2377325, 2377642, 2303493, 2352854, 2353953, y 2361058. Dios quiera que tengamos mayor recaudación para que todo este gran pedido que la población hace a través de nosotros los parlamentarios, puedan tener eco y solución.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes Delgado, de Acción Popular.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos estado viendo el Presupuesto para el sector Agricultura, porque quien les habla viene de zona rural, específicamente de Cajamarca, donde la mayor parte de la población es agricultura y, por lo tanto, invocamos ahí al ministro de Agricultura, para que se agende para el presente año la represa Chonta que es una represa muy importante para la región, y también se reactiven los proyectos que ayuden a los sistemas de irrigación y la cosecha de agua, porque esto es muy importante para salir de estos problemas que actualmente tenemos de sequía en la parte sur de Cajamarca, donde actualmente se está sufriendo en las sequías y no solamente Cajamarca, sino también Lambayeque.

Es necesario ahí que estos presupuestos se incrementen, hemos visto más bien que el presupuesto nacional ha disminuido en este año, de igual manera, el Perú profundo necesita una serie de infraestructuras educativas y también de infraestructuras de carreteras para mejorar el acceso a los servicios a nuestros agricultores, en ese sentido, quiero hacer hincapié a través de la presidencia, que se tome en consideración los proyectos 2378, 741, del distrito de San José del Alto, que es el mejoramiento del camino vecinal para que se tenga una carretera asfaltada dentro del distrito, dentro del bicentenario, es lamentable que este distrito no tenga una carretera asfaltada.

Por otro lado, también es necesario mejorar los servicios de limpieza de la provincia de Jaén, una provincia con más de 180 mil habitantes y, sin embargo, no tiene un servicio adecuado para mejorar los servicios públicos de limpieza y, por lo tanto, ahí necesitamos mejorar con un proyecto con código 2338187 y que se encuentra en estado viable.

Por otro lado también, hemos recibido una serie de proyectos de diferentes municipalidades a nivel de Cajamarca, en el distrito de Huarango están pidiendo el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del centro poblado Porvenir y, por lado, en Pronied se viene trabajando una serie de proyecto y que se encuentra en asistencia técnica, donde Pronied está pidiendo que se apoye y se agende en el presupuesto público, estos proyectos con código 2226609 de recuperación y mejoramiento de servicios educativos del centro poblado de Shumbana, Santa Rosa.

También, el mejoramiento del servicio educativo del caserío Quiracas, distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la institución educativa 17459 de Sargento Lora de Jaén, código 2454277. Y de igual manera también, un proyecto muy anhelado en San Ignacio, Eloy Soberon, que desde el 2018 viene siendo paralizado y que se viene viendo en el Pronied, porque es un proyecto que no se hicieron bien los estudios técnicos y se ha caído este proyecto.

Por lo tanto, es necesario que también se tome en cuenta para que el próximo año 2021, los alumnos no sean los afectados, ahora están estudiando dentro del coliseo cerrado.

Esos son los proyectos que se vienen solicitando en esa región, es lamentable que una región que es rica en recursos naturales como el oro y que, beneficia a través del fisco a nuestro Estado, sea una de las regiones más pobres del país. Por lo tanto, también hay que darle la atención necesaria en educación, agricultura y salud, que son sectores muy importantes para que nuestra región de Cajamarca también pueda superarse.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos para terminar, su ponencia.

El señor TROYES DELGADO (AP).— De esta manera, se logre mejorar nuestra región, yo estoy seguro que todos los congresistas de nuestra región, nos han visitado una serie de alcaldes para poder apoyarlos en sus proyectos.

Pero nosotros no manejamos el presupuesto público, por lo tanto, trasladamos estas solicitudes en su momento a la Comisión de Presupuesto, y esperemos que por lo menos algunos de estos proyectos sean agendados y, también, se tome en cuenta a través de los

ministerios y, muchas más, los proyectos de irrigación que son muy importantes para el desarrollo agrario.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, el debate presupuestal continuará mañana a las diez horas.

Antes de suspender la sesión, se someterá a consulta la ampliación del plazo solicitada por la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el Proyecto de Ley para la reforma integral del sistema previsional peruano.

Se agradece la presencia de los ministros de Estado y titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionalmente autónomos, y se les invita a retirarse de la sala cuando lo consideren conveniente; renovándoles la invitación para que participen mañana a la continuación del debate presupuestal.

Se suspende la sesión por breve término.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 35 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones la señora presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia y su Gabinete Ministerial.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 36 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, dé cuenta el informe preliminar.

El RELATOR da lectura:

Informe de gestión preliminar en mayoría de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano, constituida mediante las mociones de Orden del Día 10666, 10667, 10671, 10680 y 10681, por el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo hasta por 60 días hábiles, con la finalidad de culminar el proceso de elaboración del proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 2 de noviembre de 2020, acordó la exoneración del plazo y publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del informe de gestión preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano, por el cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación de plazo hasta por 60 días hábiles, con la finalidad de culminar el proceso de elaboración del proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

Tiene la palabra la congresista Omonte Durand, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, señor presidente del Congreso, estimadas y estimados colegas, agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes.

Esta exposición debió de haberse hecho hace varias semanas, pero debido a la coyuntura, que todos sabemos, se ha tenido que postergar hasta el día de hoy, y muchas gracias por darme la oportunidad de retomar el tema.

Como sabemos, la comisión multipartidaria, que me honro en presidir, nació el 16 de mayo de este año tras las propuestas de cinco grupos parlamentarios y fue instalada el 3 de junio, con el objetivo de presentar al Parlamento y al país un proyecto de ley de reforma del Sistema Previsional, conforme a lo regulado en los artículos 10, 11 y 12 de nuestra Constitución Política, para lo cual se le otorgó un plazo de 150 días calendarios.

En ese marco, se elaboró el plan que orienta nuestro accionar, este plan inició con la recopilación de abundante información sobre el tema previsional existente a nivel del Estado, empresas y sociedad.

Posteriormente se continuó con una segunda etapa consistente en el desarrollo de un diálogo amplio de mucha escucha para recoger diversos enfoques sobre la problemática, materia del encargo recibido, y todas las opiniones y propuestas de reformas o modificaciones a las normas del sistema previsional.

A través de doce sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, tres reuniones internas de trabajo con los congresistas que integran la comisión, treinta y seis reuniones del equipo de asesoría y tres audiencias públicas, hemos recogido y escuchado atentamente aportes de la Confederación General de Trabajadores del Perú, la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación de Pensionistas, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, la Central Autónoma de Trabajadores del Perú, el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú, la Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú y la Asociación Nacional de Defensa y Protección de los Pensionistas del Perú.

Igualmente hemos escuchado a instituciones públicas, como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Banco Central de Reserva, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, la Oficina de Normalización Previsional, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, al igual que representantes de instituciones privadas, como los presidentes de directorio de AFP

Integra, Prima, Habilidad y Profuturo, así también como al presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros y representantes de organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo – OIT, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, además de expertos y académicos nacionales e internacionales de Chile, México, España, Costa Rica y Brasil.

Se han realizado tres audiencias públicas en las que se interactuó y recibió la visión y el aporte de líderes juveniles, representantes de la sociedad civil organizada, de profesionales y académicos, hombres y mujeres de todo el país.

También hemos recibido a congresistas que tienen propuestas respecto a la reforma del sistema previsional.

Todos los aportes han sido y vienen siendo evaluados, y son insumo para el proyecto de ley que se nos ha encargado elaborar. Incluso hoy seguimos recibiendo los aportes y comentarios de diversos organismos sociales, gremiales y especialistas de la academia, todos los cuales suman diferentes puntos de vista que enriquecen nuestra labor. Es decir, seguimos escuchando a todos sin ningún tipo de distinción, especialmente al 70% que no está afiliado a ningún sistema.

Dicho sea de paso, lo detallado evidencia que esta comisión sí ha convocado y ha escuchado a todos los sectores involucrados, y mantiene canales abiertos para el diálogo con el objetivo de obtener una mayor fortaleza desde lo técnico como desde la legitimidad social que debe caracterizar una reforma de esta envergadura, lo que demuestra la desinformación de ciertos grupos de interés que quieren frenarla.

Tras esta fase, fruto de las reuniones de trabajo con los actores sociales, técnicos y políticos referidos anteriormente, recogiendo lo mejor de las propuestas de la OCDE, de la OIT, del BID, de diversas instituciones públicas, gremios y organizaciones de la sociedad civil, la comisión ha logrado de manera unánime establecer los principios rectores y los lineamientos generales de la reforma que marcarán las rutas para el desarrollo de la propuesta que se presentará ante el Pleno del Congreso de la República, la cual será validada con estudios técnicos y socializada con los sectores y actores involucrados, propuesta que recogiendo el mandato del Congreso apuntará, entre otros importantísimos objetivos, a incorporar a los cerca de trece millones de peruanos y peruanas que hoy están excluidos del sistema, 70% de nuestra población económicamente activa; al cerca de millón y medio de nuestros adultos mayores que hoy no aspiran a una cobertura previsional, brindándole pensiones mínimas, seguras y suficientes para afrontar con tranquilidad la edad del retiro cuando esta les llega y no caigan en el pozo del abandono, de la pobreza y de la inseguridad.

Debo destacar también que con información alcanzada por la Dirección General Parlamentaria y de la revisión que hemos realizado, se han contabilizado 167 proyectos de ley relacionados al Sistema Previsional peruano, que los hemos clasificado en tres bloques: 14 referidos a la reforma del sistema de pensiones, 20 referidos a la creación de

otros regímenes pensionarios y 133 propuestas referidas a modificatorias de las normas del Sistema Nacional de Pensiones y al Sistema Privado de Pensiones, entre otros.

Valga resaltar que el análisis de estos proyectos de ley nos ha permitido encontrar valiosa información que ayuda a atender aún más la magnitud del problema y los aspectos a modificar en el criticado y rechazado actual Sistema Previsional, para así establecer una reforma que realmente, conforme al espíritu y vocación social de los autores de estos proyectos, logre proteger a los aportantes y futuros jubilados de nuestra patria, con pensiones seguras y suficientes.

Debemos de precisar también que, según estudios técnicos que se han compartido en las sesiones de la comisión, hemos podido ratificar que la reforma tiene que realizarse sí o, sí.

No debemos mantener un sistema en el que, por ejemplo, del total de afiliados al actual Sistema Privado de Pensiones con una remuneración promedio de 2283 soles, al llegar a la vejez solo accederían a una pensión de 437 soles.

El caso de los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, cuya remuneración promedio es de 1414 soles. Con las reglas actuales del sistema privado, únicamente llegarían a obtener una pensión de 244 soles.

Esta es una de las muestras de las estimaciones que venimos analizando en la comisión.

Estimados colegas, como he explicado, gran parte de nuestros objetivos han sido alcanzados, sin embargo, la demora en las respuestas a diversas solicitudes de información que hemos realizado, no nos ha permitido tener todos los insumos a tiempo para cubrir la complejidad que engloba la reforma del sistema previsional.

Aún estamos en proceso de evaluación del costo fiscal de pensiones no contributivas, del costo fiscal de garantía de pensión mínima, el costo fiscal de otros incentivos de contribución, así como el capital requerido unitario para el cálculo de las pensiones. Las tasas y densidades de cotización, tasas de reemplazo, los porcentajes de comisiones, la composición de estas, las primas de seguro de invalidez y sobrevivencia, todo lo que formará parte del sustento técnico de la propuesta, para lo cual se ha solicitado la asistencia técnica de la OIT y de consultores que vienen colaborando con la comisión.

Lo que sí queda cada vez más claro, es que el actual sistema para realmente mejorar, necesita mucho más que ocasionales parches. Requiere de una profunda reforma estructural.

Así también es necesario detallar algunos aspectos que requieren especial análisis y debate, que deben de profundizarse más, sobre todo para una propuesta legislativa de esta magnitud.

Por ello, a fin de asegurar que la propuesta sea sólida, coherente, sostenible e inclusiva, los miembros de esta comisión como proponentes del encargado proyecto de ley y conscientes de que el mismo, de ser aprobado, implicará enormes esfuerzos en el establecimiento de políticas públicas en materia de seguridad social y pensiones,

consideramos conveniente contar con un plazo adicional de 60 días hábiles para la culminación y entrega del producto, materia de la creación de esta comisión, plazo que respetuosamente solicitamos a la Representación Nacional para culminar nuestro trabajo y cumplir con el encargo otorgado, en beneficio de todos los afiliados y pensionistas de los sistemas público y privado, especialmente para nuestros adultos mayores, población en situación de vulnerabilidad y millones de trabajadores independientes que están fuera de ambos sistemas. A todos los cuales se espera incluir y proteger dentro de un sistema con cobertura universal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluida la sustentación, se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández Chacón, de Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— *(Falla en el audio del orador)*. Buenas noches.

Yo pertenezco a la comisión, estoy porque se amplíe el plazo que está solicitando la señora presidenta.

Lo que quiero precisar o aclarar es que no ha sido voto unánime, yo no he votado a favor de los lineamientos generales que están exhibiendo como primera concreción del trabajo.

Yo he manifestado diferencias con eso, y la única vez que he participado, que sí he participado en una votación, yo he votado en contra, y el resto sí voto. Eso es materia de que sigamos discutiendo estas cosas, porque todas las reformas que se han hecho en relación a las comisiones nunca han sido para ampliar los derechos de los pensionistas, siempre ha sido para cortarlos, si no, veamos de lo que hemos sido testigos en las últimas décadas.

La 20530 la enterraron y no fue para que mejore las pensiones.

La reforma de la 19990, el año 92, 93, del 92, cortó el derecho a tener pensiones todos los que tuvieran menos de 20 años de aportación, y dejaron un mínimo y un máximo, es decir que tú podías salir del trabajo con un sueldo, 2000 o 2500, y cobrar lo máximo que era 800 y pico. Pero lo más duro era que a todos los que no habían aportado más de 20 años, no había pensión. Entonces, no fue para mejorar el ingreso de la gente, al contrario, fue para recortar derechos.

Igual, se jubilaba uno con 5 años de aportación y recibía proporcionalmente.

Las mujeres se jubilaban con 55 años de edad y 15 años de aportación.

Los hombres nos jubilábamos con 30 años de aportación y 60 de edad.

La reforma nos la subió a ambos, hombres y mujeres, a 65.

Entonces, mi preocupación es que las reformas no han ido a solucionar problemas, sino al revés.

Vino la mano santa de la reforma del 93, la administración del Fondo de Pensiones, eso que nos prometieron que se iban a acabar las pensiones miserables, indignas, de trabajadores que habían pasado 20 años en la fábrica o en su puesto de trabajo para tener por lo menos una vejez más tranquila y sin los sobresaltos que le da una sociedad como esta, donde todo se compra y se vende, no tener recurso para hacerlo.

Entonces, eso motivó más el problema. Y resulta que después de veintitantos años de funcionamiento de las famosas AFP, no tenemos la pensión prometida, no se ve *[falla en conexión]* por ningún lado, incluso se llega a extremos que decenas o cientos de trabajadores no llegan a 10 soles de pensión.

Pero hay un problema mucho más central *[falla en conexión]* cómo procuramos que todos los pensionistas tengan una pensión digna *[falla en conexión]* fortuna, pero que tengan una pensión digna, pero hay los problemas de un país como el nuestro: la informalidad en el empleo.

Si todas las reformas que se planean de las pensiones no enfocan una reforma laboral, donde los trabajadores tengan derecho a futuras jubilaciones, donde estén en planilla, no vamos a poder ampliar el margen de aportantes.

Entonces, de la mano, a ver las futuras pensiones, también tiene que *[falla en conexión]* una reforma en relación a lo laboral. Es el problema de los problemas.

Lo otro, estoy en desacuerdo, totalmente en desacuerdo que se siga manteniendo el sistema privado de pensiones. Yo creo que es una responsabilidad del Estado fundamentalmente.

En otra cosa que estoy en desacuerdo, que se junte una sola institución, una especie de AFP donde engloban a todos, donde hay aportantes, no aportantes, especialmente, por ejemplo, Pensión 65. Por una razón, Pensión 65 se financia con los impuestos y el Estado puede meterle la mano *[falla en conexión]* porque le corresponde administrar a los impuestos. Pero *[falla en conexión]* en este caso son los aportantes, los que aportan a través de su trabajo.

Lo otro, hay que ir en profundidad, ver cómo esa informalidad la comenzamos a trabajar de alguna manera, que por algún *[falla en conexión]* de mecanismo de la comercialización, puede ser el IGV o cualquier otro mecanismo para que los que tienen trabajo independiente van aportando de una u otra manera.

Por eso que es bueno que hagamos una ampliación de los plazos para poder discutir todos estos problemas.

Pero lo otro, sí, estoy de acuerdo con que las aportaciones tienen que tener, principalmente, los trabajadores, los empresarios y también el Estado, sino va a ser muy difícil hacer, porque se pueden dar casos.

Si no atacamos la informalidad se van a dar casos y estoy totalmente [...?]

[Falla en el audio. Intervención entrecortada.]

[...?] a los noventa y cinco o cien años que plantean que uno pueda [...?] diez años de aportación que tienen como pensión, mientras que la otra, la ONP, tiene un sentido distinto, es solidario.

Pero tampoco puede ser vaciada, tiene que incorporarse.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra de Acción Popular, por cuatro minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Esta noche que estamos planteando es una ampliación de plazo y una ampliación de plazo de sesenta días porque es fundamental entender que esta es una de las reformas más grandes que los últimos años tenemos que incorporar y tenemos que implementar en este Congreso.

Esto para mí es fundamental, que todos nosotros tomemos conciencia.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Todavía no había acabado. Deme tiempo para acabar.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Porque creo que este elemento nos permite en esta comisión, empezar a trabajar como lo hemos estado haciendo en estos sesenta días.

Señor presidente, por su intermedio, señores congresistas, esta comisión ha trabajado en forma participativa, con personas académicas, con organizaciones sociales, con jóvenes, con instituciones que están vinculadas directa e indirectamente a la reforma pensionaria como el MEF, las ONP, las AFP.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Estoy pidiendo treinta segundos para acabar.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Perdón, señor presidente, el congresista Fernández está hablando. Por favor, para continuar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Vásquez, usted tiene encendido su micrófono. No se preocupe.

Continúe con su ponencia.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No me pueden cortar así abruptamente.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Para acabar solamente quiero decir que si el pedido solamente se hubiera limitado.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista Fernández Chacón, ya terminó su tiempo.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sesenta días están pidiendo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Cíérreme su micrófono.

Gracias.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para indicar.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— O sea, no me da los treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Le damos treinta segundo para que termine su ponencia.

Señor Fernández Chacón, tiene treinta segundos para terminar su ponencia.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Le decía que si el pedido solamente se hubiera limitado a decir que necesitamos sesenta días más para completar el trabajo, yo no hubiera [...?]

Pero como dice que todos los que estamos en la comisión, estamos a favor de lo que se ha votado, tengo que aclarar por qué no estoy a favor. Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ahora sí puede cerrar.

Continúe, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias.

Continuando.

Decía que esta reforma es muy importante y, por lo tanto, en función a la metodología de trabajo que se ha desarrollado en la cual están participando que, en las organizaciones, las instituciones académicas, vamos a decir todos los que estamos vinculados a esta reforma importante, creo que es importante estos sesenta días.

Por eso pido a todos los congresistas que apoyen esta reforma porque el trabajo que se está haciendo en el interno de esta comisión es escuchar a todos, incluso se ha sistematizado todos los proyectos de ley que están presentados en este Congreso.

En ese sentido, los aspectos fundamentales, como lo ha referido el congresista Fernández Chacón, es obvio que se andan discutiendo y se andan debatiendo dentro de la comisión.

Si va a ser pertinente, seguramente vamos a seguir insistiendo en una discusión más amplia que seguramente no vamos a encontrar un consenso del cien por ciento de los

miembros de la comisión, pero creo que el espíritu del trabajo de esta comisión siempre ha sido el debate, el análisis y el intercambio de opiniones.

En ese sentido, creo, señor presidente, sin ánimos de generar mayor discusión, esta comisión requiere fundamentalmente los sesenta días para hacer un trabajo del cual queremos sentirnos orgullosos en este Congreso, del cual responda a las expectativas que se ha puesto la población y principalmente cumple los objetivos de mayor cobertura de pensiones justas, y efectivamente, una organización y un sistema que no tenga que ser criticado, como el que está siendo criticado hasta la fecha, el actual existente.

En ese sentido, señor presidente, reitero como miembro de la comisión, mi respaldo absoluto a que este Congreso tiene que luego de estos 60 días de ampliación que estamos solicitando, plantear una de las reformas más grandes de los últimos tiempos que será gran responsabilidad de los 130 congresistas aprobarlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Vásquez.

Ahora tiene la palabra el congresista José Núñez Marreros del Partido Morado.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor presidente, José Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Buenas noches, con todos.

Lo que quiero decirles, es que todos somos conscientes que el sistema pensionario no funciona como nosotros quisiéramos que debería de funcionar, es por esa razón que se crea la Comisión Multipartidaria con la intención de mejorar el Sistema Privado de Pensiones. Ya todos sabemos cómo funciona el actual, y cómo han funcionado los sistemas pensionarios anteriores, y es por esa misma razón, que estamos haciendo una reforma, en la comisión se encuentran representados los nueve partidos políticos, cada uno tiene una posición y una idea diferente de cómo debería de ser el sistema pensionario ideal; pero como somos nueve congresistas lo que hemos buscado en todo este proceso es alinearnos, y llegar a consensos para buscar un sistema pensionario que se adecue a la realidad de nuestro país, donde pueda ser mucho más eficiente, reducir los costos de administración del fondo, buscar la rentabilidad, y que este ahorro previsional pueda proveer en un futuro pensiones dignas.

Hay que tener en claro, que las pensiones son producto de los ahorros previsionales a lo largo de los años, y si una persona no aporta al sistema pensionario, pues la pensión que va a tener a futuro va a ser limitada, el dinero no está en las arcas del Estado como todos quisiéramos que estuviera, y nos los pudieran repartir como nosotros quisiéramos, lamentablemente, como funciona en todos los países desarrollados, tenemos que desarrollar el hábito del ahorro previsional. En el Perú vivimos pensando en el corto plazo, no pensamos en el futuro.

Entonces, esto es un proceso que tenemos que iniciar y es en este proceso que estamos involucrados los nueve congresistas que a la vez representan a los 130 congresistas, que hoy tenemos como desafío renovar el sistema pensionario, hemos recibido muchas

críticas, pero para nosotros las críticas no son limitaciones para seguir adelante, muy por el contrario, las recibimos y vamos mejorando lo que tenemos ya avanzado hasta el momento.

Por esta misma razón, es que es fundamental que el Congreso el día de hoy nos pueda otorgar los 60 días de plazo que se solicita, para seguir en este proceso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, presidente, agradeciendo a los congresistas que han participado y reiterando, como bien lo mencionó el congresista Vásquez, este es un proyecto de todo el Congreso, están representadas todas las bancadas, el esfuerzo que se está haciendo es enorme, recordemos queridos colegas, querido presidente, de que no hay un precedente hasta la fecha de una comisión del Congreso de la República, a la que se le haya encargado una tarea de esta magnitud.

Las comisiones especiales hasta la fecha siempre han tenido encargaturas de ser investigadoras o de seguimiento de algún tema particular, esta es la primera vez, que una comisión del Congreso, se enfoca a una reforma de esta trascendencia, y que ya se han intentado hacer en comisiones anteriores por parte del Ejecutivo, durante los últimos años se han redactado informes, diagnósticos, pero que nunca han llegado a aterrizar a una propuesta concreta.

Por primera vez, haciendo un gran esfuerzo de lograr un consenso político, que lo tenemos.

Estamos [...?] todas las bancadas del Congreso de la República, un consenso social, porque estamos escuchando a todos y, evidentemente, con el sustento y soporte técnico, buscando la sostenibilidad que tiene que tener, de todas maneras, este sistema.

Muchísimas gracias por habernos escuchado, lo sometemos a consideración.

Confiamos en el apoyo del Congreso de la República para darnos este plazo adicional, como vuelvo a repetir, para finalmente lograr una reforma de bienestar para todos los peruanos y que salga de este Congreso.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez a favor.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí, a favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (NC)**.— Arapa Roque a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (NC)**.— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPP)**.— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora **CABRERA VEGA (PP)**.— No.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Campos Villalobos. Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Con la observación que señalé en mi oficio respecto al Informe Final, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— De porque necesitamos primero devolución y luego reforma, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, desde la región de Madre de Dios, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

*El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oseda Yucra, sí, señor relator. Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora **PALOMINO SAAVEDRA (PM)**.— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por un sistema previsional justo, solidario y que beneficie a todos los peruanos, Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Para que toda nuestra gente tenga SIS, Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor relator, Paredes Eyzaguirre, sí, creo que no se me escuchó.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Puño Lecarnaqué.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Pinedo Achaca, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— No.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez, Becerra, sí.

Vásquez, Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor Relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, de Unión por el Perú, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayquipa Torres.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzáles Tuanama.

Gonzáles Cruz.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Llaulli Romero.Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

Ruiz Pinedo.

Sánchez Luis.

Silva Santisteban Manrique.

Troyes Delgado.

Valdez Farías.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Geovanni Acate, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 108 votos a favor, dos en contra, cero abstenciones.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor relator, por favor, mi voto, Rolando Campos a favor ya, por favor, tenga a consignar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Consignar la votación del congresista.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 109 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, otorgar un plazo de 60 días hábiles a la Comisión Especial Multipartidaria para que presenten su informe sobre el proceso de elaboración de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 109 congresistas, en contra dos congresistas, abstenciones cero. Ha sido aprobada la prueba del plazo solicitada.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspende a las 21 horas y 34 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 36 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a dar cuenta de un documento que ha llegado a Oficialía Mayor y a la Mesa.

El RELATOR da lectura:

Lima, 26 de noviembre de 2020

Oficio 8-2020-CR

Señora

Mirtha Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Presente.-

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en mi condición de vocera del Grupo Parlamentario Descentralización Democrática solicito un cupo en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Felícita Tocto Guerrero

Vocera de Grupo Parlamentario Descentralización Democrática

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se solicita la ampliación de un cupo en la Comisión de Ética de nueve a diez integrantes.

Se somete al voto del Pleno.

Señor relator.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, sí.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (NC)**.— María Isabel Bartolo, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Lenin Bazán, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora **CABRERA VEGA (PP)**.— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (DD)**.— Por favor, Barrionuevo Romero, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Barrionuevo Romero, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías. Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Benavides Gavidia.

Carcausto Huanca.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz Moisés, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

MeléndeZ Celis.

Mesía Ramírez.

Núñez Salas.

EI señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pichilingue Gómez.

EI señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

Valdez Farías.

EI señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, a favor.

Señor relator Mesía Ramírez, a favor.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Valdez Farías.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 113 votos a favor, cero en contra, cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la ampliación del número de congresistas en la Comisión de Ética.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 113 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la ampliación del número de integrantes de la Comisión de Ética.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a dar cuenta de las modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias de la Comisión Permanente y Ética Parlamentaria.

Señor relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período de sesiones 2020-2021

Comisión Agraria

Sale como titular el congresista Arapa Roque e ingresa como titular el congresista Merino De Lama, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Salud

Sale como titular el congresista Arapa Roque e ingresa como titular el congresista Merino De Lama, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Transportes

Sale como titular el congresista Arapa Roque e ingresa como titular el congresista Merino De Lama, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al período de sesiones 2020-2021

Sale como titular el congresista Roel Alva e ingresa como titular el congresista Burga Chuquipiendo, Grupo Parlamentario Acción Popular.

El congresista Roel Alva en su condición de Segundo Vicepresidente del Congreso, es miembro nato de la Comisión Permanente.

Modificación del Cuadro de la Comisión de Ética Parlamentaria correspondiente al período de sesiones 2020-2021

Ingresa el congresista Yupanqui Miñano, Grupo Parlamentario Descentralización Democrática.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas las mismas.

—Efectuada la votación, se aprueba, la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las 9 y 30 horas.

—A las 22 horas y 06 minutos, se suspende la sesión.